



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**“ELEMENTOS PARA EL ESTUDIO SOCIO-POLÍTICO DE LAS PRÁCTICAS DE
GOBIERNO: RACIONALIDAD POLÍTICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIÓN
GUBERNAMENTAL EN MÉXICO”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:

MICHELLE LÓPEZ NICOLÁS

ASESOR: DR. JAVIER PINEDA MUÑOZ

Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mi madre, por enseñarme
y recordarme el valor del
conocimiento.*

Índice

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. ACERCAMIENTO TEÓRICO-METODOLÓGICO.....	6
1.1 Aproximación al problema sociológico (objeto de estudio).....	6
1.2 Objetivo General.....	8
1.3 Objetivos particulares.....	9
1.4 Enfoque teórico-metodológico.....	9
1.5 Consideraciones iniciales.....	12
1.5.1 Primera consideración.....	12
1.5.2 Segunda consideración.....	14
1.5.3 Tercera consideración.	19
CAPÍTULO 2. LA CRISIS DE LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO EN OCCIDENTE Y LA HEGEMONÍA GLOBAL	22
2.1 Nociones sobre el Gobierno	23
2.1.1 Teoría de las formas de gobierno según Norberto Bobbio	26
2.2 Nociones sobre el Estado	55
2.2.1 Pensar la política en la globalización: la democracia.	67
2.3 La ciudadanía	73
2.4 La política en busca de la unidad.....	78
2.4.1 Usos del pensamiento teórico.....	84
2.4.2 Usos de las categorías.	86
CAPÍTULO 3. AL BORDE DEL SIGLO XX: LA POLÍTICA PARA <i>TODOS</i> Y EL LIBERALISMO POLÍTICO	88
3.1 El político el empresario y los ciudadanos	88
3.1.1 La desmodernización: el papel de la política y los políticos a finales de siglo XX.	88
3.1.2 El político que vive de la política	91

3.1.3 El fin del modelo clásico	92
3.1.4 Los problemas de legitimación de los actores políticos	97
3.2 Crisis de la representación política.....	98
3.2.1 El proyecto democrático.	98
3.2.2 Las consecuencias de la corrupción política y el desarrollo del Mercado internacional.....	103
3.2.3 La ciudadanía y el poder de la sociedad civil organizada.....	108
3.2.4 La lucha por los derechos ciudadanos.....	109
3.2.5 La nueva figura ética de la empresa y la nueva gestión.....	113
3.3 El Neoliberalismo y la empresa como actor social	115
3.3.1 El mercado mundial y política de mercado.	117
3.3.2 El triunfo del “empresario como modelo”.	123
3.3.3 Pensar en un mundo competitivo: el Desarrollo Organizacional.....	126
CAPÍTULO 4. LA CRISIS POLÍTICA EN MÉXICO: PRACTICAS DE GOBIERNO Y ACCIÓN GUBERNAMENTAL.....	129
4.1 Una disciplina ahistórica.....	133
4.2 Un giro potencial	133
4.3 La reforma política en México como instrumento de acción y cambio político	137
4.4 El principio liberal de revolución y la soberanía popular	138
4.5 Formación de poder político en México.....	142
4.5.1 De la constitución del gobierno fuerte al desarrollo y dependencia	146
4.5.2 La persistencia del Subdesarrollo.....	152
CAPÍTULO 5. POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA NUEVA GESTIÓN GUBERNAMENTAL: DEL RENDIMIENTO ORGANIZATIVO A LA POLÍTICA COMO TÉCNICA.	157
5.1 ¿Qué son las políticas públicas?	158
5.1.1 Luis F. Aguilar Villanueva y el fundamento de las políticas públicas.	162
5.1.2 Gobernar por políticas públicas.	167

5.1.3 La orientación hacia las políticas.....	174
5.1.4 Orientación de las políticas públicas: de lo tradicional a lo nuevo.	176
5.2 La Nueva Gestión Pública	181
5.2.1 Reinención del gobierno.....	185
5.2.2 Técnicas del management privado en el sector público.	187
5.2.3 El modelo postburocrático: Gobierno empresarial y Ciudadano-cliente	194
5.3 La Ética como principio legitimador	201
5.3.1 Realidad, política y políticas públicas.....	207
5.4 Ciencia y Método: La realidad en México y el problema de hacer política pública para los ciudadanos	215
5.4.1 El Estado mexicano, el fenómeno de la privatización y políticas públicas.	218
5.4.2 El problema ciudadano y políticas públicas.	221
CONCLUSIONES	223
BIBLIOGRAFÍA	230

INTRODUCCIÓN

Desde el debilitamiento del Estado de Bienestar imperante durante el siglo XX, las ideas del quehacer político han transitado a formas pragmáticas de concebir el mundo, el pragmatismo político que se ha posicionado como la vanguardia intelectual a finales del siglo XX y principio del siglo XXI, lo que antes era una disciplina menospreciada en la vida académica, ha pasado a someter bajo su mirada, a los grandes sistemas de pensamiento.

La *política social*, ha cedido el paso a la *política pública* fundamentada en las ideas pragmáticas de las llamadas ciencias administrativas desarrolladas en Estados Unidos durante mediados del siglo XX, bajo el pensamiento de Dewey fundado en que los hombres son capaces de orientar racionalmente su propio destino con técnicas sociales.

La praxis de la vida económica, política y social durante la era de la globalización, se han enfocado a un discurso administrativo y una lógica enfocada al mercado global, sin embargo, la práctica política dentro del ámbito de esta esfera administrativa, llega a las entidades federativas como una obligación dentro de las *responsabilidades* del desarrollo gubernamental, estableciendo lineamientos a partir de modelos políticos ajenos a toda realidad concreta de las prácticas políticas locales.

La realidad de los fenómenos políticos manifiestos en cada región difícilmente pueden resolverse por lineamientos establecidos por parte de agentes externos, como los grandes organismos políticos que regulan el desarrollo de las naciones, por ejemplo, la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que establece ciertos lineamientos y márgenes del diseño y evaluación de las políticas públicas para los países en América Latina.

Sin embargo, las nuevas formas de llevar a cabo la administración pública de los gobiernos hegemónicos, comprometen a cada gestión de los países miembros como México a desarrollar dichos lineamientos, el problema radica en que los fenómenos políticos de las prácticas gubernamentales viene siendo producto de las relaciones concretas de los actores sociales, a partir de un discurso que legitima y estandariza las acciones políticas de los actores sociales dentro del sistema político y económico, por ejemplo, el discurso fundamental de la sociedad civil y la ciudadanía que se establecen como soporte del sistema capitalista en los países democráticos para su mantenimiento y reproducción, y que desplaza las categorías como la de lucha de clases, ideología, nación, comunidad, etc., a conceptos caducos.

Podemos decir que el problema radica en tres esferas, la primera el torno a el discurso que lo sustenta, la segunda las políticas públicas, y por último la acción gubernamental. Por un lado, tenemos el discurso técnico de las políticas públicas dentro de la administración gubernamental en los países latinoamericanos, y por otro tenemos las relaciones socio-históricas de la acción política dentro de estos países con las potencias hegemónicas, las cuales difícilmente pueden desarrollar los objetivos del discurso por la situación concreta de relaciones por la que se mantiene el sistema político

de cada región, así que el discurso tiene una carga de legitimación ideológica más que de *acción política*.

La realidad de la política como producto de las relaciones sociales que intervienen en su formación a partir de su desarrollo histórico, es el nodo central del tema, ya que es donde se constituye nuestro planteamiento, como un problema social que se manifiesta dentro de las estructuras concretas de lo político, y donde el discurso de los actores se manifiestan como formas legitimadoras de las acciones dentro del campo de la política y la administración gubernamental.

Es por ello que el campo de lo político en México se manifiesta como un consumidor de ideas desarrolladas en los países democráticos hegemónicos, que se asimilan discursivamente y no en la praxis como una revisión de las condiciones reales de la sociedad, frenando el desarrollo de la creación y producción de alternativas políticas y académicas dentro del campo de lo político.

La política cargada de promesas además de un pensamiento político que se ocupa de ofrecer soluciones, es el desarrollo de las ideas políticas bajo una instrumentalización de categorías en torno a la justicia y libertad como parte de las reglas del juego político y su cálculo para maximizar ganancias y minimizar pérdidas, ha sido el problema que obedece a las combinaciones operativas entre una racionalidad técnica y logística de la conducta de masas y el sentido común empresarial.

El primer capítulo titulado *La crisis de la política en occidente y la hegemonía global* es un recorrido al pensamiento político y las categorías principales desarrolladas por los principales pensadores de la ciencia política abarcando las formas de Gobierno así como, el Estado moderno, la democracia y el fortalecimiento de la ciudadanía como proyecto hegemónico occidental así como su relación entre sí.

El segundo capítulo *Al borde del siglo XX: La política para todos y el liberalismo político*, es el trabajo de análisis histórico bajo las transformaciones y estructuración del pensamiento político a lo largo del siglo XX, como se han configurado los sujetos políticos que transitaron de un modelo político clásico a nuevas formas de acción política que exigen nuevos perfiles del sujeto-político, a través de una crisis de representación marcada por el mal gobierno, el despilfarro administrativo y la corrupción.

El tercer capítulo *La crisis política en México: Prácticas de gobierno y acción gubernamental*, es bajo el principio de evidencia metodológica, que vemos como las prácticas políticas bajo la nueva racionalidad-técnica expuesta ha configurado no solo una separación y mal funcionamiento entre el gobierno y la ciudadanía, bajo una tendencia hacia la reforma política que viene generando una crisis desde la formación del poder político mexicano.

El capítulo siguiente referente a la crisis política en México, plantea el uso del pensamiento fuera el espectro histórico, así como su desarrollo político en cuanto a que la

crisis política viene siendo un problema desde su constitución institucional, manteniéndose en constante dependencia y subdesarrollo.

Por último el quinto capítulo antes de dar nuestras conclusiones, abarca bajo esta crisis político-económica que arrastraba en su origen el Estado mexicano, la adopción del pensamiento pragmático norteamericano, un pensamiento regido bajo la lógica empresarial, que cambia las formas tradicionales de la política bajo el aspecto de lo nuevo. Así las políticas públicas se presentan como un modelo casi profético a las nuevas formas de afrontar las crisis políticas después de la Guerra Fría.

CAPÍTULO 1. ACERCAMIENTO TEÓRICO-METODOLÓGICO

1.1 Aproximación al problema sociológico (objeto de estudio)

Tras la crisis política de la modernidad se han planteado a la democracia como la forma de gobierno universal, sin embargo, esto ha producido nuevas relaciones hegemónicas tras la configuración de la expansión del mercado hacia la internacionalización de bienes y servicios, el afrontar los problemas económicos, políticos y sociales se ha enfocado hacia un uso exclusivo de racionalidad tecnificada ya prevista por muchos autores críticos, y es el éxito al menos aparente de la empresa y su forma administrativa la cual se ha hecho universal, al grado de diseñar la forma del pensamiento de los ámbitos de la política y su administración dejando a un lado lo político, así la nueva administración se encuentra situada como un aporía del pensamiento mismo de la sociedad del siglo XXI con el nombre de políticas públicas.

Partiendo de las áreas económicas y políticas de los países hegemónicos, que las denominadas políticas públicas se vuelven un fenómeno de la realidad social, que ingresa como un discurso (por medio de las instituciones académicas, gubernamentales y mediáticas) que permea las instancias políticas de nuestra realidad para su administración y dirección de la acción social en cuanto a la toma de decisiones de los agentes administrativos.

Esta temática abarca por un lado, la acción política de la sociedad en cuanto a la toma de decisiones dentro del aparato administrativo estatal, y por otro, la introducción de las políticas públicas en cuanto forma de planear y ejecutar las decisiones gubernamentales de los actores políticos.

Es por ello que encontrar las esferas de participación política en los espacios públicos de las sociedades determinadas, es una de las principales tareas en el análisis de la acción gubernamental, quiere decir, si es verdad que existen espacios de participación pública para la generación de políticas públicas, así como la transformación o desaparición de estos espacios, por ejemplo; las telecomunicaciones, el fenómeno de internet, y la desaparición constante de los sindicatos como medios de lucha política, reducción de espacios públicos locales por megacentros comerciales, etc.

La cuestión del espacio público y la opinión pública que emana de la conformación de estos medios para la toma de decisiones, se debe plantear antes para acentuar los rasgos de las políticas gubernamentales, si bien, la conciliación de los sectores privados con lo público es uno de los rasgos fundamentales de las políticas públicas como propuesta de planeación gubernamental.

Aunado a lo anterior, las formas y prácticas de lo político para dicha sociedad es un tópico importante, lo que políticamente el ciudadano se siente capaz de realizar en cuanto a la labor política, y el interés que le genera dicha participación a partir de su situación como actor social para generar dichos espacios de participación, lo que el sistema le

permite y ha reproducido como estructura históricamente determinada por los actores sociales dentro del ámbito político.

Lo antes mencionado plantea el ámbito el cual delimita el fenómeno de la realidad política dentro de las sociedades democráticas, y con el propósito de realizar un estudio analítico sobre la relación entre la realidad político-administrativa concreta y la introducción de una idea elaborada sobre la forma de implementar *políticas públicas* como normas fundamentales para el desarrollo y planeación gubernamental, donde plantearemos dos tópicos centrales en nuestro trabajo.

- Delimitar el sistema hegemónico de la acción política de organismos internacionales hacia entidades políticas y sociales que establece un programa de acción gubernamental.
- El uso del discurso de las “políticas públicas” cargado con categorías y nociones con contenidos ajenos a las realidades donde se aplican los lineamientos del discurso político de acción gubernamental (racionalidad administrativa)

1.2 Objetivo General

Analizar el proceso histórico de las prácticas de gobierno y los elementos socio-políticos y discursivos que constituyen los factores que dan legalidad a la acción gubernamental para implementar políticas públicas.

Donde estos elementos ayuden a estudiar la gestión gubernamental a partir del estudio de la constitución de estructuras hegemónicas que el fenómeno de las políticas públicas ha generado alrededor de la acción gubernamental mexicana.

1.3 Objetivos particulares

1. Plantear la crisis del pensamiento político y el triunfo del modelo técnico-administrativo a partir de los conceptos en torno al régimen democrático.
2. Exponer el desarrollo de los tres actores sociales de la política del siglo XX; ciudadanos, empresarios y políticos, para poder determinar el panorama político actual.
3. Analizar el discurso en torno a las ideas actuales de: políticas públicas y acción gubernamental en México
4. Exponer los elementos fundamentales de las prácticas de gobierno en cuanto a los medios institucionales y sus actores, Estado, sociedad y empresa.

1.4 Enfoque teórico-metodológico

Nuestro enfoque metodológico será descriptivo-analítico, donde el ámbito descriptivo nos conduce hacia conocer los hechos que giran en torno del problema, mientras que el análisis nos lleva a separar los elementos constitutivos del objeto de estudio.

Para ello requeriremos de las herramientas metodológicas que constituyen al ámbito descriptivo y analítico, por un lado, el proceso metodológico descriptivo se asocia con una perspectiva cualitativa que nos permite establecer los parámetros sociales y políticos de nuestro problema reuniendo los datos y variables relacionadas entre sí, describiendo una situación, fenómeno, proceso o hecho social para generar una hipótesis.

Por otro lado el análisis es un proceso el cual descompone en los elementos constitutivos de un fenómeno, hecho o proceso, para así poder conocer el objeto de estudio pudiendo explicar y comprender su comportamiento.

Dentro del proceso descriptivo el uso de materiales documentales será fundamental, no sólo textos histórico-políticos sino en conjuntos de datos recopilados por diarios informativos, estadísticas e informes gubernamentales, que nos describan el contexto el cual se generan los puntos pertinentes del problema. Así los materiales se analizarán desde una perspectiva de análisis hermenéutico, ya que éste análisis permite acercarse por un lado al proceso histórico, y por el otro a las formas discursivas y de acción de los actores que intervienen en el problema.

La hermenéutica como doctrina de la comprensión posterior a Heidegger comprende un rango histórico que permite establecer una serie de lecturas situadas en contextos socioculturales diferentes. Y lo que nos interesa abordar teóricamente es el proceso histórico de legitimación del pensamiento administrativo como fundamento para estructurar un “proyecto político” (Kosselleck & Gadamer, 1993, pág. 105).

No sólo es un interpretar del discurso político, sino la interpretación histórica del proyecto político democrático de los Estados del siglo XXI. Por ello nos guiaremos a partir de la idea desarrollada por Ricoeur en su *teoría del texto*, donde interpretar es explicar la forma de *ser-en-el-mundo* desplegado ante el texto... lo que hay que interpretar en el texto es la “propuesta de un mundo” (Bengoa, 1992, págs. 83-87). Esta propuesta enmarcada en el pensamiento político-administrativo que interviene en las sociedades.

Pero Ricoeur entiende por texto una acción significativa lo que abriría las puertas a las ciencias sociales ya que servirá de como paradigma de “distanciamiento” (Lulo, 2002, págs. 177-180) y permitirá un dialogo histórico. Plantea que como el objeto social presenta características que lo asemejan al texto, la ciencia social podía entenderse como una lectura de lo social, donde su terreno es la historia.

En cuanto al terreno de la historia, se contempla como el registro de las acciones significativas de los sujetos que ya no son de su dominio, sino que se inscriben como documentos las acciones que logran saltar la inmediatez, por medio de la acción humana por parte de los sujetos.

Por último, plantearemos la base del proceso de construcción de la realidad social a partir de la idea del pensamiento John Searle y George H.Mead en cuanto a establecer los hechos institucionales como dependientes de una u otra forma del acuerdo humano, y posteriormente plantear que toda realidad es una realidad socialmente construida. Es

decir, que la realidad social procede de un acuerdo con una lógica de atribución colectiva de funciones.

1.5 Consideraciones iniciales

1.5.1 Primera consideración.

Antes de proceder, es necesario aclarar ciertos aspectos conceptuales y el problema político-social-económico.

Nuestros agentes políticos son los que conforman al Gobierno, Sociedad y la Empresa, por un lado el Gobierno son aquellos actores asignados con cargos públicos dentro de la administración Estatal, la Sociedad aquellos que conforman la ciudadanía, y la empresa los actores económicos y, el Estado es el espacio político donde interactúan. Sin embargo el concepto de ciudadanía difumina las diferencias políticas, económicas y, sociales, como menciona Bauman en cuanto al individuo posmoderno en una sociedad de consumo; “todos estamos condenados a elegir durante toda la vida, pero no todos tenemos los medios para hacerlo...” (2010, pág. 114). La acción política posmoderna no se puede reducir a las decisiones locales, cuando dos tipos de ciudadanos, unos sujetos de medios ilimitados sin barreras geográficas, y otros sujetos a las condiciones marginales de la localidad. El concepto de ciudadanía difumina políticamente las diferencias de los sujetos políticos.

El Estado es un espacio de asignación de funciones, a través de una *lucha política por el poder*, y la cuestión de la política pública, es que, es un planteamiento donde se

cambian los modelos de asignación de funciones, un planteamiento que viene a dar mayores atributos a la Empresa como agente político, dándole así la progresiva función de ciudadanía a través de diversos mecanismos administrativos y discursivos.

Ahora bien como Castells (2009), y posteriormente Bauman se concibe al poder como el “hacer algo, contra alguien, o contra valores e intereses de ese alguien que están consagrados en los aparatos que dirigen y organizan la vida social” (2014, pág. 117) esto es un proceso de apoderamiento de los actores sociales de los medios institucionales.

Pero esto bajo una relación de poder-saber y saber-poder que Foucault expone en sus obras, ya que “dentro de una serie de conflictos que constituyen el cuerpo social, conflictos de tipo económico y político. El poder es pues algo así como la estratificación, la institucionalización, la definición de técnicas, instrumentos y armas que son útiles en todos esos conflictos” (Foucault, 2013, pág. 60)

Ahora bien, esta relación entre el poder y el saber en los espacios de lucha (Estado) se manifiesta en el saber que proporciona las políticas públicas como enfoque de conocimiento que *definen y asignan* la estratificación, la institucionalización, la definición de técnicas e instrumentos de un grupo para ejercer el poder, a través de la acción política, definida como acción gubernamental, queriendo imponer el lenguaje y legitimar las acciones políticas deslegitimando a otras, bajo una racionalidad administrativa.

1.5.2 Segunda consideración.

El pensamiento de Kant, Hegel y Mill ya presuponen que el individuo en sociedad siempre ha de perseguir fines que considera en su mente bienes públicos, y por ser públicos incluyen su propio bien. Estos bienes públicos se constituyen en las instituciones políticas, así “la sociedad reconoce mediante el derecho aquellos bienes inherentes al hombre”. (Mead G. , 2009, pág. 46)

Por lo anterior un *fin* es un bien común cuando la comunidad reconoce el fin del individuo como un derecho, y éste es de interés de todos. Sin embargo el proceso de atribución de contenido de las “categorías políticas debe obtener su contenido político mediante la lucha que surge sobre el interés de los actores políticos” (Mead G. , 2009, págs. 46,47)

Esta lucha se da históricamente, y las categorías cambian de contenido mediante el interés generado de los actores va generando se va configurando como un bien común, así categorías como la libertad, justicia, equidad, etc., “van cambiando de contenido en función de la interacción de los hábitos y costumbres sociales mediante los reajustes de los intereses personales casi siempre dándose fuera de los tribunales” (Mead G. , 2009, págs. 49,50).

La institución política, presupone relaciones establecidas entre sí, entre quienes están dentro de una distancia efectiva de acción, además que el control social sobre la conducta de los hombres debe ser ejercido en interés común, pero estos cambios se han

expresado no siempre como tal, Mead menciona; La mayor parte de nuestras disputas se resuelve en los tribunales, y excepto en las esquinas del barrio... la policía no gobierna muchas de nuestras acciones, ni los derechos humanos son custodiados con menor cuidado; y aun así, están infinitamente mejor protegidos que si los custodiaran la administración policial o el sistema judicial más vigilante. Los derechos humanos nunca están en mayor peligro que cuando sus únicos defensores son las instituciones políticas y sus funciones.

Es la configuración de los intereses en el siglo pasado, y como se establecen las formas de contenido de las categorías lo que asumen los discursos políticos, las relaciones mercantiles menciona Mead ha creado una tenue sociedad de hombres económicos la cual no excluye a ningún miembro de la humanidad, y que el problema más grandioso de lograr es una sociedad diseñada por el intercambio de riqueza.

En cuanto en la historia de sociedad a principio del siglo XX, ésta conoció los horrores de la guerra industrializada, después de la mitad del siglo encontró la ineptitud política, y la sociedad en las últimas décadas encontró el bienestar del mercado financiero, encontró nuevas fronteras tecnológicas al alcance de su mano y, el crédito financiero abrió la movilidad de productos a nivel mundial.

La *Teoría General del empleo, el interés y el dinero* (1936) fue la obra definitiva keynesiana, dónde el Gobierno debía suplir con su acción los problemas de los mercados de capital y de trabajo. Entonces las acciones del Gobierno debían “regular y prevenir los

impactos de los ciclos económicos. Por ejemplo si había superproducción, el Estado debía comprar los bienes invendidos, debía ser generador de gasto público y con el subsidio de paro, con el objetivo de fomentar el empleo y de que los empleados comprasen los bienes que sobraba” (Tortella & Núñez, 2009, págs. 41,42). Ello probablemente implicaría déficit en el presupuesto... esto no importaba ya que La depresión se curaba inyectando dinero en la economía.

El gobierno tenía un poder de acción en el mercado, que a mediados del siglo, era una fuerza política en pugna, además la mayoría de las grandes crisis siempre viene por grandes fraudes de los industriales y empresarios, por ejemplo la última crisis del 2007 por la generación de *hipotecas basura* que contaminaron los activos (activos tóxicos) financieros mundiales, ya que se dieron créditos a intereses altos, a través de mecanismos crediticios, lo que creo un frenesí competitivo de las agencias financiera.

Pero acaso ¿no había autoridades supervisoras para prevenir la difusión de estos *activos tóxicos* por el mundo? Recordemos que después del fracaso de la teoría keynesiana tras la crisis del petróleo a mediados de la década de los setenta, la idea del neoliberalismo asumido por la teoría de Friedman M. en los años ochenta fue el motor principal del libre mercado contemporáneo. Friedman pedía a los gobernantes combatir las rigideces económicas (en esencia a los monopolios, y otros intereses creados muchas veces por apoyar una legislación obsoleta).

Por ejemplo la derogación de *Ley Glass-Steagall* revocada en 1999 que era encargada de introducir reformas bancarias, para controlar la especulación, fue víctima de la confianza en la teoría de Friedman de que los mercados financieros se regularían solos. Los organismos durante el tránsito de los *activos basura* como *la Securities and Exchange Commission* (SEC) y la Reserva Federal (Banco central norteamericano) entre otras como la *Federal Deposit Insurance Corporation*, así como organismos estatales no pudieron hacer nada y “los mercados financieros hicieron de las suyas” (Tortella & Núñez, 2009, págs. 97-99).

Pero a pesar de las grandes crisis del mercado mundial la economía se asume como un hecho natural y, a diferencia de los sistemas políticos, los actores económicos bajo la asignación de empresarios se consideran como personas *exitosas*, cultas, ejemplos de ciudadanía a pesar, de manipular a los agentes políticos a través de la corrupción ya sea legislando o encubriéndolos.

Así la administración de empresas junto con los actores sociales económicos, se plasman como una exitosa alternativa organizativa, como ejemplo de eficiencias, y eficacia, donde toda organización deba asumir este mundo organizacional y sus significados. Las políticas públicas son el fenómeno de este creciente apoderamiento de los agentes económicos.

Uno de los ejemplos más recientes del año 2014, fueron las diversas protestas al interior del país y del mundo, además de la acusación en los medios de comunicación

sobre incontables casos de corrupción y asociación del crimen organizado por parte del Estado mexicano y, donde la recién creada División de Gendarmería (una fuerza pública) se encarga de proteger actividades productivas.

El caso se dio a conocer en el semanario de información y análisis No 1985 de la revista PROCESO, el 16 de noviembre de 20014. Menciona: El gobierno del priista Rodrigo Medina anunció el arribo de 3 mil 200 soldados a nuevo León que integran la Policía Militar (PM) para realizar labores preventivas. Su cuartel se construirá con aportaciones de los tres niveles de gobierno y de empresarios locales.

Pero, ¿no es éste el planteamiento que las políticas públicas consideran factible, bajo el argumento que las acciones de éste tipo son en beneficio del desarrollo económico de la región?, y posteriormente se estableció un dialogo con miembros de la sociedad civil (empresarios embestidos de ciudadanos responsables).

La revista antes mencionada titula a la nota como: *El ejército cuidará a los empresarios, no al pueblo.*

Esto manifiesta el uso de la fuerza Estatal está ahora y en cierta parte en manos del sector empresarial, y a los grupos de empresarios se adjudican como los miembros legítimos de los derechos ciudadanos.

Luis Fernando Aguilar Villanueva es uno de los precursores en México y América Latina en el tema de Políticas públicas y gestión gubernamental, donde bajo la categoría de *gobernanza* (categoría empleada como fundamental en el diseño, aplicación y

evaluación' de *políticas públicas*) menciona que; bajo la idea y la propuesta de que "hoy, en las actuales condiciones nacionales y mundiales, no se puede gobernar más que de manera asociada. En forma de asociación público-privada y en forma de asociación gubernamental-social" (Aguilar Villanueva L. , 2011)

Entonces, a partir de esta idea, la cuestión de los agentes privados dentro de los ámbitos de decisión públicos, altera las formas tradicionales de intervención política, y sin embargo las llamadas "políticas de empresa" no están sujetas a una política-pública cuando los agentes económicos son privados, idea que ha hecho desaparecer mecanismos políticos de defensa como, sindicatos obreros y trabajadores en cuanto instrumento político por parte de los trabajadores-ciudadanos para apelar derechos laborales.

1.5.3 Tercera consideración.

"La empresa pertenece a las personas que invierten en ella: no a sus empleados, sus proveedores ni a la localidad dónde está situada" esta frase del empresario y *racionalizador* Albert J. Dunlap, resumió su pensamiento en una publicación del Times Books para la ilustración y edificación de todos los buscadores del progreso económico.

Según el sociólogo Zyngumt Bauman, esto representa una nueva forma de establecer relaciones en que se comprende el tiempo y el espacio, la propiedad de una empresa ya no está sujeta a los límites territoriales, un inversionista puede establecer normas de un país a otro, en una región al otro lado del mundo.

La velocidad en que viaja la información achica las distancias, los espacios públicos tradicionales cada vez están siendo reemplazados por espacios construidos y poseídos por entidades privadas, mercados públicos, espacios públicos como kioscos, plazas públicas, etc., “son reemplazadas por mega-centros comerciales de una empresa trasnacional que son destinados exclusivamente para el consumo” (Bauman, 2010, pág. 32).

Los gobiernos de los Estados nacionales se dedican a percibir inversionistas, las reformas estatales se enfocan al trabajo conjunto con las entidades económicas, el proyecto político de las acciones gubernamentales se enfocan al excesivo reformismo gubernamental y comercial, para establecer políticas públicas se habla de reformar al gobierno, y a la vez se sacan a la vez los efectos éticos de la degradación de los espacios públicos.

La Empresa es ahora un agente expropiador de las facultades del Estado moderno, que suponemos comenzó cuando el neoliberalismo fue la política económica de los países democráticos así como la caída del bloque soviético. Este empoderamiento de la Empresa se manifiesta al adjudicarse como parte fundamental de la sociedad civil, la figura del empresario como la figura del buen ciudadano y como sujeto ejemplar por parte de los medios, así como progresivas reformas que diseñan políticas públicas en beneficio del consumo industrializado y la explotación de recursos naturales y humanos.

Por último, estas consideraciones abarcan el problema que se nos ha presentado en la realidad política mexicana, un problema del pensar político, ya que es ahí donde se

genera el motor de la acción política, por ello nos vimos en la necesidad de desarrollar bajo el criterio de pertinencia, el presente trabajo.

CAPÍTULO 2. LA CRISIS DE LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO EN OCCIDENTE Y LA HEGEMONÍA GLOBAL

La necesidad de una historia política, es la piedra angular para las bases del pensamiento político contemporáneo, sobre la constitución y la fuerza de las categorías políticas y sociales que legitiman los gobiernos contemporáneos y sus procesos políticos.

La tarea es prevenir lo que los fenomenólogos han sostenido sobre las prácticas académicas contemporáneas, “la cuales están enraizadas en supuestos de sentido común relativamente incuestionadas por docentes y alumnos” (Giroux, 1997, pág. 22), en especial con la corriente de pensamiento llamada *orientación de políticas públicas*, donde a lo largo de este trabajo encontraremos estos supuestos clase dentro del discurso político, por ejemplo; el supuesto éxito empresarial el cual hace de estos mecanismos administrativos fiables para su estudio, así como la supuesta científicidad e interdisciplinariedad que se requiere para su diseño, y que a partir de sus supuestos, estos son siempre soluciones específicas, sin contar con el contenido ideológico-discursivo que en ella reside.

Contar con la historia del pensamiento político es acceder a una genealogía política de las ideas, categorías y conceptos que se manifiestan en la política contemporánea, lo que ha trascendido y cambiado después de grandes transformaciones socioculturales a lo largo del proceso de la mundialización y capitalismo industrial avanzado.

2.1 Nociones sobre el Gobierno

Cuando hablamos de gobierno, usualmente hablamos de gobierno democrático, donde todo Estado occidental se plantea como un Estado desarrollado, esto ha generado la idea de una organización política democrática en su discurso, como la mejor forma que se tiene para gobernar en la actualidad. Existen sin embargo, varias formas de organización de las sociedades políticas según los lugares y el tiempo, el cual hace pensar en una tipología de las formas de gobierno tal como se lo plantea Norberto Bobbio.

Por ello, el estudio del gobierno exige un conocimiento de la teoría del gobierno, para Bourdieu quiere decir una historia del pensamiento político, así como de la práctica del gobierno o dicho de otra manera de la historia de las instituciones y por último un conocimiento del personal del gobierno (una historia social), “sin embargo la fragmentación de la historia en subgrupos, monopolios de especialistas no han contribuido con esta causa” (Bourdieu, 1993)

Pero estas tareas se han dado como respuestas a esta necesidad de comprender y estudiar la realidad política, Bobbio en su trabajo de 1976 *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político* trata de buscar los fundamentos teóricos y conceptuales para elaborar un marco de análisis político. Y por otro lado Noam Chomsky que estudia las formas de gobierno contemporáneo, especialmente la “historia político-social, y la ruptura de las formas de vida y reproducción tradicionales de la sociedad industrial que experimenta el ciudadano contemporáneo” (Chomsky & Dieterich, 1997)

Pero el mayor cambio de las organizaciones políticas fue el del proceso de industrialización, un cambio que cambió las formas políticas, culturales, y sociales. El mundo parecía cambiar cada vez más rápido, la guerra nunca se manifestó de tal forma en toda la historia de la humanidad, la política dejaba de lado la moral y se inclinaba por las decisiones a partir de la *estrategia*. “Los conceptos de la política antes de la industrialización deberían ahora establecer formas de gobierno cada vez más generales, para gobernar espacios y territorios más amplios” (Sloterdijk, 2008, pág. 36).

El hombre ya no se veía como un ser moral, sino como un ente administrativo. Este proceso llevó al hombre a manifestar un fenómeno que Hanna Arendt llamó la *banalidad del mal*, tras presenciar el juicio de Eichmann por el Estado Judío en Jerusalén, y escribe:

Eichmann fue un ciudadano fiel y cumplidor de las leyes, y de las órdenes de Hitler... y tenían fuerza de ley en el Tercer Reich... Lo hecho, hecho estaba. Eso ni siquiera intentó negarlo. Y llegó a decir de buena gana me ahorcaría con mis propias manos, en público, para dar un ejemplo a todos los antisemitas del mundo. Pero al pronunciar esta frase, Eichmann no quiso expresar arrepentimiento, porque el arrepentimiento es cosa de niños. (1999, pág. 20)

Pero el triunfo de la racionalización de la vida, no solo abrió las puertas a la creación de los Estados modernos, sino a una nueva lucha por la supremacía territorial que generaría las catástrofes bélicas del siglo XX, Sloterdijk menciona que de la cultura de lo grande surgió la peste política de una acultura suprema y esto causa el fenómeno de la guerra imperial, que en el siglo XX su naturaleza cambia toda forma de concebir al “hombre moderno” (Sloterdijk, 2008, pág. 39).

El fenómeno de la *banalidad del mal* mencionado por Hanna Arendt nace del incipiente modo de organización industrial de los Estados modernos, que sin embargo, en nuestros días este proceso sigue dándose, pero ahora bajo los gobiernos denominados democráticos. Este desarrollo de los gobiernos como altamente eficientes, basados fuera del análisis histórico, se forja bajo un lenguaje entre la eficiencia y su efectividad, que ve al gobierno como una red de organizaciones y a la organización como un ente administrativo. Estas ideas siempre se producen bajo en discurso de lo nuevo a través de la idea de innovación.

Esta perspectiva de la gestión pública que se denomina Teoría Organizacional de la que hablaremos más adelante, condenan al enfoque político clásico no son capaces de encontrar nudos analíticos que permitan entender la acción de sus agentes y su interacción Pero, ¿por qué el estudio político se basa en procesos administrativos?, ¿La política clásica ha dejado de tener impacto en la vida política contemporánea?

Por ello es necesario ver las formas principales del gobierno en la política clásica, y contrastar la forma triunfante del mundo moderno tras el desarrollo de las sociedades industriales que eliminan las líneas territoriales y fronteras a través del mercado, si Slotedjijk menciona la guerra imperial de la cultura de lo grande, establecemos que el triunfo lo tuvo las grandes corporaciones comerciales y no los Estados.

2.1.1 Teoría de las formas de gobierno según Norberto Bobbio

Metodológicamente para establecer cualquier tipología de las formas de gobierno Bobbio establece dos aspectos fundamentales, uno descriptivo y otro prescriptivo, el primero se refiere al ámbito de la observación y clasificación de los tipos de organización de una forma empírica, para así establecer una diferenciación sistemática derivada de los datos recabados por la observación histórica. Mientras el segundo tipo (prescriptivo) no se limita a la descripción, sino que manifiesta la capacidad de expresar uno o más juicios de valor.

Así mismo una tipología puede emplearse de dos formas, por un lado de forma *sistémica* y por otro *axiológica*. La primera se manifiesta cuando se da orden a los datos recolectados, mientras el segundo se emplea para establecer tipos a partir de las clases ordenadas sistémicamente pero en un grado de preferencia, entre bueno o malo, o sea tiende a suscitar en los demás una actitud de aprobación.

Así la clasificación de los tipos de gobierno gira en torno a dos tipos de juicios, al juicio de hecho y al juicio de valor, mientras uno sólo da a conocer un cierto estado de las cosas, el juicio de valor aspira a modificar el estado de las cosas establecido.

Por otro lado el uso axiológico de las formas de gobierno pueden tener tres proposiciones, la primera es: *todas las formas de gobierno son buenas*, esta proposición reside en la filosofía relativista e historicista donde cada forma de gobierno es adecuada para cierta situación histórica. La segunda proposición es: *todas las formas de gobierno*

son malas, esta proposición está fundada del pensamiento platónico, el cual plantea que toda forma de gobierno existente es mala, ya que se desprenden de una única forma óptima de gobierno. Y por último la tercer proposición: *algunas formas de gobierno son buenas y otras malas*, y la tercera que ha sido plasmada en la obra *Política* de Aristóteles, que se puede llamar aristotélica.

Bobbio posteriormente menciona que se pueden distinguir tres formas de hacer un modelo del Estado óptimo. El primero a través de una idealización histórica, el segundo a partir combinar en una síntesis ideal diversos elementos positivos de varias formas y el tercero de la elaboración puramente intelectual, completamente fuera de la realidad histórica, dicho de otra forma las construcciones utópicas de un Estado.

Por ultimo Bobbio complementa una dimensión a la constitución de las tipologías de las formas de gobierno, al cual llama uso histórico, el cual significa que las distintas formas de organización política de un grupo social, son estadios o momentos diferentes y sucesivos del proceso histórico, así una forma de gobierno malo puede fungir como una etapa de paso obligado de una forma a otra, esta idea se plasma en el estudio que hizo Hegel sobre el pensamiento de Montesquieu entre la, monarquía, república y despotismo, como momentos fundamentales del proceso histórico.

Por ello advierte que en el uso histórico de las formas de gobierno, cuando una tipología es usada históricamente pero adquiere una función meramente descriptiva y se

elimina el carácter prescriptivo, se transforma en históricamente necesario, y le juicio de realidad supera el de valor.

Una de las primeras formas de clasificar las formas de gobierno es la señalada por Herodoto, en sus *Historias* entre los personajes persas Otanes, Megalizo y Danté. La célebre discusión sobre la mejor formas de gobierno después de la muerte del rey persa Cambises, lo que para Bobbio es un ejemplo de lo avanzado de la discusión griega en cuanto a la política antes de las sistematizaciones de Platón y Aristóteles. La discusión gira en torno a tres formas de gobierno; el gobierno de muchos, el gobierno de pocos y el gobierno de uno, o sea, democracia, aristocracia y monarquía.

Otanes propuso otorgar el poder al pueblo Persa, argumentando contra el peligro de depositar el poder a un solo hombre, ya que la posesión de grandes riquezas genera en él la prepotencia y la envidia le es connatural, mientras el gobierno del pueblo nada hace de lo que el monarca sí. Megabyzo por otro lado exhorta a entregar el poder a una oligarquía, si bien por las mismas razones que Otanes propone abolir la monarquía, niega aplaudir el gobierno de muchos, *ya que no hay nada más obtuso y prepotente que una multitud inepta*, y opta por elegir a un grupo de los mejores hombres para gobernar con prudencia. Por último Daría expone tres puntos, la primera es que en la oligarquía es fácil que nazcan graves enemistades personales ya que cada uno de ellos quiere ser el jefe y quieren imponer su opinión llegando así a odiarse mutuamente y de ahí brotan as facciones, y de las facciones el delito. A la vez que el poder se deposita en el pueblo, es

imposible que no se genere la corrupción en la esfera pública, por ello argumenta que depositar el poder en el mejor de los hombres es la forma más correcta de gobernar.

Podemos observar que los argumentos positivos como negativos establecen diferencias entre los tipos de gobierno, si bien se puede observar que también hay niveles entre, uno mejor que el otro. Así la tiranía es caracterizada por actitudes de tipo psicológico, mientras que el gobierno de muchos por la institución que reposa en la idea absoluta de igualdad. Mientras que la oligarquía reside en su facilidad por crear facciones contrapuestas, que llevarían direcciones opuestas para la unidad del Estado.

Platón alude a las particularidades morales de la clase dirigente para establecer una tipología de las formas de gobierno, apegadas a la pregunta de ¿Quién es el gobernante?, ya que cada uno de estos hombres representa un tipo de clase dirigente, pone de ejemplo que el *hombre timocrático* le es adjudicada la ambición, y el deseo de honor, para el *hombre oligárquico*, el ansia de riqueza, y para el *hombre democrático* el deseo inmoderado de libertad pero que termina convertida en *libertinaje*, mientras que para el *hombre tiránico* es la violencia.

El cambio de una forma a otra se la adjudica a una estrecha relación al cambio generacional, como una fatal consecuencia de la rebelión del hijo contra el padre y el cambio de costumbres que deriva ello. Y la razón por la cual se lleva a cabo la rebelión Platón considera que debe buscarse en la corrupción, que es el principio en el cual todo

gobierno se inspira. Esta corrupción del Estado se manifiesta en la *discordia* como causa de la disolución de una forma de gobierno.

Aristóteles en cambio, toma como criterio, no el consenso o la fuerza, la legalidad o ilegalidad, sino el interés común o individual para establecer las diversas formas de gobierno, que está relacionada con la idea que establece sobre la *polis*. Así, todas las constituciones que contemplan el interés común son formas rectas, mientras que las que contemplan el interés de los gobernantes son degeneraciones respecto de las constituciones rectas. De las formas rectas considera a la monarquía, aristocracia y *politia*, y sus formas corruptas, la tiranía, oligarquía y democracia.

Pero para Aristóteles la combinación de dichas formas pueden hacer surgir otras mejores, por ejemplo la de la democracia y la oligarquía genera una forma de gobierno de interés general, ya que lo que diferencia a la democracia de la oligarquía es la pobreza y la riqueza, y dónde dominan los ricos por muchos o pocos que sean, habrá una oligarquía, y donde dominan los pobres habrá una democracia, por ello la *politia* es una mezcla entre dos formas corruptas.

La propuesta aristotélica es conciliar rasgos fundamentales de ambas formas, llegando así a una mediación ya que la mediación podrá estar al alcance de los muchos. En la constitución de la sociedad Aristóteles menciona. En todas las ciudades hay tres partes, los muy ricos, los muy pobres y los intermedios, puesto que se reconoce lo intermedio como lo mejor, esta es más fácil de someterse al criterio de la razón. Una comunidad

mayoritariamente constituida de una clase media produce la nivelación y evita la aparición de los excesos contrarios.

Polibio a diferencia de Platón y Aristóteles no es un filósofo, sino un historiador, lo cual le hace describir la constitución del pueblo que está narrando su historia, ya que dice: La constitución de un pueblo debe considerarse como la primera causa de éxito o fracaso de toda acción. Polibio describe tres tesis consideraciones principales, 1) existen fundamentalmente seis formas de gobierno, tres buenas y tres malas; 2) las seis formas de gobierno se suceden una a otra según cierto ritmo, y por tanto constituyen un proceso cíclico que se repite en el tiempo; y 3) Además de las seis formas tradicionales de gobierno, existe una séptima, de la cual la constitución romana es un ejemplo, en cuanto síntesis de las tres formas buenas de gobierno.

La tercera consideración expone por primera vez de forma sistemática, una teoría de la forma de gobierno mixto, de estas tesis la primera es una sistematización de las formas tradicionales, la segunda una forma historiográfica de los ciclos, y la tercera es axiológica. A diferencia de Platón y Aristóteles, para Polibio la *democracia* es una forma positiva de gobierno, y llamo *reino* a la forma buena de la tiranía y *aristocracia* al gobierno de pocos.

Las formas corruptas de las formas de gobierno anteriores son; la *tiranía*, la *oligarquía* y la *oclocracia*, donde la *oclocracia* es la forma negativa de la *democracia*, usando el término de “gobierno de masas” de forma peyorativa. Sin embargo la

contribución principal es la de los gobiernos mixtos, ya que para Polibio las son constituciones tradicionales, aún las buenas, son inestables cuando las expone en la teoría de los ciclos. Mientras que los gobiernos mixtos son más estables.

En el principio del gobierno mixto reside la idea del equilibrio, ya que para Polibio se debe considerar como óptima la constitución que se integre de las características de las tres formas buenas de gobierno, que consiste en que el rey es frenado por el poder del pueblo que tiene una adecuada participación en el gobierno, y el pueblo a su vez es frenado por el senado, lo que conlleva al principio del *equilibrio*.

Hasta aquí vemos que hay una diferencia entre Políbio y Aristóteles, ya que para el primero el equilibrio reside en el nivel institucional, que reside en una teoría de los mecanismos constitucionales, mientras que en Aristóteles el equilibrio antes de ser institucional debe ser social. Pero la preferencia por las instituciones residiría hasta el pensamiento hegeliano.

Durante el periodo del medievo, hubo una pobre o nula contribución de la teoría de las formas de gobierno, por un lado el estado era considerado solo en su aspecto negativo, como una dura necesidad y era vista en su aspecto represivo. El periodo entre el pensamiento clásico y hasta Maquiavelo, la escolástica retoma las ideas aristotélicas repetidas al pie de la letra. La función del Estado en este periodo era la de mantener al hombre alejado de las pasiones, mediante el uso de la fuerza, idea la cual nace del *pecado original*.

La salvación del hombre no es promovida por el estado sino por la iglesia. Bobbio cita la concepción negativa del Estado, expuesto por Isidoro de Sevilla, quien en sus *Sentencias*, mencionando que; cuando a los hombres no les queda bien la libertad, misericordiosamente les impone la esclavitud. Y aunque el *pecado original* es absuelto por el bautismo, dios en su equidad, establece que unos hombres deben ser siervos y otros amos, de modo que el arbitrio del actual mal de los siervos sea detenido por la protestad de quien domina. Y menciona: ¿Si nadie tuviese temor, quién impediría el mal? Por eso son elegidos príncipes y reyes, para quien con *terror* salven del mal a sus pueblos y con sus leyes les obliguen a vivir con rectitud. Así, como la razón del Estado reside en la maldad humana, el poder de los gobernantes debe regirse mediante el terror.

La discusión en el medievo, no era la relación histórica de los Estados como los pensadores clásicos, sino la dicotomía entre Estado-Iglesia. Así como la discusión sobre la tiranía, que fue uno de los temas más tratados en los umbrales del pensamiento moderno.

Con **Maquiavelo** se inicia una nueva forma de clasificación de los tipos de gobierno, en sus dos obras el *Príncipe* y en los *Discursos sobre la primera década de Tito y Livio*, expone que todos los Estados que han ejercido y ejercen imperio sobre los hombres, son y han sido Principados o Repúblicas. Esta bipartición a diferencia de Aristóteles y Polibio, condensa la aristocracia y la democracia dentro de una república, la diferencia sustancial es los varios o los pocos, mientras que todo principado es una monarquía.

Aquí, o el poder reside en la voluntad de uno solo, y se tiene un principado, o el poder radica en una voluntad colectiva, expresándose en un colegio o en una asamblea, y se forma una república en sus dos formas. “La diferencia entre la voluntad de un colegio restringido, como puede ser de una república aristocrática, y la de una asamblea popular, como puede ser la de una república democrática, no es tan relevante como al voluntad de un soberano único, que es la de una persona física, y la de un soberano colectivo que es la voluntad de una persona jurídica. Lo que cambia el paso de un principado a un república es la naturaleza misma de la voluntad; lo que cambia en el paso de una república aristocrática a una república democrática solamente es la formación de una voluntad colectiva” (Bobbio N. , 1989, pág. 65).

La diferencia de Maquiavelo y los escritores clásicos reside en la temporalidad, la situación histórica en que se escriben las obras sobre los tipos de gobierno corresponden mucho a la realidad de su tiempo, por ello Maquiavelo expone al lector el espectáculo de los *regna*, como el inglés, francés, y español que se formaron después de la caída del imperio romano convirtiéndose en grandes Estados progresivamente, y por otro lado el de las *civitates*, o sea ciudades menores que crecían alrededor de éstos, regidas por señores temporales y electivos, por colegios o consejos de notables o bien por representantes o ambos. Ejemplo de lo anterior fueron las repúblicas de Génova, Venecia y Florencia.

En cuanto a la estabilidad de un Estado, es necesario que éste sea o una verdadera monarquía o una verdadera república, porque todo régimen intermedio es defectuoso, ya que de ahí surge la inestabilidad y estas tienden hacia una monarquía o una república. No

hay que confundir un régimen intermedio con el de un gobierno mixto, ya que una combinación puede ser una síntesis bien lograda de constituciones simples, y por otro lado un régimen intermedio el cual critica Maquiavelo caracterizado por un acuerdo provisional de ambas partes en disputa que no llegan a encontrar una constitución unitaria.

Entre el estudio de las formas de gobierno, Maquiavelo distingue el principados en dos, el primero; “son príncipes que gobiernan sin intermediarios cuyo poder es absoluto con la consecuencia de que los súbditos son con respecto a los *servos*, incluso aquellos que por concesión graciosa del soberano lo ayudan como ministros” (Bobbio N. , 1989, pág. 67); y segundo, los príncipes que gobiernan con intervención de la nobleza, cuyo poder no depende del rey sino que es originario. Para la primera forma Maquiavelo la nombra con el de monarquía despótica, de la cual había hablado Aristóteles, y la segunda, el príncipe ya no tiene un poder absoluto, por lo que comparte el poder con los barones.

Así mismo distingue los principados en cuatro especies de acuerdo al modo de conquistar el poder, el primero por virtud; el segundo por fortuna; el tercero por maldad; y el cuarto por el consenso de los ciudadanos. Estas especies se disponen de parejas antitéticas, virtud-fortuna, fuerza-consenso, así para Maquiavelo la virtud es la capacidad personal de dominar los acontecimientos y de realizar, incluso recurriendo a cualquier medio, el fin deseado; y por fortuna entiende el curso de eventos que no dependen de la voluntad humana. El principado por “maldad” ya no se distingue en el principado la figura entre formas de gobierno buenas o malas, y la figura de *tirano* no conlleva una

connotación negativa, ya que en el sentido moderno, son tiranos aquellos gobiernos ejercen el poder de hecho, y los nuevos principados que surgen son en cierto sentido tiranos. Más aún los príncipes nuevos por virtud como los fundadores de Estados, de los cuales Max Weber construirá la figura del jefe carismático. Sin embargo el juicio de Maquiavelo no es moralista, sino que un Estado será bueno o malo por el criterio de éxito, que se traduce en la capacidad de un gobierno en mantener el poder.

En cuanto a la república, Maquiavelo sigue casi al pie de la letra las ideas de Polibio, desarrollándolas en su obra de los *Discursos sobre la primera década de Tito y Livio*, abordando la tipología de las formas clásicas, la teoría de los ciclos y el de los gobiernos mixtos. Maquiavelo explica la sucesión de las constituciones siempre bajo la guía de Polibio, tratando en análisis mediante la sucesión polibiana de acuerdo a la idea de que una forma buena se degrada en su correspondiente corrupta en el siguiente orden: Gobierno de uno, gobierno de pocos, y gobierno de muchos.

Pero a diferencia de Polibio donde los ciclos de los Estados regresan al estado inicial, Maquiavelo rechaza esta idea del pensamiento clásico, y deduce que la solución de un Estado al caer en el nivel más bajo, es que éste, sea presa fácil de un Estado vecino más fuerte y cuya organización sea mejor.

Posteriormente, el pensamiento de **Bodino** se consideró el más importante en la época de los grandes Estados territoriales, si principal obra *De la república* está dividida en seis partes, la primera sobre los problemas del Estado, la segunda es una teoría de las

formas de gobierno, la tercera y cuarta está dedicada a la política, y los últimos están dedicados a la idea del óptimo Estado.

Bodino fue considerado como el teórico de la soberanía concepto de caracteriza la naturaleza del Estado. La soberanía significa pura y simplemente “poder supremo”, que lo expresa en estas líneas: “Quién es soberano de ninguna manera debe estar sujeto al mandato de otros, debe poder, dar leyes a los súbditos y conceder o anular las palabras inútiles en ella para sustituirlas por otras cosas que o puede hacer quien está sujeto a ellas, o personas que ejercen poder sobre él” (Bobbio N. , 2006, págs. 80,81).

Sin embargo, contrariamente el poder absoluto no significa poder ilimitado, sino que el soberano, siendo detentador de poder de hacer leyes valederas para todo el país, no está sometido a esas leyes porque, no es posible mandarse a sí mismo. El soberano no puede seguir las leyes de la voluntad del hombre, sino aquellas que están sobre ella, o sea, las leyes naturales y divinas.

Un ejemplo del límite de poder del soberano está dado por las leyes que regulan las relaciones privadas entre los súbditos, por mencionar el de la propiedad: “Si el príncipe soberano no tiene el poder de sobrepasar los límites de las leyes naturales, establecidas por Dios del cual es imagen, podrá tomar los bienes de otros sólo por un motivo justo y razonable; por compra, intercambio, cosificación legítima, o por salvación del Estado... al no subsistir las razones que he dicho, el rey no puede posesionarse de la propiedad ajena y disponer de ella sin el consenso del propietario” (Bobbio N. , 2006, pág. 82).

Esto último, Bobbio lo usa para hacer entender que la sociedad que Bodino contempla está dividida en una esfera pública y privada, que fuera del Estado está la sociedad civil. Así, la distinción entre sociedad de los privados, regulada por el derecho privado, que es un derecho entre iguales, y la sociedad política, regulada por el derecho público, que es un derecho entre los desiguales, acompaña la formación de un Estado moderno.

Es necesario ver aquí la naturaleza de tipo de Estado que Bodino expone, ya que para su teoría de las formas de gobierno distingue entre la titularidad de la soberanía y de su ejercicio. Para Bodino las formas del Estado son tres, y solamente tres, y son las formas clásicas, de monarquía, aristocracia y democracia. Además para Bodino la distinción de las formas buenas y malas no tiene ningún fundamento o porque jamás ha existido la séptima forma que algunos escritores han identificado como gobierno mixto, ya que si hay un argumento en el cual se identifiquen las formas de gobierno con base en sus defectos y virtudes, el número de constituciones que derivan serían infinitos.

Pero Bobbio advierte que este argumento es un tanto engañoso, ya que los antiguos habían introducido entre el estudio de las formas buenas y malas con base en criterios muy precisos, por otro lado sus argumentos sobre el gobierno mixto y de las diferencias entre buenos y malos también son igual de engañosos según Bobbio, ya que por un lado hace la distinción entre gobiernos buenos y malos cuando habla de las formas de gobierno, y sobre el gobierno mixto al decir: el poder real, el aristocrático y el popular al reunirse no dan por resultado más que una democracia. Sin embargo Bobbio menciona

que podría objetarse que los Estados mixtos sean entes de mayor duración, al decir que en aquellos Estados una forma siempre prevalece sobre las otras. Y que si esto no fuese así esos estados no hubieran tenido su estabilidad que les caracteriza.

Para Bodino, el Estado mixto es la forma corrupta de gobierno, mientras que para los pensadores antes que él, al contrario el estado de constitución simple es el “verdadero” Estado. En cuanto a la distinción de la titularidad de un Estado que puede pertenecer a un monarca (hablando de un Estado monárquico) y la del ejercicio de la soberanía que puede ser confiado por el rey en una asamblea aristócrata o popular. Aclara que esta distinción tiene como consecuencia, que un Estado pueda ser monárquico-aristocrático o monárquico-democrático, sin asumir que sea un estado mixto.

Es aquí que la distinción entre Estado y gobierno adquiere una diferenciación específica, y aclara Bodino: El régimen (Estado) puede ser monárquico, pero con el gobierno democrático, si el príncipe permite participar a todos en las asambleas de los Estados, en las magistraturas, en los oficios, en las recompensas, sin importar la nobleza, las riquezas o el mérito.” (Bobbio N. , 2006, pág. 86)

Más adelante menciona:

Si la mayoría de los ciudadanos es soberana pero el pueblo concede cargos honorarios, privilegios y beneficios solamente a los nobles, como se hizo en Roma hasta la ley de Catuleya, se tendrá una democracia con gobierno aristocrático... (Bobbio N. , 1989, pág. 87)

Bobbio por su parte, menciona que esta separación entre Estado y gobierno, hizo que hubiera una tipología de las constituciones mucho más rica de lo que Bodino creía, ya

que los tipos de constituciones ya no serían tres sino ahora serían seis: Monarquía aristocrática y monarquía democrática, aristocracia aristocrática y aristocracia democrática, y democracia aristocrática y democracia democrática. Y además si el gobierno también puede ser monárquico cuando el ejercicio del poder es confiado a uno, tendríamos tres formas de gobierno más: monarquía monárquica, monarquía aristocrática, y monarquía democrática. Esta distinción de gobierno y Estado sería retomada posteriormente por Rousseau en el *Contrato Social*, a diferencia que en Rousseau la soberanía solo reside en el pueblo.

Para **Rousseau**, el poder soberano solo reside en el pueblo, y por ende solo hay una forma de Estado, el basado en una soberanía popular el cual llama “república”, sin embargo la república puede ser gobernada por tres diferentes formas según el ejercicio del poder, el llamado ejecutivo, que es encargado a uno, a poco, o a muchos. A diferencia de Bodino, Rousseau identifica la soberanía con soberanía popular, y por otro lado comparte la idea de indivisibilidad ya que para ambos la soberanía es única o no lo es, pero no rechaza Rousseau la idea de gobierno mixto, ya que esto no lo interpreta como la división del Estado, sino como una división del gobierno, por ende, si el gobierno está dividido éste no afecta la unidad del Estado.

La distinción entre el que tiene la titularidad y por otro lado quien ejerce la soberanía, muestra a Bodino de forma clara las formas degeneradas del gobierno, por lo que constituye este fenómeno no un vicio de la soberanía, sino de su ejercicio, por ende cada una de las tres formas de Estado, sea monarquía, aristocracia y democracia pueden

asumir tres formas diferentes: toda monarquía puede ser, real, despótica y tiránica; toda aristocracia puede ser, legítima, despótica y facciosa; toda democracia puede ser legítima, despótica y tiránica.

En cuanto a pensamiento político para comprender el Estado moderno, fue **Hobbes** quien se considera el más importante en cuanto a las formas de gobierno, se relaciona directamente con el pensamiento de Bodino, pero las sostiene de formas diferentes. Al igual que Bodino, no acepta dos de las tesis que han caracterizado las formas de gobierno; primero la distinción entre formas buenas y malas, y la idea del gobierno mixto.

Ambos autores fundamentan su pensamiento en cuanto a las formas de gobierno, partiendo de la lógica de los atributos de la soberanía, principalmente los atributos de lo absoluto y lo indivisible nace la crítica de las formas buenas y malas, así como el del gobierno mixtos. Así como Bodino, para Hobbes el poder soberano es absoluto, si no lo es, no es soberano.

La diferencia radica que, mientras para Bodino la soberanía del Estado estaba limitada a las leyes naturales, y divinas, en Hobbes estas se anulan, no es que niegue su existencia, pero afirma que no son como las leyes positivas, ya que:

Las leyes promulgadas por el soberano, no tiene la misma naturaleza que el lazo que relaciona al soberano con las leyes naturales, es decir las dictadas por Dios... si el soberano no respeta las leyes naturales, nadie puede obligarlo y castigarlo (por lo menos en este mundo). El consecuencia, mientras la leyes positivas son para los

súbditos mandatos que deben ser obedecidos absolutamente, las leyes naturales son para el soberano solamente reglas de prudencia que le sugieren comportarse de cierta forma si quiere alcanzar un fin determinado, pero no le imponen necesariamente una conducta en lugar de otra. (Bobbio N. , 2006, pág. 96)

A diferencia de Bodino, Hobbes no distingue entre la esfera pública y la privada, ya que:

Una vez constituido el Estado, el campo de las relaciones privadas, que en Hobbes coincide con el estado de la naturaleza, se resuelve completamente en la esfera de las relaciones públicas... mientras para Bodino la propiedad como derecho de gozar y disponer de una cosa, excluyendo a cualquier otro, es un derecho, que se forma y desarrolla en una esfera de relaciones privadas antes e independientemente del Estado, para Hobbes el derecho de propiedad existe solamente en el Estado y mediante que de él hace tal Estado... ya que solamente el Estado puede garantizar con su fuerza, que es superior a todos los individuos juntos, que lo mío sea exclusivamente mío y lo tuyo sea sólo tuyo. (Bobbio N. , 2006, pág. 96)

Con lo anterior se aclara que sólo el Estado pueda garantizar la propiedad privada.

Sobre la negación entre formas buenas y malas del gobierno, es el ejercicio del poder y el respeto por las leyes lo que los pensadores clásicos manifestaban en su pensamiento, mientras para Hobbes surgen cuestiones en cuando a la soberanía, ya que si un soberano es *legibus solutus*, ¿cómo es posible distinguir al soberano que respeta las leyes de aquel que no lo hace? Y si ¿tiene sentido hablar de abuso de poder allí donde existe un poder ilimitado? Donde el poder es ilimitado, el concepto mismo de abuso se vuelve contradictorio.

La distinción del soberano bueno del malo, ya no reside en el respeto a las leyes, sin embargo Hobbes explica:

Los antiguos escritores políticos introdujeron otras tres formas opuestas a estas (las tres formas clásicas, monarquía, aristocracia, y democracia) es decir anarquía (o sea la confusión) en contraste con la democracia, la oligarquía (poder excesivo de pocos) en oposición a la aristocracia, y la tiranía contraría a la monarquía. Pero estas no son tres formas de Estado diversas de las primeras, sino tres diferentes denominaciones, que les da a las primeras quien tenía odio por el gobierno o los gobernantes. Ciertamente los hombres no sólo tienen la costumbre de indicar con nombres las cosas, sino de designar con ellos sus sentimientos, el amor, el odio, la ira, etc. De lo que se desprende de lo que uno llama democracia, otro lo denomine anarquía; y lo que uno define aristocracia, el otro lo indica como oligarquía... De manera que con estos nombres no se designa formas de Estado diferentes, sino únicamente las diferentes opiniones de los ciudadanos en referencia a las personas gobernantes. (Bobbio N. , 2006, pág. 97)

Esto explica que no existe un criterio objetivo para distinguir un gobierno bueno y otro malo, ya que los juicios de valor que usamos para decir si algo está bien o mal, surgen de los juicios subjetivos que derivan de la "opinión". Lo que a unos le parece buenos, a otros les parecen malos.

En cuanto al despotismo, se toma la idea de casi todos los autores en cuanto se entiende la forma de dominio en la que el poder del príncipe sobre sus súbditos es de la misma naturaleza que la del amo sobre sus esclavos. Así la identificación del despotismo se relacionaba con el dominio obtenido tras la victoria y conquista. Bodino también relacionaba el despotismo con la conquista, pero había especificado que esta debía

tratarse de una guerra “justa”. Hobbes por otro lado solo habla de conquista y victoria, él no habla si una guerra es “justa o no, ya que para él no puede haber un juicio “*a priori*” que justifique algo así, y lo que determina la justicia en la guerra es quien tenga la victoria, sin embargo en la época de Bodino y Hobbes la guerra se comparaba con el duelo, donde dos contendientes que no reconocen un poder por encima de ellos desencadenen en guerra, y la victoria es el único criterio para distinguir quien tiene razón y quien no la tiene.

Y la innovación sobre el concepto de despotismo reside en los siguientes párrafos:

Este dominio (se entiende el despótico) es adquirido por el vencedor cuando el vencido, para evitar el inminente golpe de muerte, pacta por palabras expresas o por otros signos suficientes de la voluntad que mientras se le preserve la vida y la libertad de su cuerpo el vencedor usará del todo ellos su gusto... (Bobbio N. , 2006, pág. 100)

Sin embargo; No es por eso la victoria lo que proporciona el derecho de dominio sobre el vencido, sino por su propio pacto. Ni él está obligado porque fue conquistado, esto es, golpeado, pretendido, o puesto en fuga, sino porque viene y se somete al vencedor.

Es aquí donde puede encontrarse la legitimación del despotismo *ex contractu*, a diferencia de Aristóteles o Bodino, lo que Bobbio explica la relación con el pensamiento contractual de Hobbes sobre ¿por qué los hombres salen del estado de naturaleza y dan vida con sus voluntades concordantes al Estado civil? Respondiendo que para salvar la

vida los individuos consideran someterse a un poder común que sea tan fuerte que pueda impedir el uso de la fuerza privada, y para ello se establece un pacto que tiene el objetivo de preservar la vida mediante el sometimiento a un poder.

El pensamiento político de **Giambattista Vico** sobre las formas de gobierno, se enfoca principalmente a comprender el sentido histórico de las forma de gobierno, eso es, las leyes generales que determinan su curso histórico. De nuevo son las tres formas clásicas de gobierno las que el autor dispone para su estudio, sin embargo el orden de éstas cambia radicalmente a; aristocracia, democracia y monarquía; por un lado menciona Vico que una vez que la humanidad Salió de la fase *preestatal* de los iusnaturalistas, la primera forma de estado fue una república aristocrática, seguida por una democracia, y concluyendo en una monarquía.

El mundo histórico el cual Vico toma sus reflexiones, es el de la historia del Roma, ya que deduce que se formó en un principio en una república aristocrática, esta se prolongó hasta la concesión de los derechos públicos a la plebe, lo cual hizo surgir una república popular, sin embargo con el desorden de las facciones y de la guerra civil, termino en el principado de Augusto lo que se interpreta como una monarquía.

Las causas de los cambios de una forma a otra, para Vico surge cuando los dominados buscan sus derechos políticos, en el caso de la aristocracia, los plebeyos buscan el reconocimiento de sus derechos y la igualdad jurídica con los patricios hacia el cambio de una república aristocrática a una popular, y finalmente la discordia de las

facciones surgidas en un gobierno popular, son mediadas por la instauración de una monarquía. La monarquía a diferencia de otras teorías sobre las formas de gobierno, son para Vico la respuesta al caos surgido de las facciones en las repúblicas populares, y cuando la humanidad llega a cierta decadencia, se ve obligada a repetir el ciclo.

Por ello para Vico, la lucha, el antagonismo, el conflicto, no son considerados factores destructivos, sino por el contrario, son momentos necesarios para el avance social. Sin embargo el último estado se degrada en una barbarie de la reflexión, donde el mal del exceso de razón, brota el mal de la pérdida de razón y de regreso al hombre que es todo sentido y nada de razón, ya que al perder el sentido de lo divino y el temor de Dios, comienza a vagar de nuevo en las selvas como una fiera.

Años después de la segunda edición de *Scienza Nuova* de Vico, Montesquieu presentaría su mayor obra *Del espíritu de las leyes*, a diferencia de otros autores antes mencionados, Montesquieu extiende su estudio no sólo a una concepción histórica, sino que se enfoca en el ámbito espacial y geográfico. Pero el principio de Montesquieu se fundamenta en la idea de que todo está regido por leyes (incluido Dios) y estas se pueden enunciar bajo el principio de causalidad.

“Hay pues una razón primitiva: las leyes son las relaciones que existen entre ellas mismas y los diferentes seres, y las relaciones de estas últimas entre ellos” (Bobbio N. , 2006, pág. 123)

Montesquieu trata de establecer una teoría general de la sociedad como un físico ve al mundo natural, el problema radica en que el mundo social contiene una mayor complejidad, así que distingue entre *ley natural* y *ley positiva*, la primera se limita a enunciar el principio; y las leyes positivas establecen eventualmente y de diferente manera, de acuerdo con diversas sociedades, las modalidades bajo las cuales se establecen esos principios para que sean válidas.

La diversidad de los tipos de gobierno, radica en que las leyes positivas varían de una sociedad a otra, ya sea por factores físicos y geográficos, socioeconómicos, y de organización. Bajo este criterio se establecen tres tipos de leyes positivas: las que regulan las relaciones entre grupos independientes como los Estados, las que regulan internamente los grupos como la de gobernantes y gobernados, y las que regulan las sanciones de los gobernados, de los ciudadanos o de los privados.

Lo anterior sirve a Montesquieu para establecer una tipología de las formas de gobierno que varía respecto a otros autores, aunque las categorías no varían, sí el orden, que se expone en el siguiente párrafo:

Hay tres tipos de gobierno: El republicano, el monárquico y el despótico... Supongo tres definiciones, mejor dicho, tres Hechos: uno, que el gobierno republicano es aquel en que todo el pueblo, o una parte de él, tiene el poder supremo; otro, que el gobierno monárquico es aquel en que uno solo gobierna, pero con sujeción a leyes fijas y preestablecidas; por último, que en el gobierno despótico el poder también está en uno solo, pero sin leyes ni frenos pues arrastra a todo y a todos tras su voluntad y caprichos. (Bobbio N. , 2006, pág. 126)

Sin embargo Montesquieu presenta una diferencia más que los anteriores pensadores, ya que la diferenciación de las formas de gobierno, se diferencian bajo dos planos diferentes, de acuerdo con su *naturaleza* y de acuerdo con sus *principios*, El primero radica en lo que lo hace ser (estructura), y el segundo es lo que la hace obrar (las pasiones humanas que lo mueven). Para Montesquieu los tres principios que rigen las formas de gobierno son, la virtud para la república, el honor para la monarquía y el miedo para el despotismo.

Peor la virtud en una república democracia se diferencia de los demás gobiernos al asumir el concepto de igualdad entre los gobernantes y gobernados, y la virtud asociada al amor a la patria, ya que, se ama a la patria en cuanto es sentida como cosa de todos, y en cuanto todos se consideran iguales entre sí.

Pero en así como Polibio tiende a establecer un gobierno mixto, Montesquieu también retoma una unidad de inspiración que llamará “gobierno moderado” con la diferencia en que hay una disociación de poder soberano y de su división con base a las tres funciones del Estado, la legislativa, la ejecutiva y la judicial. Estas formas son características de los Estados democráticos contemporáneos.

En cuanto al **despotismo** fueron los fisiócratas que llevaron el concepto como un gobierno adecuado, y desarrollaron la categoría del “despotismo ilustrado”, para los fisiócratas la leyes supremas son las naturales y divinas, y se necesita de un “príncipe ilustrado” que las aplique y ejecute, así la leyes positivas impuestas por el soberano

(autoridad titular) y estas son únicamente declarativas. Son declarativas ya que los hombres no pueden elaborar leyes, ya que estas ya están establecidas en la naturaleza.

Sobre esta idea se establece dos tipos de despotismos, un despotismo legal que se instaure mediante la aplicación de las leyes naturales, y por otro lado un despotismo arbitrario, producido por la opinión que se presta a los desórdenes, excesos y que la ignorancia hace posible.

El pensamiento de **Hegel** en cuanto a las formas de gobierno no radica en la clasificación, sino en la base de su pensamiento del hombre y la historia de él. Este giro radica en la concepción filosófica, ya que en cuanto a la clasificación de las formas de gobierno usa las mismas que Montesquieu, el despotismo (oriental), la república (antigua) y la monarquía (moderna). La diferencia en Hegel radica en que el paso de la idea abstracta de Estado a la forma concreta e histórica de éste es la “diferencia entre quien gobierna y quien es gobernado” (Bobbio N. , 2006, pág. 147). El despotismo oriental sabía y sabe que solamente uno es libre, la república del mundo griego que unos son libres y otros no, mientras que en la monarquía que todos son seres libres.

Hegel no pretende prescribir las formas de gobierno, sino constatar cual es la fase del desarrollo a la que ha llegado la historia universal (comprender lo que es). Eso quiere decir el comprender y presentar al *Estado como cosa racional en sí*. La importancia de Hegel es que, es el primero que ve al Estado como una cosa racional en sí, al pensar la historia universal, la historia como proceso real.

Para Hegel ya no hay leyes divinas ya que el *hombre*, es lo mismo que la *sustancia*, es decir; el *sujeto* es el *hombre* y la *sustancia* es la historia, y ocurre que la sustancia y el hombre se hacen al mismo tiempo, los hombres hacen la historia y a historia hace a los hombres, y la historia de ese sujeto (el hombre), es la historia del desarrollo autoconsciente en la medida que se va dando a través de la historia. Para el idealismo hegeliano la realidad es razón y la razón es realidad, o sea un idealismo absoluto.

La diferencia de las constituciones se refiere a la forma en que la totalidad de la vida estatal llega a manifestarse. La primera forma es que en la totalidad todavía está poco desarrollada (despotismo), y sus esferas particulares no han alcanzado su autonomía; la segunda en la que estas esferas, y con ellas los individuos, se vuelven más libres (república); finalmente la tercera es en la que ellos alcanzan su autonomía, y en la que su actividad consiste en producir lo universal (Monarquía Constitucional). (Bobbio N. , 2006, pág. 150)

Para Hegel la *historia universal* comienza cuando la *historia* se traslada a occidente, ya que es una historia móvil dialécticamente. El pensamiento de Hegel constituye el apoderamiento por parte de la burguesía capitalista europea, de la totalidad del poder político (un apoderamiento racional de la totalidad de la realidad). Para Hegel la revolución francesa con el triunfo de Napoleón en la batalla de Jena asegura el triunfo de la burguesía, para Hegel la revolución francesa es la aurora de una nueva era, ve en Napoleón el Espíritu absoluto.

Políticamente se impone la cúspide modernidad, o sea el uso de la lógica y la razón, y niega los valores, así como las leyes naturales y divinas, ya que todo es absorbido

por la razón. El pensamiento hegeliano daría paso a la una nueva visión de la política en adelante, como una práctica racional, un paso continuo de la historia a través del concepto de progreso, así el actual del hombre era independiente de las normas divinas, dejando a la razón apoderarse de la naturaleza por completo.

La premisa de Hegel; todo lo real es racional, y todo lo racional es real, llevaría a las grandes transformaciones del siglo XIX y conformaría el mundo del siglo XX. Pero esta apropiación del mundo por medio de la razón vería sus efectos a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Por fin se tenía las bases no sólo para establecer al Estado Nación como la expresión máxima de progreso humano a través de la razón, que conllevaría al establecimiento de los Estados industrializados.

Pero contrario al pensamiento de Hegel, **Marx** no desarrolla una teoría de las formas de gobierno, ya que para él, Estado significa un instrumento de dominación de una parte de la sociedad a otra, eso demuestra que tiene una dimensión negativa, y que todas las formas de gobierno son malas.

Para Hegel como se ha visto, el Estado es lo racional, en sí y para sí, y el Dios terrenal es el sujeto de la historia universal, y como tal la superación de las contradicciones. Mientras para Marx el Estado es el reflejo de estas contradicciones, las cuales se exponen en la consideración del estado como una superestructura que refleja las relaciones determinantes por la base social, así como la identificación del estado como el aparato o aparatos de los que se vale la clase dominante para mantener su dominación.

En general, para Marx todo Estado es un tipo de despotismo, o sea el estado de la clase más poderosa. Así el bonapartismo que Hegel denominaba el *espíritu absoluto*, Marx lo consideraba como un despotismo, lo describe así: “Por tanto, Francia sólo parece escapar del despotismo de una clase para reincidir bajo el despotismo de un individuo.” (Bobbio N. , 2006, pág. 173)

Pero el uso de la categoría *dictadura* es lo que se caracteriza al indicar el marxismo el dominio despótico de una clase sobre otra, esto es en el uso de dos categorías el de *dictadura de la burguesía* y *dictadura del proletariado*. Lenin expone que las formas de Estado anteriores (extraordinariamente diversas), son formas burguesas, pero su esencia es la misma (una dictadura burguesa)

Lo que Bobbio resalta al respecto, es que en las formas burguesas se puede dar una gran diversidad de formas de gobierno, a pesar de que el Estado sea esencialmente una dictadura de clase. Así las diferencias del Estado radican en las relaciones de producción y expuestas por Engels entre el Estado esclavista, Estado feudal y Estado burgués (expresada como democracia participativa), como formas históricas de gobierno.

Así para Marx la mejor forma de gobierno es aquella que permite el proceso de la extinción de cualquier forma posible de gobierno (Burgués) que transita de una sociedad estatal a una no-estatal, que daría pie en vista del dominio de clases a la *dictadura del proletariado*.

Así a la llegada del siglo XX los regímenes tiránicos o despóticos se denominaron dictaduras, primero con los gobiernos fascistas y posteriormente a los regímenes latinoamericanos, la categoría de dictadura como forma de gobierno fue usada para remplazar a las categorías de tiranía y despotismo según Bobbio. Sin embargo la figura del dictador en la época clásica era una magistratura en tiempo de inestabilidad política, Maquiavelo lo expone como un nombramiento para resolver un determinado conflicto hasta que este desapareciera, esto a través de la suspensión temporal de las leyes para resolver algún conflicto que ponga en peligro la existencia del Estado.

Pero a diferencia de la forma clásica de la dictadura, también hay una dictadura que no es de una sola persona, sino de un grupo, representado por un gobierno provisional (revolucionario) de donde el marxismo adoptó el concepto de dictadura del proletariado, esta forma a diferencia del concepto clásico, tiene facultades más extensas, ya que ésta adquiere el poder de introducir nuevas leyes e incluso una nueva constitución.

Hasta aquí podemos ver el avance histórico de las formas de gobierno, las formas de concebir las formas de organización hasta el triunfo de la democracia en el siglo XX, pero la importancia del pensar las formas de gobierno, es ver, lo que ha cambiado en cuanto a la discusión sobre el gobierno, vemos que a partir de Maquiavelo, se apartó el ámbito ético de la relación entre las acciones del gobernante y la estabilidad del régimen, la sociedad se fue deshumanizando, y fue tras el pensamiento hegeliano que la ley natural fue desplazada por la ley del hombre expresada en la razón.

La razón se manifiesta en la ciencia, en una ciencia positiva, el gobernar ya no puede encontrarse con lo bueno y lo malo porque se encuentra en lo subjetivo, ya que el espíritu de lo objetivo y lo universal es lo que domina la cuestión del gobernar. Pero, ¿esto acaso no es una supresión de la historia?

La importancia del pensamiento de las formas de gobierno, es poder ver como se ha desarrollado, y hacia dónde se dirige. Cuando la sociedad llega a buscar lo universal y objetivo pierde toda conciencia histórica, quedando la dimensión ética fuera de las categorías de la vida política.

Pero a qué obedece que la conformación de los gobiernos contemporáneos hayan adoptado la democracia como la forma de gobierno a seguir, así como una democracia fundada a partir de la razón, y además con una división de poderes en cuanto a la organización del poder en un Estado. Además porque hasta Marx no se pensaba la dimensión económico-político parecía solo un factor administrativo.

Sloterdijk (2008) expresa que esta historia de las ideas políticas, son una historia de las fantasías de la pertenencia a grupos y pueblos, y esto acaso no sólo es una obsesión por las *culturas superiores*, desde la Grecia antigua como ejemplo de grandeza y de guía para encontrar las formas de gobierno universal, la grandeza del bonapartismo en Hegel y la Comuna de París en Marx, han sido ejemplo para vislumbrar el gobierno universal. Así el problema del Estado desde Maquiavelo, había sido el cómo poder gobernar territorios cada vez más grandes.

Esta progresión del pensamiento político, hace que se vea a la política como “el arte de organizar las fuerzas vinculantes que cohesionan a grandes grupos, en una esfera de cosas comunes” (Sloterdijk, 2008). Hobbes hace de la política un pensamiento de titanes, el Estado es una figura monstruosa e inhumana. Y la democracia que ha prevalecido como la forma correcta de gobierno posiblemente sea el nombre de una *macrotendencia* de la modernidad.

La continuidad del pensamiento político, nos hace percibir los cambios de las doctrinas políticas, que en determinado periodo histórico se exponen como inalterables, ya que hemos visto que estas deben tener un carácter de universalidad según las tradiciones clásicas, bajo la premisa de la máxima duración de un Gobierno. Todo estudio político no puede prescindir de la naturaleza histórica de los procesos que ha sufrido el pensamiento político, ya que el sometimiento hacia la universalización es la principal fuente de los proyectos políticos contemporáneos, y esto a su vez no deja percibir la naturaleza cambiante de las estructuras políticas.

2.2 Nociones sobre el Estado

Desde que Maquiavelo nombro al Estado como el órgano máximo de un grupo de individuos en un territorio, la filosofía política y la ciencia política han tratado de ver racionalmente este ente político. La conformación del Estado moderno se llegó a definir tras un proceso que Max Weber describió como un fenómeno de expropiación del poder

público, como la prestación de servicios sociales y el control de la violencia en un monopolio al servicio del Estado.

El Estado como un ente histórico ha cambiado así como la sociedad que lo conforma, pero la forma la cual lo caracteriza suele ser difícil de definirla, ya que no es lineal su transformación, sin embargo, Norberto Bobbio distingue cuatro *formas históricas* de Estado: El Estado feudal, el Estado estamental, el Estado absoluto y el Estado representativo. El Estado feudal es caracterizado por el ejercicio acumulativo de las diversas funciones directivas de parte de las mismas personas y por la disgregación de del poder central en pequeños núcleos sociales, y por Estado estamental, se entiende la organización política donde se han venido formando órganos colegiados, los estados, que reúnen a los individuos que tienen la misma posición social, precisamente los estamentos, y en cuanto tales detentores de derechos y privilegios que hacen valer frente a quienes tiene en sus manos el poder sobreaño, esta forma de Estado entre el Estado feudal y el absoluto se distingue por una gradual institucionalización de los contrapoderes así como de la transformación de las relaciones personales, propias del Estado feudal.

El Estado absoluto se caracteriza por un proceso entre la concentración y la centralización del poder sobre un determinado territorio, el primer proceso se refiere al ejercicio de los poderes como soberanos, es decir, poder de dictar leyes validas universales dentro de su jurisdicción, mientras que el proceso de centralización se refiere a la eliminación de ordenamientos jurídicos inferiores, lo cual significa que no sobreviven

como ordenamientos originales, sino como derivados de una autorización del poder central.

La cuarta fase de transformación del Estado, la cual dura hasta nuestros días, es la de un Estado representativo, primero bajo la forma de una monarquía constitucional, y posteriormente parlamentaria dentro de los territorios europeos, mientras en Estados Unidos se conforma bajo una república presidencialista después de la rebelión de las trece colonias bajo el dominio inglés. Sin embargo estas fases no agotan según Bobbio otras formas de Estado, tales como los Estados socialistas.

Estas fases mencionadas por Bobbio son categorías que describen formas históricas del Estado, y vemos que la acumulación de las funciones sobre los hombres es mayor conforme va complejizando su estructura. Por otro lado Bourdieu señala la capacidad del Estado para ejercer una violencia simbólica, sustentada porque encarna a la vez objetividad bajo la forma de estructuras y mecanismos específicos, así como en la subjetividad bajo la forma de estructuras mentales, de categorías de percepción y de pensamiento. Así el Estado al realizarse en estructuras sociales y estructuras mentales que se adaptan a la primera, “la institución instituida hace olvidar que es la resultante de una larga serie de actos de institución y se presenta con todas la apariencias como natural”(Bourdieu, 1993).

Así del Estado feudal al Estado representativo, se formaron estructuras las cuales como plantea Bourdieu el sujeto las percibe como normales, y por ello recurre a un pasaje de Thomas Bernard el cual escribe:

La escuela es la escuela del Estado, donde se hace de los jóvenes criaturas del Estado, es decir, ni más ni menos que agentes del Estado. Cuando entraba a la escuela, entraba en el Estado, y como el Estado destruye los seres, entraba en el establecimiento de destrucción de seres (...) El Estado me ha hecho entrar en él por la fuerza, como por otra parte a todos los demás, y me ha vuelto dócil a él, el Estado, ya ha hecho de mi un hombre estatizado, un hombre reglamentado y registrado y dirigido y diplomado, y pervertido y reprimido, como todos los demás. Cuando vemos a los hombres, no vemos más que hombres estatizados, servidores del Estado, quienes, durante toda su vida sirven al Estado, por tanto, durante toda su vida sirven a la contra-natura. (Bourdieu, 1993)

Esta característica que tiene el Estado de aparentar una naturalidad en el mundo, no permite percibir su constitución misma, así como el poder que ejerce en los hombres, por ello Bourdieu recurre como instrumento de ruptura a la reconstrucción de la génesis. Y siguiendo a Weber sobre la idea de la expropiación del poder público, Bourdieu plantea que el Estado es “el resultado de un proceso de acumulación de diferentes especies de *capital*” (Bourdieu, 1993)

Dentro de las formas de capital que acumula el Estado las más importantes señala Bourdieu la de: “capital de fuerza física o de instrumentos de coerción (ejército y policía), capital económico, capital cultural, capital simbólico, esté último constituye en el Estado

como el detentor de un *meta-capital* que da poderes sobre otras especies de capital y sobre sus detentores” (1993)

Bourdieu reconoce a Norbert Elias el mérito de haber sabido todas las implicaciones del análisis weberiano, donde el Estado no ha podido asegurarse progresivamente el monopolio de la violencia sino a costa de desposeer a sus rivales interiores de los instrumentos de violencia física y del derecho de ejercerla, contribuyendo así a determinar una de las dimensiones del proceso de civilización, el estado mexicano en la apropiación del capital de fuerza tuvo un proceso de lucha contra la Iglesia Católica en el periodo de las Leyes de Reforma expedidas entre 1855 y 1863 y que se extendió política y militarmente hasta el fin de la Guerra Cristera en el periodo de 1926 y 1929.

Así mismo el estado naciente debe afirmar su fuerza física interna como externamente, internamente en relación a los contrapoderes (príncipes) y resistencias (clases dominadas), y externamente en relación con otros Estados. Así los procesos de intervencionismo en el Estado mexicano, los procesos revolucionarios y conflictos religiosos forman parte de la conformación de la monopolización de la fuerza legítima por parte del Estado, para así obtener el carácter de Estado soberano.

La concentración del capital de la fuerza física, debe pasar por la consolidación de un fisco eficiente que va a la par de la creación de un mercado nacional, así la creación del impuesto nace aparece en el último decenio del siglo XVII en relación a los gastos de guerra. Así la institución de impuesto nos dice Bourdieu está en una relación de causalidad

con el desarrollo de las fuerzas armadas, y por otro lado como la culminación de una guerra en el interior del estado contra la resistencia de los súbditos descubriéndose como imponibles y como contribuyentes (Bourdieu, 1993), por poner un ejemplo el procesos entre la iglesia católica y el estado mexicano posterior a la promulgación de la Ley Lerdo o Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas.

El capital informacional es la concentración de la información, donde el Estado la trata y la redistribuye operando bajo una unificación teórica, la sociedad es vista como un todo, por medio de herramientas como el empadronamiento, la estadística, la geografía, vistas como una representación objetiva y unificada. Esto es una característica de la modernidad, la de una totalización y por ende una regularización de las formas de vida de la sociedad, mediante la unificación de códigos jurídicos, lingüísticos de comunicación a través de un aparato burocrático (Bourdieu, 1993)

El cuanto la capital simbólico, según Bourdieu es cualquier tipo de capital, pero éste deber ser percibido por los agentes sociales cuyas categorías de percepción con tales que están en condiciones de conocerlo y reconocerlo, de darle valor. Así el Estado dispone de medios para imponer o inculcar principios durables de visión y división conforme a sus propias estructuras (Bourdieu, 1993). Esto lo podemos observar en la idea de Libertad que el Estado norteamericano ha tratado de inculcar como un valor universal, y así poder ejercer el poder tanto interna como externamente mediante mecanismos de control e intervención.

Bourdieu señala por ultimo en su texto de 1993 el caso particular del capital jurídico, esta como forma objetivada y codificada del capital simbólico y que sigue una lógica propia... este capital es el fundamento de autoridad específica de quien detenta el poder estatal y en particular su poder, difícil de designar. Esta característica la planteará mejor Herman Heller en su Teoría del Estado cuando menciona que:

El poder del Estado es, pues, siempre legal, es decir, poder político jurídicamente organizado. Pero a causa de su función social, el poder del Estado no ha de contentarse con la legalidad técnico-jurídica sino que, por necesidad de su propia subsistencia, debe también preocuparse de su justificación moral de sus normas jurídicas... es decir buscar legitimidad. (2011, pág. 277)

El planteamiento de Bourdieu a partir de las categorías del capital nos dan un marco referencial a la naturaleza del Estado que no es visible por su historicidad y que el sujeto en ella no percibe en la cotidianidad, por otro lado Heller nos plantea la función política del Estado como un espacio de unidad organizada de decisión y acción política. El planteamiento de Bourdieu sobre el capital jurídico como la forma objetivada del capital simbólico que culmina en la constitución de un campo jurídico autónomo, coincide con la idea de Heller del que “el poder del Estado se diferencia de todas las formas de poder político porque tiene a sus disposición el orden jurídico y establecido y asegurado por órganos estatales” (Heller, 2011, pág. 86)

Hasta ahora hemos visto la estructura del Estado, sin embargo con la idea de Heller de un espacio de decisión y acción política, nos lleva a dilucidar su dinámica, o sea el terreno de lo político. Tomando en cuenta que el Estado representa el *optimum* político...

toda actividad política, en virtud de su inmanente función de sentido, debe esforzarse, no ciertamente por conquistar el poder estatal en su totalidad, pero si tomar parte en él. Por ello Heller a través de Hartmann define la política como el arte de “transformar tendencias sociales en formas jurídicas” (2011, pág. 102)

El intento de Heller por una teoría del Estado como un ente relacionado a la actividad humana, amplía el horizonte de éste, ya que su pensamiento se enfoca en hacer una Teoría del estado en cuanto ciencia de la realidad. “Como realidad producida por unidades humanas de alma y cuerpo, la unidad estatal se halla necesariamente inserta en la conexión total de las condiciones naturales y culturales de la vida social” (2011, pág. 106).

Heller considera al Estado como una unidad organizada de decisión y acción, y ésta actúa en la realidad social, y es en la acción política donde reside el poder del Estado. Como toda organización, el estado es un poder engendrado por varios factores (condiciones naturales y culturales) pero que por su parte, actúa unitariamente, y sin embargo no es solo un punto de referencia imaginado para las orientaciones psíquicas internas de lo miembros... sino que éste es vivido por todos los miembros como una nueva unidad de acción.

La acción humana actualiza la cooperación social-territorial, y el Estado unifica los centros de acción, individuales y colectivos ya sean organizados o no. Así como Weber y Bourdieu el estado aparece como unidad de acción político-militar y la ordenación jurídica

es soporte del órgano, así como los grupos políticos, como los partidos políticos. Así la capacidad tanto jurídica como real, de decidir de manera definitiva y eficaz en todo conflicto que altere la unidad de la cooperación social-territorial es la soberanía, ésta supone un sujeto de derecho capaz de voluntad y de obrar que se impone regularmente a todos los poderes, organizados o no, que existen en el territorio; lo que supone que tiene que ser un poder de ordenación territorial de carácter supremo y exclusivo. Por ello el estado según Heller es la organización normalmente más poderosa dentro de su territorio.

Heller establece las formas del Estado en relación al cómo se distribuye su poder. En la democracia el poder es construido de abajo hacia arriba, mientras que en la autocracia se organiza el poder del Estado de arriba hacia abajo. En una democracia rige la soberanía del pueblo, ya que todo el poder estatal procede de éste. Mientras que en la autocracia el principio de soberanía reside en el dominador, el jefe del Estado reúne en sí todo el poder.

Pero el problema cuando se aborda el Estado moderno, al igual que otros conceptos es que en el siglo XX el cambio es sumamente mayor al de los demás perdidos de la historia. Cuando Heller escribe *Teoría del Estado* ya había acontecido la primer gran guerra industrializada, y estaba por comenzar la segunda gran guerra. En cuanto a la soberanía, un concepto que toma mayor fuerza en la creación del Estado moderno, hoy día, muy pocas veces tiene presencia en los discursos políticos como una categoría útil.

Es la revolución cubana y los movimientos democráticos latinoamericanos donde la soberanía de los estados juega un papel importante en la lucha por la conformación de un estado democrático, ya que la mayoría era de corte popular. Durante tres décadas los movimientos latinoamericanos se convierten en productores de pensamiento político y social, y justo el cuatro de septiembre de 1981 se celebra en la ciudad de La Habana, el Primer Encuentro de Intelectuales Latinoamericanos y Caribeños Por la soberanía de los Pueblos de Nuestra América, dónde se discutió principalmente a política *imperialista* norteamericana de Ronald Reagan, entre sus principales exponentes se encontraban Julio Cortázar, Augusto Roa Bastos, Darcy Riveiro, Calos Martínez Moreno entre otros.

Sin embargo el Estado norteamericano siempre ha dependido de una política exterior basada en la *multilateralidad*, ya que parte de su hegemonía es el control internacional de bienes comerciales. Por ello es que el final de la guerra fría Norteamérica, habla de una apertura comercial y política estructurados a partir de instituciones internacionales donde ejerce un poder de decisión mayor sobre otras naciones, tal es el caso de la Organización Mundial de Comercio (OMC), Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Por consiguiente la cuestión de soberanía nacional, es apartada de discurso político en cuanto se legitiman de ciertas acciones políticas sobre otros estados. La política de Reagan en la década de los ochentas, es una política agresiva y armamentística principalmente para lograr una supremacía contra la Unión Soviética en América Latina,

por ello apoyo grupos de la contra nicaragüense para derrocar al gobierno sandinista, así como las Dictaduras del El Salvador y Honduras, y ordeno la invasión de la Isla de Granada.

El final de la guerra fría, y la caída del bloque soviético, permitieron política e ideológicamente estar un paso por encima de las demás naciones las políticas norteamericanas abriendo el mercado a lo largo y ancho del *globo*. Ahora la *cooperación* y el desarrollo de las naciones era la principal política norteamericana, abrir las fronteras económicas fue su principal política dejando detrás la categoría de soberanía. Las crisis financieras de las décadas anteriores fueron achacadas a la intervención de los Estados y sus políticas basadas en la teoría Keynesiana. Keynes había puesto al Estado como el rector principal del desarrollo económico, ya que para él, el equilibrio financiero dependía de la voluntad del Estado (Tortella & Clara, 2009, pág. 47)

Las ideas Keynesianas se vinieron abajo en la década de los setentas y ochentas, para entonces el principal crítico de sus ideas era Milton Friedman que había previsto la baja de precios del petróleo desde principios de los ochentas causada por la depresión económica y por la indisciplina de los miembros de la OPEP. Así las ideas de Friedman tomaron importancia en las constituciones de nuevas legislaciones en materia económica, donde se le concedió independencia a los bancos centrales que estaban muchas veces sujetos a las directrices de los políticos (Tortella & Clara, 2009, pág. 49). Así el mercado estaba libre de un Estado que lo regulara.

Este es el primer punto clave del análisis del Estado, ya que después de su desarrollo como un ente que centraliza las funciones de la vida, esta vez, pierde el control de manejar el mercado. A comparación de las génesis del Bourdieu, o la idea de Heller como la organización más poderosa dentro de un territorio, se ve obligada a ceder cierta capacidad de acción política dentro de la economía tanto dentro como fuera de su territorio. Las fuerzas económicas, las grandes corporaciones y empresas trasnacionales, asumen una nueva forma del control ya que ellas prescinden de un nuevo marco de acción, el cual trasciende los límites territoriales de los Estados, para esas fuerzas la idea de soberanía es absurda.

Zygmunt Bauman llama a la percepción contemporánea de que “las cosas se nos van de las manos” *Globalización*. Pero su significado es más profundo, ya que la idea expresa “el carácter indeterminado, ingobernable y autopropulsado de los asuntos mundiales” ya no existe un centro de decisión, una oficina de control, o una gerencia general. Ahora se abre una brecha entre política y economía. “El Estado se consolidó por expropiar los capitales y reunirlos en un espacio de acción, ahora surge una Nueva expropiación, esta vez del Estado” (Bauman, 2010, pág. 88)

Esta nueva expropiación hace que ya no se espere de los Estados que cumplan con la mayoría de las funciones que antes consideraban su razón de ser, sino que se han convertido en un Estado vigilante, reducido a dar un servicio de seguridad a las megaempresas. La única función estatal en el ámbito económico que se le espera que

cumpla, es el de mantener un “presupuesto equilibrado al requerir y controlar las presiones locales” (Bauman, 2010, págs. 88-102).

2.2.1 Pensar la política en la globalización: la democracia.

La política a principio del nuevo siglo se ha caracterizado por una hegemonía económica de regímenes democráticos, sin embargo no queda claro cuál es el contenido específico que integran ciertos conceptos, ya que el error está en el pensar que el mundo existe como algo dado, que los conceptos usados son un reflejo de la realidad objetiva. Nuestra labor comienza en pensar este problema, en cómo podemos pensar nuestra realidad y nuestro horizonte de conocimiento en cuanto al pensar los fenómenos políticos.

La dificultad analítica en un principio es suponer de antemano la objetividad de los conceptos que se nos presentan, los modelos de conocimiento positivista recurren a un modelo por el cual es difícil analizar las categorías políticas en función en la realidad social, ya que es a partir de esa racionalidad por el cual pensamos la crisis política, y la crisis del pensamiento político, que según Husserl radica en una “aberración del racionalismo” (Husserl, 1992)

Desde la desaparición de las dictaduras militares y el fin de la guerra fría la democracia se erige como como la forma normal de organización política (Touraine, 2006) y tras la caída del muro de Berlín se mostraban enormes cambios en la economía mundial, lo cual también afectaría las formas en que se pensaría la administración política de las

Naciones, a estos grandes cambio podemos notar un fenómeno particular, el de la *Globalización*.

Después de posicionarse el neoliberalismo como única vía de desarrollo económico con un régimen democrático que lo sustentaría, se difunde la idea que ésta es la única vía para el desarrollo, surgiendo así una nueva estructura hegemónica de organismos supranacionales de interés económico. Por consecuencia debe haber un discurso que ordene las nuevas formas administrativas y se estandarice a similitud de la lógica de la eficiencia, como dice Slotedijk “La autoridad emana de las representaciones... y las palabras de poder y las *verdades centrales* –deben ser– traducibles a todas las lenguas extranjeras” (2008, pág. 36).

Estos organismos supranacionales establecen un discurso con miras hacia solucionar los problemas sociales, políticos y económicos de los Estados menos desarrollados, sin embargo debemos preguntarnos con mayor énfasis no sólo en los medios de solucionar los problemas, sino el por qué las soluciones propuestas no han hecho efecto alguno.

Por el contrario después de la promesa de desarrollo por el triunfo de los estados democráticos hacia el libre mercado, las brechas de desigualdad social se han polarizado, así como las crisis económicas de los sistemas financieros mundiales se han hecho más vulnerables, y el crecimiento económico solo beneficia a una minoría.

El profesor polaco Zygmunt Bauman advierte un divorcio entre el *poder* y *política* este fenómeno es causado porque la elite política ya no habla el mismo lenguaje que la gente y ésta a su vez presta poca atención a sus problemas reales. Para el profesor Bauman el poder es la capacidad de hacer cosas, y la política es la capacidad de decidir cuáles son las cosas que se deben hacer, así mismo concibe que el poder ha emigrado al ámbito global mientras que la política es local, por ende la política no tiene poder y el poder no tiene control político (Zygmunt , 2014). Este sometimiento global hacia lo local, es un salto cualitativo producido por la tecnología de la velocidad, la desterritorialización de los capitales y su flujo contante ha propiciado la separación de la economía de la política, ya que la primera está exenta de la regulación política.

Los sujetos locales se encuentran sin poder de decidir sobre sus propias vidas, ya que están sujetos a los capitales globales los cuales determinan el futuro económico de las regiones, la acumulación de capital ya no necesita a los pobres para crear y concentrar riqueza, ya no necesitan la dependencia de mitigar conflictos de interés (control de sindicatos, grupos de presión, etc.,). “Las riquezas son globales, mientras que la pobreza es un fenómeno local” (Bauman, 2010, pág. 100).

Ahora bien, más que plantear la democracia como un término positivo, debemos explorar su uso político dentro del marco de la globalización, sin embargo el uso dado de la palabra democracia se ha asociado a un discurso propagandístico de legitimación de los regímenes capitalistas. La queja de Catón: “Hace mucho que hemos perdido los nombres de las verdaderos de las cosas... formaba parte de la prueba de que las palabras

fundamentales que comunicaban el consenso político... eran manipuladas como consignas partidarias desde hacía tanto tiempo, que parecían más disfraces de la realidad que indicadores de ella” (Wolin, 2001, pág. 100).

En la actualidad los regímenes democráticos sufren una crisis como los regímenes autoritarios de la segunda mitad de siglo XX, la conciencia ciudadana se debilita y en el caso mexicano no se siente representada tras diversos conflictos electorales, lo que provoca una crisis de representación política, esta crisis democrática se plantea en una ausencia de contenidos nuevos del concepto mismo, considerando a la libertad como libertad de consumo en un “supermercado político” (Touraine, 2006)

Las crisis económicas del sistema capitalista hasta la actual crisis global, y sus soluciones planteadas por los gobiernos nacionales más avanzados, “son las expresiones más elocuentes de la tirantez con las que se desenvuelven las democracias del capitalismo contemporáneo” (Limón, 2013, pág. 78) este proceso se denomina *capitalismo democrático* donde Wolfgang Streek explica que este principio establece que una economía política gobernada por dos principios de asignación de recursos (uno opera según la *productividad marginal*, en función del libre mercado, y el otro basado en las necesidades o derechos sociales) en la práctica debe privilegiar uno de ellos postergando el otro, *hasta que se vean castigados por las consecuencias* (2013).

Los contenidos democráticos no penetran la vida social, y los gobiernos reducen las formas de la democracia en un gobierno de los técnicos y los aparatos, reduciéndolo a un

conjunto de regla y procedimientos además debemos ver que este tipo de pensamiento administrativo lleva, no solo una crisis de representatividad sino a una “crisis de conciencia histórica” (Touraine, 2011) y una de sus consecuencias es la supresión de las decisiones políticas del discurso público, reducidos a problemas técnicos a los que pueden darse soluciones técnicas (Giroux, 1997).

Uno de los efectos de mediación es la forma de influencia de los poderes centrales sobre los individuos y la opinión pública, a las exigencias del pueblo, y el cómo atender a esta falta de representatividad a de un gobierno que prioriza el libre mercado antes que los derechos sociales. La respuesta en un principio es la llamada “democracia participativa” donde el mecanismo consiste en integrar al resto de la ciudadanía a los intereses de los sectores económicos. Los programas políticos y acciones de gobierno crean formas de “participación”, sin embargo el problema radica en que se somete a la ciudadanía a ciertas reglas ciudadanas. Mauricio Merino uno de los exponentes del tema de participación ciudadana, expone el término de participación como *tomar parte*: convertirse uno mismo en parte de la organización, compartir con alguien. Así mismo menciona que: “Quien cree no participar en lo absoluto, en realidad está dando un voto de confianza a quienes toman las decisiones: un cheque en blanco para que otros actúen en su nombre” (Merino, 2001, pág. 10).

Así la participación se reduce a sumarse a las acciones dentro del marco legislativo de la administración política, asociados con los sectores empresariales a través de organizaciones como la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)

quienes ponen las reglas de la democracia, un ejemplo es la campaña *sino no votas no te quejes* iniciativa de la COPARMEX quienes se asumen como apartidistas legitimado por la idea expuesta por Merino de la no participación, y de ésta reducida al voto.

No obstante debemos tomar en cuenta que todo gira alrededor de las recomendaciones de los órganos políticos globales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de Estados Americanos (OEA) dónde de las últimas dos dictarían los mecanismo de participación ciudadana expuesta para México en la Guía anual de acciones y participación ciudadana 2014.

Así el diseño de las políticas públicas se centra en este modelo de participación democrática entre gobierno y empresa difuminado como parte de la sociedad civil, que explicaremos más adelante. Lo que deja no solo a una “ciudadanía precaria” (Limón, 2013, pág. 85) indefensa ante los embates del Estado al servicio de las estructuras económicas internacionales. Ejemplo, son las protestas sociales en contra de las mineras en territorio nacional, la minera San Xavier, propiedad de New Gold que opera en el cerro de San Pedro en San Luis Potosí, que ha sido denominado como el modelo de destrucción ambiental y violación sistemática de las leyes. En Chicomuselo, Chiapas, el líder opositor de la minera canadiense Blackfire Exploration fue asesinado en 2009.

Más de estos casos los vemos en las protestas ciudadanas de las elecciones federales de 2012 en México, así como las protestas contra las reformas estructurales son

expresiones de un gobierno antidemocrático, que se expresa con la reforma antiterrorista que algunos especialistas creen es el inicio de la criminalización de la protesta social, la *ley bala* que cobró la vida de un menor, así como la *ley Garrote* en Chiapas que fue derogada.

Entonces, ¿cuál es la función de las “políticas públicas” en un régimen realmente democrático? El filósofo José Pablo Feinmann menciona que “la violencia, dentro de una democracia inclusiva que no margine y que no cree hambre, no tiene ningún sentido”. Pero, por qué hablar de violencia en la democracia participativa, porque como bien dice Touraine se necesita de ampliar los contenidos de la democracia hacia una democracia de liberación (Touraine, 2006).

La violencia es la expresión de un gobierno antidemocrático, y de acciones de gobierno que no establece medios de participación política a través de políticas públicas bajo una racionalidad distinta a la racionalidad técnica. Las políticas públicas en la democracia participativa crea exclusión ciudadana y crea contradicciones manifiestas en la realidad política.

2.3 La ciudadanía

El término de ciudadanía desde los antiguos griegos se asociaba con un individuo con un estatus respetable ante la comunidad que tenía la posibilidad de participar políticamente en ella, a través de asambleas públicas para llegar a un consenso.

En el Estado moderno la comunidad encuentra su problema político cuando los ciudadanos forman un sistema de necesidades y medios sociales puestos en

funcionamiento para satisfacerlos, esto da forma a una Sociedad Civil, esta unión de muchos hombres en vista de un fin común da origen a los contratos sociales estableciendo una constitución civil. El contrato se presenta como la coalición de cada voluntad particular y privada, en un pueblo, en una voluntad general y pública (Kant, 2008, págs. 55-57).

El espacio público por principio está abierto a todos los ciudadanos, esto es un ámbito de la vida social que se puede constituir en opinión pública. El poder coercitivo del Estado es la contraparte de esta esfera política pública, no forma parte de ésta, sin embargo se considera al poder estatal como poder público, ya que es el encargado de cuidar lo público, es decir, proveer el bien común a todos sus miembros legales (de la sociedad civil, por medio del contrato social)

En la política clásica el ciudadano era un ser igualitario a otros, lo que no todos podían tener este estatus, sin embargo el problema de los Estados contemporáneos es poder establecer el mismo estatus de cada uno de sus ciudadanos sea cual sea su condición social y el lugar al que se encuentre dentro de ella. Aquí se plantean varios problemas, el primero es sobre la igualdad, cómo poder ser un ente político en condiciones de igualdad en una sociedad donde cada vez más hay brechas socioeconómicas y políticas, y el otro, es el problema del espacio, como un ciudadano puede tener representatividad y participación ante un espacio político reducido en un mundo donde las decisiones políticas se toman nacional y globalmente.

Por otro lado desde el surgimiento de los partidos políticos, fueron estos quienes se desarrollaron dentro de los gobiernos democráticos participativos “siendo los instrumentos idóneos para reunir y encauzar los múltiples grupos de interés que se dispersaban por las naciones y que complicaban la lógica de la democracia” (Merino, 2001) sin embargo estos encapsularon los medios de representación política dejando a la ciudadanía a su merced.

Pero “en las sociedades democráticas, pues, la participación ciudadana es la pareja indispensable de la representación política” (Merino, 2001, pág. 15). Esta afirmación de Merino establece la condición ciudadana que da sustento a la *sociedad civil* ya que la representación cobra vida a través del voto para establecer los órganos de gobierno y la participación se convierte en el medio de acción de la *sociedad civil*. Por ello en la democracia la participación son “aquellas actividades legales emprendidas por ciudadanos que están directamente encaminadas a influir en la selección de los gobernantes y/o en las acciones tomadas por ellos” (2001, pág. 15) y dentro de estas actividades son cuatro las que pueden ser reconocidas en este marco:

- La que supone el ejercicio de voto
- Las actividades que realizan los ciudadanos en las campañas políticas emprendidas por los partidos a favor de algún candidato en particular
- La práctica de actividades comunitarias o de acciones colectivas dirigidas a alcanzar un fin específico
- Las que derivan de algún conflicto en particular

Con lo anterior Merino señala que la participación ciudadana, supone una combinación entre un ambiente político democrático y una voluntad individual de participar. Así el autor distingue formas de participación colectiva, los que se rebelan ante una forma de poder gubernamental no están haciendo uso de sus derechos reconocidos, sino luchando por una causa específica, contraria al estado de las cosas en curso, así mismo señala que las Revoluciones no son un ejemplo de participación ciudadana, así como las movilizaciones ya que son ajenas a la voluntad de los individuos... ya que la participación democrática exige la aceptación de ciertas reglas establecidas.

Establecido esto, podemos decir que toda acción política que pretenda cambiar la forma de los procedimientos legales queda fuera de los intereses de un sistema democrático, dejando de lado el artículo 39 de la constitución política mexicana: “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

Sin embargo la salida de la participación ciudadana sería, cambiar la forma de gobierno mediante procedimientos legales establecidos por parte de la instrumentalización de procedimientos, lo que habla no de una finalidad sino de las formas para dicho fin. Pero esto solo nos lleva a la famosa idea de Max Weber sobre la *Jaula de Hierro*. Y acaso, ¿no es esta racionalidad la que ha generado la crisis política a principios del siglo XX?

El problema con la ciudadanía en la democracia participativa es su excesiva racionalización administrativa desarrollada principalmente Estados Unidos por autores como Lester W. Milbrath (1984), Sidney Verba (1987) y Gabriel Almond (1989). Por otro lado para Touraine: “NO HAY DEMOCRACIA que no sea representativa, y la libre elección de los gobernantes por los gobernados estaría vacía de sentido si éstos no fueran capaces de expresar demandas, reacciones o protestas formadas en la sociedad civil” (Touraine, 2006, pág. 79). Lo que lo lleva a la pregunta de ¿en qué condiciones los agentes políticos representan los intereses y los proyectos de los actores sociales?.

Cabe señalar que en las categorías de movimientos sociales y democracia al contrario que Merino, éstas son indisolubles, ya que si un sistema político no considera a los movimientos sociales sino como la expresión violenta de demandas imposibles de satisfacer, pierde su representatividad y la confianza de los electores, la idea de movimiento social se contraponen a la de lucha de clases, y debe separarse netamente de la de *violencia* ya que es de carácter civil. La idea de movimiento social se da únicamente en las democracias, ya que según Touraine: “la libre elección política obliga a cada actor social a buscar el bien común al mismo tiempo que la defensa de intereses particulares” (Touraine, 2006).

Para especificar más el carácter de la ciudadanía la asociaremos como lo menciona Michael Walzer como un derecho a la *membership* y de pertenencia a una comunidad, ya que no hay democracia sin conciencia de pertenencia a una colectividad política, ya sea una nación, una región o una comuna o bien un conjunto federal, pero esta no debe

confundirse en la que tiene un soldado al pertenecer al ejército o la de un empleado que pertenece a una empresa.

La conciencia de pertenencia tiene dos aspectos que se complementan: La conciencia de ser ciudadano, y la conciencia a una comunidad, donde esta última es la cara defensiva de una conciencia democrática, si contribuye a liberar al individuo de una dominación social y política. Así la democracia se apoya bajo la idea de conflicto social en Touraine, ya que no hay democracia sin el reconocimiento de un campo político donde se expresen los conflictos sociales y en el que, mediante el voto mayoritario se tomen decisiones legítimas por el conjunto de la sociedad.

No se debe confundir la ciudadanía con nacionalidad, ya que esta última se refiere a la pertenencia a un Estado nacional, mientras que la primera funda el derecho a participar, directa o indirectamente en la gestión de la sociedad. Se debe señalar que la democracia reside en la voluntad de los ciudadanos, de actuar de manera responsable en la vida pública, lo que genera un sentimiento de pertenencia hacia la formación de una conciencia colectiva, y no, con la identificación simbólica de líderes políticos, o un ser colectivo como en la formación de una identidad nacional que solo llevaría a formar regímenes autoritarios donde la sociedad esté sometida al yugo del Estado.

2.4 La política en busca de la unidad

A lo largo de éste capítulo podemos observar que las formas de gobierno así como las categorías de Estado y ciudadanía giran en torno a un eje central, el de la unidad, que a

excepción de Vico que asume el conflicto como un factor positivo en la política ya que permite avanzar a mejores formas de gobierno. Pero el eje central de esto, son las fuerzas que permiten a toda costa el mantenimiento de un régimen, y en el caso de Maquiavelo, un buen gobierno es aquel que perdura en el tiempo sin importar los medios. Entonces para la teoría política la búsqueda de unidad y preservación de un régimen es el eje central del pensamiento, pero entonces, el pensamiento político, es un pensamiento político del régimen dominante, al excluir legitimidad a las partes en conflicto. Giroux ha visto que se ha creado una idea negativa al disenso de los grupos sociales, donde se encuentra esto como intrínsecamente malo.

Pero cómo legitimar la idea de que el conflicto es reprobable, en el pensamiento político contemporáneo, se abre un discurso en los regímenes democráticos sobre el cual la libre expresión, el dialogo y la participación son la base para resolver los conflictos, pero qué pasa cuando no son útiles esas formas, el Estado sigue teniendo el aparato de la fuerza para sí.

Los regímenes llamados democráticos hacen de las categorías formas inmutables y de poco alcance explicativo, tanto así que un país puede ser considerado más democrático que otro al tener un número mayor de partidos políticos. La excesiva racionalización de una categoría crea confusión en cuanto a la validez del significado explicativo, creando confusión entre el concepto y lo real dado, por ejemplo la excesiva partición de subcategorías que surgen del originario democracia; democracia participativa, democracia directa, democracia biorregional, democracia constitucional, democracia deliberativa,

centralismo democrático, hasta llegar a subcategorías tan difíciles de aceptar como le de democracia unipartidista o de partido hegemónico, creando así un sentimiento de riqueza intelectual.

Entonces la acción de un gobierno en cuanto a *tipos ideales* se fundamenta en una acción racional, en una acción por preservar el régimen dominante, en castigar el disenso si se pone en peligro la vida del sistema, el uso de categorías universales y objetivas, todo en función de la unidad que da legitimidad a un régimen, o acaso, no es la unidad el llamado de los gobernantes cuando el régimen está en peligro.

En México no es acaso la unidad el eje de todo su discurso desde principios del siglo XX, para mantener un régimen partidista. Es a principios de la década de los noventa, la etapa en que el partido hegemónico carece de legitimidad ante los rumores de fraude en los años ochenta, todo discurso, toda política está en función de consolidar esta unidad. Pero no acaso la democracia se presta al discurso de los más contra la ilegitimidad de los menos. Las crisis políticas, ¿no siempre son de una minoría?

La hegemonía partidista del sistema político mexicano dio un cambio cuando la democracia se introdujo como categoría fundamental, esto es tras la crisis política de las elecciones federales de 1988 cuando se crea dos años después un organismo autónomo que daría legitimidad al sistema democrático (Instituto Federal Electoral y en el año 2014 como Instituto Nacional Electoral). Pero la última década del siglo XX el discurso de los *más* sobre los *menos* daría cabida a toda acción política gubernamental.

Veamos algunos ejemplos posteriores a la creación del órgano democrático ciudadano en México (IFE) y tras el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación nacional (EZLN) el entonces presidente de la república Carlos Salinas de Gortari pronunció un discurso en 6 de enero de 1994 donde expondremos algunos fragmentos del discurso;

Una organización diferente emergió en el estado de Chiapas: profesionales de la violencia, nacionales y un grupo extranjero, ajenos a los esfuerzos de la sociedad chiapaneca, asestaron un doloroso golpe a una zona de ese estado y al corazón de todos los mexicanos. (Párr. 3)

En ningún país, una acción como ésta ha permitido avances sociales para los que menos tienen ni progreso democrático. (Párr. 8)

Se les ha ofrecido diálogo desde las primeras horas de confrontación. Han respondido con más violencia. Reiteramos nuevamente nuestra oferta de diálogo. (Párr. 18)

Existe un consenso nacional a favor de la paz. Ante los acontecimientos de Chiapas, afirmé este lunes frente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que en ninguna región de México existe diferencia superior a nuestra capacidad de diálogo, ni distancia capaz de socavar nuestra unidad fundamental. Así seguirá siendo. (Párr. 30)

Posteriormente, tras el advenimiento de la crisis económica de la década de los noventa, el entonces presidente Ernesto Zedillo Ponce de León firma el **Acuerdo de Unidad para Superar la emergencia Económica** el día 3 de enero de 1995 y el 9 de marzo del mismo año se publica a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el

PROGRAMA DE ACCIÓN PARA REFORZAR EL ACUERDO DE UNIDAD PARA SUPERAR LA EMERGENCIA ECONÓMICA (PARAUSEE).

Pero esto comprometería la hegemonía del Partido Hegemónico, y un nuevo partido político tomaría el control del poder Estatal en las elecciones federales del año 2000, así el Partido Acción Nacional (PAN) a través del candidato Vicente Fox Quezada llegaría a la presidencia de la república, sin embargo la crisis política y la movilización social en el Estado de Oaxaca haría que pronunciara el uso de las mismas formas discursivas. En el IV informe de su gobierno dice:

La democracia no es la ausencia de conflictos, es la libertad para debatir sobre los problemas y el mejor medio para procesarlos, el ánimo que debe prevalecer en los actores políticos es el de reconocer errores y corregirlos, la gran ventaja de la democracia es la de ser perfectible. (CIUDAD DE MÉXICO, México, sep. 1, 2004)

Dos años después y con el surgimiento del movimiento magisterial en el Estado de Oaxaca, se pronunciaría llamando a la unidad asegurando que “el México democrático que todos sus ciudadanos están construyendo esta cimentado en la unidad nacional y en la fortaleza de sus instituciones” y que “ningún país puede desarrollarse en la división ni en la confrontación. (Ruiz, 2006)

Por mencionar la mayor crisis de legitimidad que es el regreso del partido hegemónico en las elecciones del año 2012, dónde la toma de protesta del presidente Enrique Peña Nieto como Presidente de la Republica se dio bajo un contexto de protestas que derivaron en enfrentamientos violentos. La inestabilidad política da como resultado el

proyecto político nombrado *Pacto por México* que es el primer gran acuerdo de la clase política por parte de las tres fuerzas partidistas más importantes del país.

Pero este discurso sobre la unidad es un tópico universal de los gobiernos democráticos occidentales, principalmente después del fin del bloque soviético, se comienzan a abrir formas cada vez más grandes de dominio político, los grandes bloques como el firmado el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994 entre Estados Unidos, Canadá y México, y el MERCOSUR, o la conformación de la Unión Europea, o el bloque que se formó en 1996 como la Organización de Cooperación de Shanghái entre la República Popular China, Rusia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán, posteriormente, en 2010 se firma un acuerdo en Chile que crearía la llama Alianza del Pacífico entre los países de México, Colombia, Chile y Perú.

Es por ello que la producción de un discurso no es originaria del gobierno que lo implementa, sino que se adopta en beneficio de la manutención del régimen dominante, así como el uso de las categorías para desarrollar su permanencia, así las categorías pueden cambiar en función al beneficio del proyecto político, como el repensar de la comunidad para así poder conformar una comunidad internacional.

El ejemplo de los países latinoamericanos ha aportado nuevas formas de constitución estatal como es el ejemplo de Estado-Plurinacional Boliviano, así como establecidos relaciones concretas de prácticas autónomas dentro de estructuras locales.

2.4.1 Usos del pensamiento teórico.

En el análisis de Bobbio, podemos observar ciertas tendencias, la primera es la progresiva separación de los análisis éticos y morales de las formas de gobierno, y sus estructuras supuestamente racionalizadas, lo que deriva hacia la invalidación de una teoría política que invalida la ideología, la ética y la acción política, donde el eje transversal es el texto de Maquiavelo en su obra *El príncipe*.

En segundo lugar, desde la diferenciación del equilibrio político, entre Políbio y Aristóteles, donde el equilibrio debe residir en las instituciones que deriva de su constitucionalidad, mientras que para Aristóteles el equilibrio antes de ser institucional debe ser social. Y durante el proceso de racionalización política, se centró en la primera perspectiva, dominando el discurso durante el siglo XX adoptado por las grandes naciones que habían instrumentado organismos institucionales internacionales, a esto, los países en la región latinoamericana como los casos desprendidos de los procesos de transformación latinoamericana como la “Revolución Bolivariana” que han planteado y hecho cambios a partir de la primicia de la construcción un “equilibrio social” por así decirlo y, así transformar los lineamientos constitutivos de su Carta Magna como lo que se denomina en el Estado Plurinacional Boliviano, eso como un ejemplo del uso de las categorías históricas.

En tercer lugar, desde las *Sentencias* de Isidoro Sevilla, el terror es visto como herramienta política, si bien promovida por la Iglesia durante la Edad Media, en la

actualidad este fenómeno ha persistido con lo expuesto en lo que Naomi Klein ha descrito como la Doctrina del Shock, el miedo ya no impuesto por los gobernantes (príncipes y reyes) para quien con terror salven del mal a sus pueblos, sino para que los gobiernos nacionales salvaguarden la seguridad de sus ciudadanos. Así en el medioevo la relación histórica no era entre Estados sino entre el Estado y la Iglesia, sin embargo la fuerza política que se ha instaurado durante el siglo XX es la que está en manos de la Empresa como agente político contemporáneo, bajo el régimen del libre mercado.

Por último para nuestra consideración es, la importante discusión entre la esfera pública y privada entre Hobbes y Bodino, hace que no se parta de una idea hipostasiada dentro de estas relaciones, como veremos entre las relaciones público-privadas entre Estado-ciudadanía , Empresa-ciudadanía y Estado-Empresa. Así la lucha por los derechos y la permanencia en el poder, es sumada al análisis de los gobiernos por Vico, y es normalmente dentro de las ideas políticas contemporáneas democráticas ver al conflicto como algo negativo, siendo el Estado el instrumento político-ideológico para que los gobiernos usen la fuerza para mitigar los conflictos sociales dentro de su territorio.

Los residuos de la historia del pensamiento político son de tan relevancia como arquetípicas estructuras de nuestras sociedades modernas, por el cual debemos tener presentes en nuestra lectura de la realidad.

2.4.2 Usos de las categorías.

Gobierno, Estado, Ciudadanía y, Unidad han sido las categorías usadas en este capítulo, tiene la función de estructurar una idea clara de la forma a la que ha llegado nuestra forma de concebir la realidad político-social, a partir de las ideas principales sobre la forma política contemporánea. Primero la tríada Gobierno, Estado y Ciudadanía han sido bajo la idea de Unidad, el pilar de los Estados del siglo XX, la unidad nacional fue la expresión política e ideológica que estructuro a los Estados hegemónicos. Esta unidad ha trascendido lo nacional hasta formar los grandes bloques político-económicos de finales del siglo XX y principios del siglo XXI. Esta idea de unidad sirvió para borrar lo más varios matices políticos, y en palabras de Heller una evidente oposición a la realidad social, a partir de la ficción de una comunidad del pueblo homogénea social y política, con un espíritu y voluntad política unitaria, cuyo producto más o menos automático o aún mero epifenómeno, se decía que era la voluntad estatal.

Las opiniones dominantes bajo la idea de unidad fueron recogidas de la afirmación de Leibholz (1929) dónde, “La comunidad del pueblo es, en cuanto comunidad concreta de valores, una unidad ideal que actúa de modo real, y, a la vez (...), dado que la unidad estatal sólo puede ser fundamentada en la esfera política, es una unidad ideal política” (Heller, 2011, pág. 114).

Sin embargo, la realidad del pueblo y de la nación no revela por lo general, unidad alguna, sino un pluralismo de direcciones políticas de voluntad y aún en casos de pleno

apogeo del nacionalismo, existe siempre, frente a la unidad nacional que tiene su expresión en la actuación del Estado, un grupo en el pueblo que disiente de ella en los fines o en los medios. Por ello es inadmisibile para Heller hablar de una unanimidad política, que surge de numerosos antagonismos políticos producidos por las varias oposiciones de naturaleza económica, espiritual, confesional, dinástica, clasista, etc., que en ella se dan.

Por ello se debe oponer a los románticos como Rousseau, ya que, han convertido la legalidad peculiar del Estado en una metafísica del pueblo por la cual el Estado queda reducido a simple fenómeno de expresión del pueblo democrático o de la nación romántica. Así la voluntad general de rousseauniana implica una armonía política y un acuerdo de voluntades, anteriores al Estado, que nunca se da en la realidad, ya que éste siempre es antagónico.

CAPÍTULO 3. AL BORDE DEL SIGLO XX: LA POLÍTICA PARA *TODOS* Y EL LIBERALISMO

POLÍTICO

3.1 El político el empresario y los ciudadanos

3.1.1 La desmodernización: el papel de la política y los políticos a finales de siglo XX.

A finales del siglo XX se manifestaron los efectos del liberalismo político y económico del último tercio del siglo (neoliberalismo), los principales fenómenos planteados son la globalización, mundialización, internacionalización así como transnacionalización de los bienes y capitales, que también modelan estructuras culturales, Trabajos como los de Alain Touraine (2011), Guilles Lipovetsky (1992), Ulrich Beck (2008), Zygmunt Bauman (2010), Sloterdijk (2008), entre otros, dan cuenta de las consecuencias y transformaciones que la modernidad y su racionalidad han constituido a la entrada del siglo XXI.

Nietzsche advertía en sus *Consideraciones Intempestivas* el peligro del uso de la ciencia en función del dominio sobre la naturaleza y el hombre tras el triunfo de la burguesía, que representaba el idealismo de Hegel y la Dialéctica como progreso histórico (Feinmann, 2010), el negar al hombre su condición animal, dotándolo como un ser *cogital*, advirtiendo las fuerzas destructivas de la ciencia al servicio de la cultura del progreso.

Pero no es, sino hasta la crítica de Adorno y Horkheimer en su *Dialéctica de la ilustración* en el año de 1944, cuando presentan las contradicciones que ha presentado la razón iluminista, una razón divinizada, donde exponen un nuevo género de barbarie y la razón al servicio de la dominación humana, donde las guerras del siglo XX fueron sustentados en nombre del progreso y la ciencia y, los Estados Naciones se convierten en la máxima expresión política del desarrollo humano sumergiéndose en una lucha ideológica.

La lucha de los Estados militares burocratizados era una lucha expansionista, identificándose con el progreso la civilización y la razón, así toda atrocidad de las luchas por el expansionismo alemán fue para Adorno y Horkheimer producto de la razón, una razón-instrumento para someter a los hombres.

Al finalizar la guerra, la política se convierte en la máxima que Foucault invierte en 1976 de Clausewitz donde la política es la continuación de la guerra por otros medios, el mundo no quería repetir las atrocidades de la Guerra, quería una normalización y seguridad dentro de la vida cotidiana, lo que causó que las instituciones políticas se legitimaran y tomaran en control de Estado.

Si bien la lucha política parece por un lado girar en torno a la concepción gramsciana de la lucha entre el ciudadano y el Estado en el siglo XX, una la lucha por los derechos civiles y la conformación de una estructura jurídica en favor de él, por otro lado esta era una lucha fue por reconocimiento de sectores sociales dentro del aparato estatal,

ya que el ciudadano es un estatus que se le da a los individuos dentro del mismo Estado sin embargo se pensaba que el Estado tiene el mismo estatus que el de Gobierno y tendían a una misma naturaleza política, lo cual es un error que Heller expone al considerar al Estado como una *unidad de acción* de los sujetos que participan en su desarrollo, no luchan por el poder del estado sino por la condición de reconocimiento dentro del marco jurídico, así también se debe reconocer los grupos que detentan el poder por un lado y los que piden reconocimiento por parte del Estado por el otro.

El gobierno no es sinónimo del Estado, ni la sociedad algo ajeno a él, lo que las llamadas teorías realistas del Estado quieren reducir a las personas que poseen el poder identificándolos con los órganos de dominación, por ello la unidad real del Estado “cobra existencia únicamente por el hecho de que in gobierno disponga de modo unitario sobre las actividades unidas, necesarias para la autoafirmación del estado” (Heller, 2011). Por ello es que no se ha prescindido del Estado como ente existencial. Así las instituciones intraestatales o interestatales como la iglesia y la industria empresarial, partidos políticos, asociaciones patronales y obreras tienden a tomar parte en él. En este sentido Heller define la política como el arte de “transformar tendencias sociales en formas jurídicas” (Heller, 2011).

Ahora la pregunta es; ¿Qué paso con la política y los políticos después del fin de las grandes guerras?, ¿cuál fue la naturaleza de los movimientos sociales que deslegitimaron las instituciones burocráticas de occidente ante la lucha por los derechos sociales? Y

¿Quiénes ocuparon los vacíos de poder tras la deslegitimización de las instituciones políticas?

3.1.2 El político que vive de la política

En 1919 el sociólogo alemán Max Weber había presentado su conferencia titulada *Politik als Beruf, Wissenschaft als Beruf* que en lengua española conocemos como El político y el científico, y es la primer parte conocida como *La política como vocación* donde plantea el uso del poder otorgado por el Estado a aquellos que detentan sus funciones. Postula varias ideas con vigencia y de importancia en la actualidad, primero de Trosky fundamenta el medio específico del Estado, la violencia. Así, el Estado reclama para sí el monopolio de la violencia física, el cual lo convierte en la única fuente de derecho a ésta. Segundo, La política significa, la aspiración a participar en el poder o a influir en su distribución dentro del Estado, por ello, quien hace política, aspira al poder; y, al poder como forma de conseguir otros fines tanto idealistas como egoísta, o bien al poder por el poder. Pero es el ámbito de la legitimidad el centro de su discurso, que plantea responde cuestiones sobre quién dirige políticamente, y como se ejerce la política como una profesión. Como vemos ya a principios del siglo XX ya está constituida una burocracia estatal, el problema es que en profesión política o se vive para la política o bien de la política, la diferenciación que hace Weber sobre ambas es el nivel económico, quien hace de la política instrumento de acumulación de riqueza. Weber advierte el fenómeno que en la profesionalización de la política se ha desarrollado en el Estado moderno, hacer de la

política un instrumento de acumulación de riqueza, ya que la política era quien tenía que salvar al mundo de una posible devastación armada.

El sector político al frente del Estado durante la postguerra, fue el encargado de mediar todos los conflictos que surgían en el ordenamiento de las naciones tras el final de la segunda guerra mundial, sin embargo, en éste periodo surgen en los países hegemónicos un ambiente de tensión política que emergieron con el conflicto entre ideologías y, “protagonizado principalmente por los Estados Unidos y la URSS, con sus respectivos aliados” (Hobsawm, 1999, pág. 229).

Los miedos a una tercera guerra mundial, o el surgimiento de una nueva crisis económica estaban poniendo de relieve una crisis política, por ello se debía trabajar en políticas las cuales manifestaran un clima de seguridad en la población, pero este cambio se manifiesta por la aceleración y el crecimiento de las ciudades, así como una disminución del sector campesino y la vida rural, el desarrollo de sistemas de cómputo y nuevas formas de administración y organización dominaban la racionalidad de las sociedades (Hobsawm, 1999) sin embargo la imagen de los políticos no era buena ante la opinión pública.

3.1.3 El fin del modelo clásico

El concepto de progreso y una sociedad en desarrollo mantuvo la idea de una relación entre las instituciones, los individuos y un valor universal de la visión racionalista del mundo, donde el progreso y la innovación instauró durante los siglos posteriores el

proceso de la revolución industrial, lo cual dio pauta a nuevas formas de organización social, ya que abrió las puertas a diversos avances realizados sobre los conceptos de la “norma y el cronómetro”, que dieron paso a “el nacimiento de la producción en cadena”, y la estandarización de los mecanismos industriales como el salario” (Coriat, 1982, pág. 23).

Así se constituye una sociedad industrial fundada en un Estado de derecho que totaliza la razón instrumental de la producción y el individualismo moral del liberalismo político, dando como resultado la integración de las exigencias de la economía y de las demandas sociales, sin embargo las instituciones sociales a cargo del Estado comenzaron a decaer, los riesgos de la racionalidad instrumental basada en la producción hicieron de la idea del progreso, un culto hacia el dinero.

Esto provocó un cambio dentro de los procesos sociales de todo tipo, Hobsbawn precisa un cambio donde los intelectuales tratan de concebir durante la tercer parte del siglo XX, ciertas transformaciones que se denominan bajo el prefijo latino “post” para delimitar en territorio mental del siglo XX, y plantea que el mundo en sus aspectos generales se ha convertido en post-industrial, post-imperialista, post-moderno, etc., pero esto va acompañado por ciertos vínculos sobre la idea del progreso.

Pero cuando se dan estas contradicciones y el Estado pierde el status del pilar social que lo vincula con la idea de la razón y el progreso, surge una autonomía por parte

de las fuerzas económicas, que como dice Touraine, “escapan más y más a las reglamentaciones y prioridades impuestas por los estados” (2011, pág. 268).

La dominación de lo político ha decrecido, esto permite que los mercados se organicen bajo una forma autónoma y así se concibe lo que llaman algunos teóricos como Lipovetsky y Touraine el *Espíritu de la Empresa*, donde el dinero mismo destruye las construcciones y los principios del orden social anterior según George Simmel.

La jerarquización de las pautas legislativas, morales y de carácter ético se reconfiguran, el discurso sobre la nación y el Estado moderno como expresión de la racionalidad de hombre, como la síntesis del pensamiento ilustrado va demostrando sus contradicciones, y es así que Touraine menciona:

La sociedad, desbordada por las realidades económicas, se vuelve entonces incapaz de unir la racionalización económica o técnica y el individualismo moral. Hasta nuestros días, serán muchos los que se esfuercen por volver a dar un lugar central al orden político, creyéndolo **capaz** de imponer sus principios y leyes a las actividades económicas, así como a todas las necesidades de la vida privada y a la sociedad civil. Pero esas tentativas serán cada vez más artificiales, y los actores sociales y económicos, tanto dominados como dominantes, lucharán, al contrario, para subordinar el poder político a sus intereses. La política económica, sustituyó al derecho constitucional como principio central de la vida pública. (2011, pág. 32)

Los intereses políticos ahora son intereses por lograr una hegemonía económica, sin embargo, el proceso de transformación entre la lucha de la política económica por el derecho constitucional se manifiesta en la intervención empresarial hacia el terreno del

espacio que conforma el Estado a través de actos de corrupción al no tener reformas o bien estructuras jurídicas que le permitiesen desarrollarse con libertad en cuestiones públicas (permisos de ventas, permiso de construcción y explotación de recursos naturales, expansión de mercado, etc.)

Sin embargo, la imagen de los servidores públicos se vino deteriorando ante la opinión pública tras su desempeño durante las crisis económicas anteriores a la segunda mitad del siglo XX, el manejo de las acciones gubernamentales en la consolidación los proyectos de nación y políticas sociales que emergieron del estado benefactor posterior a la década de los cuarenta en México, se derrumbaron cuando la idea de la sociedad industrial fue sucedida por “la ruptura creciente entre el universo de mercados y la vida cívica” (Touraine, 2011, pág. 98).

Ya en los años setenta se veía el nacimiento del Espíritu empresarial y aumentaba la desconfianza del sector gubernamental a causa de la corrupción, pero la corrupción fue una base para instaurar el modelo postmoderno, para Héctor E. Schamis la “modernización se consideraba un resultado atractivo para las naciones en desarrollo que recientemente se habían independizado, la corrupción llegó a ser vista como un mal necesario, o en algunos casos, como una fuerza positiva que podría contribuir al crecimiento económico a través de la eliminación de las normas tradicionales que pudieran obstaculizar la modernización” (2009, pág. 46).

Esta perspectiva de la corrupción también plantea que el crecimiento económico se vio beneficiado así como el desarrollo económico a causa de que los empresarios podían esquivar las restrictivas reglas por medio de sobornos, e inducir el desarrollo hacia una mayor eficiencia económica (Sandoval, 2009), esto plantea que el Estado moderno del principios del siglo XX no puede mediar la racionalidad economía y el individualismo moral, y el fenómeno de la corrupción es la causa que logra mediar esta relación entre los sectores sociales, empresariales y gubernamentales.

Ya en los años sesenta se consideraba que la corrupción era funcional para el desarrollo económico y político, o bien un punto de equilibrio entre la intervención del gobierno las fuerzas de mercado (2009) por otro lado, hay Estados que manifiestan un alto índice de corrupción asociado a un menor crecimiento económico, ya que afectan estos a la formulación de reglas del marco jurídico del Estado, a través de pagos privados a funcionarios públicos y políticos, para la captura de bienes públicos escasos, además de que las ganancias privadas están relacionadas a altos costos sociales (2009).

Esto provoca lo que Touraine llama, un proceso de *desinstitucionalización*, que se entiende por el debilitamiento o la desaparición de las normas codificadas y protegidas por mecanismos legales (2011, pág. 45). Esto generó una desconfianza pública ante el sector gubernamental, además de los casos de corrupción de figuras políticas importantes ante un periodo de la defensa por la democracia.

3.1.4 Los problemas de legitimación de los actores políticos

Cuando nos planteamos las formas de legitimación debemos diferenciar entre la del sistema político y la de los actores políticos, ya que podemos inferir que siendo ámbitos diferentes, ambas tienen fenómenos y características diferentes, unas como unidades organizadas de decisión y otras como formas de acción política, por ejemplo, el Estado en Heller parece como unidad de acción humana organizada, un obrar encaminado a promover y realizar aquellas acciones (u omisiones) necesarias para la existencia actual y constantemente renovada de la estructura efectiva ordenada (organización), y así como las demás organizaciones, sólo puede organizar de manera inmediata actividades, no opiniones, esto lleva a Heller a no caer en el error de estimar que la unidad (en éste caso el estado como organización) “es una unidad de voluntad, pero en cambio, si hay que considerarla, como una unidad de acción real” (2011, pág. 89).

Las organizaciones de tipo amplio abarcan y comprenden pluralidades y oposiciones sustanciales, no entraña una unidad de contenido de opiniones iguales, sin embargo esta ha de mantener y reproducir de manera permanente una comunidad de voluntad y valores que sirva de cimiento, del cual se organicen las actividades que le permitan renovar su estructura organizativa.

La relación entre sistema político y acción política de los actores está vinculada pero también diferenciada, así que se puede caer en errores de interpretación, por ejemplo en el caso de la corrupción, donde un actor político a través de la opinión pública

quede deslegitimado, el sistema político (mediante su forma organizativa) a través de los actores deban actuar en pro de la legitimación del sistema despojando al actor de su cargo, o bien puede que el sistema permita actos que se consideren corruptos para ciertos grupos o personas, como la tala de bosques o la excesiva emisión de gases tóxicos al ambiente por la forma en la cual está determinada su reproducción, así que actos de voluntades particulares puede generar una deslegitimación del sistema y viceversa.

3.2 Crisis de la representación política

3.2.1 El proyecto democrático.

El proyecto de los gobiernos democráticos se ha asociado con la liberación del individuo gracias a la unión de la razón, el crecimiento económico y la soberanía popular, se trataba de superar aquellos problemas surgidos de las catástrofes bélicas, de las ideologías del Estado y la religión para darle al individuo la libertad a través de la verdad y las exigencias del conocimiento, además, se tenía la visión de una sociedad tolerante culturalmente, la posibilidad de la felicidad y de la libertad política.

Sin embargo los proyectos republicanos y liberales se han asumido como las dos partes de la representatividad política legítima y como forma de asumir la democracia. El proyecto liberal ve a la democracia ampliarse, con la extensión del derecho al voto hacia la mujer y en la reducción de la edad de la mayoría cívica, así mismo dio paso a “la democracia económica o industrial y más recientemente con la introducción de los modos

de decisión democrático en numerosos ámbitos de la vida social” (Touraine, 2006, pág. 115).

EL proyecto republicano se ha preocupado por la pérdida de la autonomía política en una sociedad dominada por los intereses económicos, dando énfasis en nuevos fundamentos enfocados a la gobernabilidad más que a la representatividad, y dota a categorías como pueblo a un conjunto político-ideológico más que un conjunto social.

Estos proyectos a finales del siglo XX se han caracterizado por un triunfo dudoso, los proyectos liberales están fuera de caracterizarse por un proyecto democrático, ya que un mercado abierto, competitivo, no es plenamente identificable con la democracia, así como no puede hablarse de democracia si los electores sólo pueden optar por dos fracciones de la oligarquía, del ejército o el aparato del Estado.

A principio del siglo XXI se reflexiona sobre los signos que llevan a pensar el debilitamiento de estos regímenes llamados democráticos, que están sometidos a la dinámica del mercado mundial y regulado principalmente por Estados Unidos. Este mercado tolera países con gobiernos autoritarios fuertes y otros con regímenes oligárquicos, aunque la dirección económica norteamericana de los tres principales centros de poder económico tiene a seguir sus reglas en los tratados internacionales.

Este retroceso de los Estados, democráticos o no, según Touraine, entrañan una disminución en la participación política y lo que justamente se denominó una crisis de representación política, esto significa que los electores ya no se sienten representados, y

una deslegitimación del sector político tanto del sistema como de los actores políticos, esto se representaba con la denuncia de una clase política que no tendría otro objeto más que la mera obtención y mantenimiento del poder político y en muchos casos como forma de enriquecimiento personal de sus miembros.

En los países latinoamericanos se reflejó con un aumento del abstencionismo en sus elecciones federales, en México el nivel de abstencionismo se duplicó del año 1994 al 2009 en sus tres elecciones presidenciales del 23% al 41% de inasistencia en las urnas, y para la renovación de la Cámara de Diputados el ausentismo en la urnas pasó del 24% al 55% (CESOP, 2012).

El abstencionismo no sólo es un reflejo de la carencia de participación democrática como aspecto técnico, sino que marca una fuerte pérdida de legitimación del sistema político electoral, marcado por ciertos momentos y escenarios políticos, por ejemplo: la noción del *Fraude electoral* desde las elecciones porfiristas en México, así como los asesinatos políticos de candidaturas que bien se presentan como amenazas del sistema político en la conservación del grupo hegemónico, así como las incumplidas promesas de campaña.

Para las elecciones presidenciales de 2006 a 2011 en América central se presenta un promedio del 32.37 %, siendo Honduras, México y Guatemala los países con mayor porcentaje en abstencionismo, con un 47.01, 41.45 y 39.17% respectivamente. El caso de América del sur no es diferente en términos porcentuales, ya que para el periodo que

abarca de las elecciones de 2006 a 2011 el promedio de abstencionismo es de 23.69% siendo Colombia, Paraguay y Venezuela con un 55.65, 34.52 y 25.13% respectivamente sus índices de abstencionismo (CESOP, 2012).

Los datos anteriores se presentan como la cumbre de ciertas manifestaciones de un fenómeno causado por un debilitamiento en los sistemas políticos, o bien, por un descuido de los intereses populares, provocando un deterioro en las condiciones que legitiman el proyecto político de cada país, sin embargo estos proyectos encaminados al desarrollo del mercado internacional como ya lo hemos hecho notar antes.

En el ámbito internacional, se ha manifestado en fenómenos como la corrupción dada entre los sujetos empresariales y el sector político de cada Nación, y en muchos casos, se vieron como benéficas para el desarrollo económico, "Huntington y Leff sostenían que la corrupción era beneficiosa para el crecimiento, ya que a través de ella los empresarios podían esquivar las restrictivas reglas por medio de sobornos inducir el desarrollo hacia una mayor eficiencia económica" (Sandoval, 2009, pág. 57).

Por otro lado Leys llega y rechaza la opinión de que la corrupción funciona en contra del interés público, mencionaba que la corrupción ayudo a muchos países africanos a constituirse como nación, en Estados Unidos aseguro la nueva incorporación de migrantes y amplió la ciudadanía al sistema político. En este sentido podemos mencionar que las condiciones de los habitantes en países Africanos no son de lo más favorables, agregando las condiciones que viven los migrantes latinos en Estados Unidos. Argumentos

como los de Leys tratan de esconder las contradicciones que surgen en los procesos entre el proyecto democrático y el desarrollo del mercado internacional.

Podemos decir que la corrupción ayudó al crecimiento del mercado internacional, pero, éste no benefició al desarrollo democrático y al mejoramientos del interés público, ya que vemos un índice desfavorable en la legitimación de los sistemas políticos, así como las repercusiones económicas en países latinoamericanos; como la crisis en Argentina en 2001, la devaluación de la moneda mexicana en los noventa, no sólo a corrupción luchaba por la expansión del mercado, sino por hacer legal las prácticas ilegales, cambiando así los marcos normativos de las naciones, llegando así a un periodo de reformismo político y al levantamiento de sectores sociales contra estos proyectos.

El fenómeno de la crisis de representación, no sólo deja librea acción a los sujetos dentro de las burocracias democráticas y, el ideal del liberalismo individualista, empuja a los ciudadanos a proteger ciertos derechos con mayor fervor, tales como la libertad del tiempo libre y la seguridad, así como lo expresa Lafont, que “la ciudadanía percibe la maquinaria burocrática como algo positivo, más que negativo, permitiendo una administración omnipresente en el territorio, donde los miembros de una organización expresan poco entusiasmo ante el ofrecimiento de participación activa” (1971). La crisis de representación política se manifiesta en el abandono de la participación activa de los ciudadanos, haciendo del sistema representativo un mecanismo electoral.

3.2.2 Las consecuencias de la corrupción política y el desarrollo del Mercado internacional.

Si bien, la corrupción para las discusiones académicas sobre su beneficio, o bien, como un *mal necesario*, es ante la sociedad, una cuestión moral y legalmente prohibida, y las estrategias de gestión gubernamental se encaminan a su combate, considerado como un cáncer de la vida pública este fenómeno.

El fenómeno de la corrupción tiene una gran amplitud en diversos sectores sociales, las llamadas *mordidas* por los servidores públicos o las extorsiones de burócratas y funcionarios públicos de bajo nivel, no se tomarán como factor determinante en el proceso de la crisis de representación política, sino la corrupción estructural que a nivel internacional invade las funciones del Estado.

Vemos que no sólo la corrupción surge como un problema moral, sino como una consecuencia del desarrollo capitalista asumiéndolo como mal necesario, esta contradicción nos lleva a pensar que por un lado, se busca su minimización y por otro, como un factor determinantes de desarrollo. Esta forma de asumir las acciones políticas constituye el pensamiento del positivismo, “cuando rechaza el futuro al celebrar el presente, cuando sustituye lo que debería ser, por lo que es, eliminando la dimensión ética como categoría de la vida” (Giroux, 1997, pág. 39).

En el proceso del desarrollo del mercado no hay una dimensión ética, lo importante es obtener el éxito a cualquier costo, este tipo de pensamiento enaltece la

técnica, la administración, como lo fue la razón del periodo de guerras, usar la ciencia como un mero instrumento para vencer al otro. El empresario, llegó a tener una imagen de *rico avaro* que no le interesa más que el enriquecimiento, aplastar al enemigo y aprovechar cualquier oportunidad sea cual sea, en especial el uso de acciones de corrupción para ingresar a nuevos mercados y extender su mercado.

Esta figura del empresario se analizará más adelante, ya que su desarrollo y cambio en el nuevo siglo, se debe a la necesidad de legitimarse como un ente ético a principios del siglo XXI, pero conservando su *espíritu* que lo origino en el desarrollo del mercado internacional.

Así el desarrollo del mercado internacional se ha visto como el producto de violaciones a la soberanía y a los intereses sociales y públicos, por ejemplo, Transparencia internacional advierte que casi la mitad (43%) de los mexicanos desconfía de las estrategias de control de la corrupción y gran parte de ese porcentaje está convencida de que el gobierno también auspicia y protege actividades ilícitas. Lo que aleja por un lado a los actores políticos de la ciudadanía en favor de los intereses del capital privado, a través de sobornos de las empresas multinacionales.

Así el proyecto político que abre las puertas al comercio internacional y al desarrollo de las grandes ciudades, da paso a una nueva etapa de la lucha ciudadana, pero por otro lado hay otros sectores que surgen al margen de la idea de progreso, en América

“Latina el movimiento indígena emerge después de años de olvido tras el proyecto de una Nación homogénea, de una nación de mexicanos sin distinción” (Alcalá, 2009).

Cuándo el mercado latinoamericano abre sus puertas bajo el símbolo de la modernidad, cierra las puertas a la diferencia, la modernidad no logró realizar sus ideales de homogenizar la diversidad existente ya que ésta impone un solo pensamiento bajo principios supuestamente universales negando así cualquier otro tipo de cultura. Y en cierto momento optó por enaltecer ciertos factores y símbolos locales para crear una identidad nacional pero no era más que generalizar ciertas particularidades en pro de la modernización.

Sin embargo y para muchos sectores sociales, este proyecto político resulto un fracaso, en México en el periodo de Carlos Salinas de Gortari, la apertura del mercado se consolidó con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) provocando un cambio en las estructuras de administración política, comenzando con la intervención del capital privado en diversos organismos estatales, así como un nuevo modelo en cuestión de desarrollo humano en la política social, el escenario de prosperidad era necesario, ya que las condiciones que surgieron de las elecciones presidenciales, no eran del todo claras, como se expuso en la obra de la periodista Martha Anaya 1988: *Año en que se calló el sistema*. La maquinaria política hacia la modernización, se impulsó por las fuertes inversiones privadas y convenios, muchas veces fuera de la legislación que se caracterizó por el predominio de empresas norteamericanas.

Los contrastes que provocó el proyecto modernizador en México a principios de los noventa, se manifestó principalmente por el escenario emergido de la opinión pública tras el levantamiento de un grupo guerrillero en Chiapas; el nombrado Ejército Zapatista de Liberación Nacional, éste, por medio de la *Declaración de la Selva Lacandona* en diciembre de 1993, manifestaba la situación de los pueblos indígenas y el olvido del que habían sufrido las comunidades del sur del país.

Para junio de 1994 se emitió la Segunda Declaración de la Selva Lacandona, manifestando el periodo de 12 días de enfrentamiento a lo que llamaron *política de exterminio* de las fuerzas federales, pero así mismo manifiestan una fuerza superior a cualquier poder político o militar, ese poder emanaba de la Sociedad Civil Organizada, el desacuerdo de ella ya era *en sí* un freno real a las acciones de los actores políticos y el engranaje del sistema apolítico.

Este momento no solo fue parteaguas en caracterizarse por la pérdida de las acciones arbitrarias de los actores políticos, y presenciar el poder de la Sociedad Civil Organizada, sino que permitió hacer un cambio estructural al Estado en su proyecto por la homogenización, ahora el proyecto era incorporar la pluralidad, evidencia de esto fueron los Acuerdos de San Andrés en febrero de 1996, que planteaban otorgar derechos y autonomía a los pueblos indígenas, si bien, no se llegó a un consenso, fue un momento decisivo para generar una nueva forma de participación política y de plantear el proyecto de nación.

Esta fuerza llamada Sociedad Civil Organizada, se vincula ahora a los procesos de decisión política, y los organismos gubernamentales sufrieron un periodo de *ciudadanización*, claro ejemplo fue el del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1994 al instituirse la figura de Consejos Ciudadanos. Surge un periodo de movilización ciudadana, o bien Movimientos sociales, pero esta noción aparece ligada a la democracia y a la defensa de los derechos humanos, descansando sobre la base de la liberación de un actor social, además que el movimiento social es civil y niega la violencia; como dice Touraine:

...es una afirmación antes de ser una crítica y una negación. Es por eso que puede servir de principio de reconstrucción meditada, discutida y decidida de una sociedad fundada sobre principios de justicia, libertad y respeto por el ser humano, que son exactamente aquellos sobre los cuales descansa la democracia. (2006, pág. 11)

Este proceso que surge del movimiento indígena como rechazo al proceso homogeneizador, se dio a lo largo de toda América Latina reflejándose en sus constituciones, Colombia (1991), (Bolivia (1994), Ecuador (1998), Venezuela (1999), y México (2001), todos ellos reconocen el carácter pluricultural del Estado (Alcalá, 2009). Los proyectos políticos de la agenda de gobierno ahora debían contar con el desarrollo local y la atención de las minorías.

El proceso de ciudadanización si bien en el caso de América Latina fue por la lucha sobre la pluralidad, en Europa como en Estados Unidos se dio a su forma y condición, asumiendo la cuestión del desarrollo regional. Sin embargo los actores políticos iban perdiendo terreno de decisión bajo la vigilancia ciudadana, y las empresas, ya no sólo

tenían que cooptar al sector político, sino también debían establecer relaciones con la sociedad civil, debía ante todo tener una *ética* empresarial, una imagen amable a los ciudadanos a través de la opinión pública, así comenzaron campañas de marketing a gran escala con anuncios con temas como la salud, el bienestar social, la cooperación, la participación etc.

La empresa se asume como “Socialmente Responsable”, y establece nuevas formas de reglamentaciones, sin embargo su estrategia mediática no es suficiente ante la vigilancia de la sociedad civil, no puede entablar relaciones como lo fue con el sector político que ya tiene controlado, ahora la empresa se asume como parte de la sociedad civil, “la empresa ciudadana” (Lipovetsky G. , 1992), siendo así, comienza su lucha en una nueva estrategia de control político y económico a través del proyecto que asume a la empresa como parte de la ciudadanía, y que genera más contradicciones que soluciones; las llamadas *Políticas Públicas* es un proyecto por integrar y legitimar a la empresa.

Los representantes políticos, la ciudadanía y la empresa ahora se integran en una nueva disputa, y enaltecer la ciudadanía, será el objetivo de la empresa en un lugar donde la ciudadanía carece de recursos económicos, políticos y sociales.

3.2.3 La ciudadanía y el poder de la sociedad civil organizada.

Las cuestiones ciudadanas no contemplan una uniformidad en tanto su producción como acciones de los actores que la conforman, sino actores sociales como

sujetos de acción política en relación al Estado como proyecto, ya sea el Estado Nación o el Estado pluricultural.

La condición ciudadana es el eje central del análisis político para este caso, y así poder partir sobre sus posibilidades de acción política dentro y fuera de su condición jurídica y política sometida al Estado como unidad de acción de los agentes políticos. Así la condición de ciudadanía es constituida por las acciones de un sector social que actúa políticamente para legitimar sus demandas como condición jurídica legal.

3.2.4 La lucha por los derechos ciudadanos

Pero la condición ciudadana, es una condición que se reconoce mediante la exigencia ante los poderes Estatales de determinados grupos sociales que se hacen generes al legislarse como condición jurídica, si bien la condición de clase y la condición de ciudadano son ámbitos diferentes, y es necesario diferenciarla para su ejercicio, ya que no significa que se excluya una por otra, sino que se necesita tener en claro ambos aspectos. La clase social es una categoría que ayuda al estudio de las condiciones de los grupos dentro de un espacio social, no como algo dado, sino como algo a hacerse esto quiere decir que manifiestan las desigualdades o diferenciaciones de los grupos dentro del espacio social, por otro lado, la ciudadanía es una condición política ante esta desigualdad.

La hipótesis sociológica latente en A. Marshall propone que hay un margen de tolerancia en la desigualdad del sistema de clases, pero sólo “mientras haya un reconocimiento ante la igualdad ciudadana” (1949), ahora no olvidemos que la categoría

de clase social está ligada a las condiciones materiales y el tipo de relaciones que estructuran dentro de la sociedad, mientras que la ciudadanía es una condición política dentro del margen jurídico del Estado a los grupos sociales que alude a la igualdad.

La hipótesis de Marshall no solo ayuda a diferenciar la naturaleza de ambas categorías para analizar la condición política de nuestras sociedades, sino además debemos explicar la formación de nuestro propio desarrollo ciudadano. Pero tomemos en cuenta que la ciudadanía es una doctrina universal, y el asumir y dar forma a esta doctrina es acción de las sociedades que la adoptan a través de sus proyectos políticos.

Así los factores endógenos y exógenos se deben plantear en cuanto a la relevancia de la realidad política del sistema político en México, y el cuanto al desarrollo exógeno tendremos la necesidad de plantearlo como contexto de nuestra realidad política, ya que es ahí donde se genera la idea de la ciudadanía, para después generar una lucha política al interior de nuestro propio sistema.

Así el desarrollo de la ciudadanía en Inglaterra que expone Marshall (1949) estructura las bases de análisis de la condición ciudadana, mediante una división de la ciudadanía en tres elementos; el civil, político y social. Esta separación por necesidad metodológica, se enfoca en periodos de desarrollo de estos elementos, los cuales explica como:

El elemento civil consiste en los derechos necesarios para la libertad individual (libertad de la persona, libertad de expresión, de pensamiento y de religión, el derecho a la propiedad, a cerrar contratos válidos, y el derecho a la justicia)... Esto

nos demuestra que las instituciones asociadas más directamente con los derechos civiles son los tribunales. Con el elemento político me refiero al derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo de investido de autoridad política, o como elector de los miembros de tal cuerpo. Las instituciones correspondientes son el parlamento y los consejos de gobierno local. Con el elemento social me refiero a todo el espectro desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad al derecho a participar del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares corrientes en la sociedad. Las instituciones más estrechamente conectadas con estos derechos son el sistema educativo y los servicios sociales. (Marshall, 1949, pág. 302)

Si bien estos tres factores nacieron como fundamentos de la ciudadanía, no se desarrollaron de la misma forma, ya que para la historia inglesa, las instituciones estaban amalgamadas, para después separarse debido a sus principios característicos, el proceso consta de hacer efectivos estos principios dentro de un marco jurídico, el primer paso de importancia es en el siglo XVII cuando se “establece la justicia real con fuerza efectiva para definir y defender los derechos civiles”, esto a partir del *common law* del país. Los tribunales eran instituciones nacionales pero especializadas, el Parlamento concentró los poderes del gobierno nacional y despojándose de todo excepto de un pequeño resto de funciones judiciales que pertenecían a la *Curia Regis*, posteriormente el cambio económico disolvió los derechos sociales.

De lo anterior Marshall plantea las consecuencias importantes; quiere decir la separación de los tres elementos en instituciones que se desarrollaron de manera

autónoma, los derechos civiles durante el siglo XVIII, los políticos en el siglo XIX y los derechos sociales en el siglo XX (1949).

Por lo anterior cada gobierno y sociedad tiene a desarrollar su propio sistema político, o bien establecer los límites de la participación ciudadana y su relación con el Estado y gobierno determinados históricamente, pero una de las características de los derechos que la ciudadanía contempla, están dentro de una esfera pública, esta esfera pública se ha tratado como un tema inacabado, partiendo de fortalecer sistemas políticos democráticos, a consecuencia de un debilitamiento de poder burocrático de las “sociedades capitalistas tardías” (Cansino, 1995).

Ya en la década de los setentas y ochentas varios autores entre ellos J. Habermas presentan la discusión pública como posibilidad en superar los conflictos sociales ahora lo público se enmarca dentro del terreno delo político como esferas de resolución de problemas sociales, los ideales republicanos y liberales que formaron gran parte de los sistemas políticos occidentales dieron pauta a la importancia de la opinión pública como una herramienta política, donde por esfera pública se puede entender como un “dominio de la vida social en que algo así como la opinión pública puede conformarse, y cuando el público es muy amplio para hacer públicas sus opiniones requiere de ciertos medios de difusión” (Habermas, 1989, pág. 79) que en la actualidad se manifiestan en medios electrónicos de comunicación como la radio, televisión internet, etc.

Así se entiende la esfera pública como un espacio que media entre el Estado y la sociedad, donde la apropiación del mismo y la opinión pública se vuelve un proceso de lucha política, ya que en sistema político neoliberal no sólo media estas dos fuerzas, sino además entra en juego la Empresa, sin embargo al encaminarse como Empresa privada debe apropiarse de los espacios a través de formas políticas junto con los gobiernos a través del al apropiación de los medios de comunicación por principio, este proceso es el que nos ha llevado a la estructuración de las políticas públicas como medio legal de participación política de las grandes empresas.

Es así que nos preguntamos del proceso que tuvo a cabo la transformación empresarial desde la lógica de la administración y su transformación hacia una empresa socialmente responsable y, la transformación jurídica de países como México para poder obtener beneficios y generar una alta rentabilidad a un mínimo costo.

3.2.5 La nueva figura ética de la empresa y la nueva gestión.

Al principio del presente capítulo plateamos las preguntas fundamentales que nos abren paso a ver de forma amplia el contexto sobre el cual trabajaremos en los siguientes capítulos, girando nuestra reflexión en los sectores de poder y la relación ente los actores que se desenvuelven dentro del sistema social.

Partiendo de que el marco de la globalización política, económica, social y cultural, mantiene un sistema comunicativo con el propósito de universalizar, esto quiere decir, estandarizar y homogeneizar en el mundo de los valores políticos y sociales, gustos,

estilos, y modos de vida de la sociedad, se analizara las formas que el mundo de los negocios crea modelos culturales en torno a la vida política.

Los orígenes de la gestión pública ha sido el resultado de la evolución institucional más que de un trabajo intelectual, un desarrollo pragmático de un campo de estudio y empresa educativa que comenzó en los años setenta. Durante su formación, se presentaron dos tipos de enfoques rivales de gestión pública, una versión es de la escuela de políticas públicas y la versión de la escuela comercial. Poco después se habían logrados avances en las escuelas de políticas y administración pública, como fueron la Kennedy School de Harvard, el Institute for Public Policy Studies de Michigan, el Humphrey Institute de Minnesota y la School for Public Policy de Berkeley.

Estas escuelas se orientaron más al análisis cuantitativo formal ya que en el sector público había poca demanda de análisis cuantitativo o de un gran diseño de las políticas, en cambio había una gran demanda de gestión, así la escuela de políticas públicas necesitaba algo afín a la administración pública, pero que no se identificara con este campo anticuado y con orientación a capacidades especiales. Como una solución, se desarrolló la gestión pública.

Como concepto la gestión pública en la escuela de políticas públicas han seguido ciertas corrientes de la escuela de comercio, así las escuelas comerciales en los años setenta pasaron a ser escuelas de administración de empresas a escuelas de gestión. La diferencia entre la escuela comercial y la de políticas públicas puede resumirse en la idea

de Wallace Sayre, en donde las organizaciones públicas y privadas son similares en todos los aspectos no importantes, donde el enfoque comercial hace distinciones menos marcadas entre los sectores público y privado, este enfoque tiene nexos más fuertes con la administración pública, mientras que el enfoque de políticas públicas se aparta de ella. El enfoque comercial está más “enfocado a los procesos y se preocupa más por desarrollar una teoría empírica, mientras que la escuela de políticas públicas, hace uso extenso de los estudios de caso, y tiende a dar por sentadas las divergencias para identificarlas” (Bozeman, 2006, págs. 40,41).

Estos enfoques sin embargo tienen muchos puntos en común, a pesar de sus matices antes presentados. Estos puntos comunes incluyen:

- La preocupación por algo más que la administración interna de las dependencias.
- Respecto a la función de la política en la administración;
- Una orientación prescriptiva e interés por mejorar la eficiencia administrativa, y;
- Aprecio del aprendizaje por experiencia, como se refleja en el empleo del estudio de casos al enseñar la gestión pública.

3.3 El Neoliberalismo y la empresa como actor social

El neoliberalismo surge como una doctrina contra la intervención del Estado, principalmente tomadas de las ideas Keynesianas aplicadas durante mediados del siglo

XX. Milton Friedman, se había convertido en el gran crítico de la economía keynesiana, poniendo en duda varios de sus axiomas empíricos, afirmando que si la economía se mantenía lo suficientemente flexible, el equilibrio macroeconómico podría conseguirse más fácilmente de lo que afirmaban las ideas de Keynes. Friedman pedía a los gobernantes a combatir las rigideces económicas, para así volver al equilibrio, crecimiento y a la caída del desempleo.

La economía norteamericana se estabilizó, y el triunfo de Friedman relegó al olvido la economía de Keynes. En este contexto había lamentado la subordinación de los bancos centrales a las directrices de los políticos, y bajo su inspiración los bancos centrales fueron declarados organismos autónomos con la misión de mantener la estabilidad monetaria.

Sin embargo, el abuso de la doctrina de Friedman como había pasado con la de Keynes, fue causante de las crisis de finales del siglo XX y principios del XXI, sin embargo la idea de la liberación del mercado y la nula participación del Estado mediante la participación política quedó plasmada.

Tras la crisis de legitimidad política, se volteó la mirada hacia las formas de organización empresarial principalmente por; la campaña de desprestigio político de los sectores gubernamentales tras diversos casos de corrupción, las malas decisiones de los gobiernos autoritarios como Estados Unidos, y los gobiernos autoritarios en América latina a finales del siglo XX. Las empresas crecieron en cuanto a legitimidad tras una campaña mediática, su ejemplar uso de la eficiencia y eficacia productiva, control de sus

empleados, sus modelos administrativos mediante una racionalidad técnica elevaron su confianza en la ciudadanía.

Éste proceso antes mencionado de la creciente confianza hacia las empresas a finales del siglo, lo podemos ver con Lipovetsky, la campaña propagandística y el predominio de los media, un mundo del espectáculo y la moda, que ejerce un proceso de consumo desenfrenado mediante un sentimiento de perseguir el placer a partir de nuevas formas y principios morales.

Ante esto podemos señalar tres ámbitos que giran en torno a la empresa, el primero es su ámbito económico, el segundo es el ámbito político y el tercero es ético.

3.3.1 El mercado mundial y política de mercado.

Cómo hemos mencionado la configuración de la presencia de grandes compañías y empresas a nivel internacional, han ganado terreno en la forma de administrar los recursos naturales y humanos, lograr la “eficiencia económica ha sido eje de las políticas neoliberales dentro del proceso de globalización” (Chomsky & Dietrich, 2003), así que el mercado trata de universalizarse, de totalizar mediante una sola forma lógica los procesos mercantiles con ayuda de la racionalización y el lenguaje de la eficiencia y eficacia, de estandarizar todos los procesos para su control y hegemonía de las potencias económicas, por ejemplo el uso de dólar como moneda internacional, el uso del idioma inglés a nivel internacional, el uso de estrategias de producción bajo una serie de criterios, así como la gestión de procesos de negocios (*management*).

No es ajeno que la universalización de los procesos mercantiles se extienda una relación entre centro y periferia, o bien la centralización de organismos que dictan estos estándares internacionales de cooperación a países con problemas de competitividad económica en el mercado mundial. Así, tras la caída del régimen soviético, “Estados Unidos tiene una supremacía mundial, esto debido al control político, militar y económico que le brinda la coyuntura de finales del siglo XX” (Chomsky & Dietrich, 2003). Por ello, el término neocolonialismo fue usado como esta dominación económica, además de desarrollarse no sólo en lo económico sino ideológico y político en la relación entre Estados Unidos y América latina, o entre las potencias Europeas y países con regímenes débiles, Autores como Noam Chomsky y Dietrich Heinz entre otros han explicado los procesos político-económico que plantean las relaciones de dominación del mercado global.

Pero éste modelo económico, actúa mediante el desmantelamiento de los marcos jurídicos de los países para suprimir los derechos de las naciones sobre el suelo, en el caso de América Latina se hace a partir de la colaboración de gobiernos corruptos, y una política reformista para legalizar el libre mercado a prácticas depredadoras de las industrias. Las empresas transnacionales dejan de ser meros exportadores de mercancías, y asumen nuevos papeles dentro de las estrategias de gobierno, el grupo de “industriales” tiene como objetivo el mercado global,

Para Dietrich el sistema mundial está organizado de manera jerárquica y antidemocrática creada a partir de una imagen de los vencedores de 1492 dirigida por una

pequeña oligarquía. Los cambios del mercado sobre la soberanía de los Estados reconfiguran los sistemas jurídicos de éstos, afectando las dinámicas sociopolíticas que los integran, el concepto de progreso cobra un nuevo sentido, un sentido económico sobre el que se tenía a principios del siglo XX, ya que ahora el progreso se enfoca al crecimiento económico sobre el bienestar de los ciudadanos.

Dietrich configura la relación estructural para países de América Latina dentro del marco global entre el “Estado-Nación, el creciente poder transnacional y el Estado mundial”, en la relación económica de un sistema social clasista como base de reproducción física de la población y con ello viene una lealtad hacia las élites de poder, el desarrollo de esta relación se concibe con el desarrollo y expansión de los aparatos de comunicación y propaganda, donde estos ejercen una función de indocctrinamiento de masas que difunde los contenidos morales y éticos del liberalismo, así como una concepción democrática principalmente para el desarrollo de los sectores transnacionales.

Tras la internacionalización del capital, la sociedad política sigue siendo un conglomerado de dominio importante dentro del sistema, por ende, “el centro de la lucha por el poder entre las diferentes clases sociales y entre los Estados nacionales” (2003). Estas luchas siguen siendo nacionales, sin embargo su contenido se determina cada vez más por medio de la estructura de la sociedad global (2003), Las instancias superiores que se desarrollan dentro de los Estados por las clases dominantes, se reproducen a nivel internacional. El Consejo de Seguridad, el grupo G-7, la OTAN, -el TLCAN-, el FMI, el BM, etc., son instancias institucionales que funcionan como reguladores normativos.

La relación entre los Estados nacionales y las transnacionales se ha caracterizado por una independencia económica de las corporaciones transnacionales sobre las naciones, tanto es así que líderes políticos de las principales naciones dan prioridad a estas empresas sobre la soberanía nacional, por ejemplo, en el Foro de Comercio Hemisférico, el expresidente norteamericano William Clinton declaró: Entendemos plenamente que es el sector privado el actor real en la integración hemisférica así mismo el representante de Clinton, Thomas Mclarty identifica al libre comercio como el componente clave para la consolidación de las democracias así como para enfrentar la corrupción gubernamental y eliminar el narcotráfico (2003).

En México se ha reformado varios sectores para que ampliar el flujo de los sectores transnacionales, así el expresidente Felipe Calderón Hinojosa en el Foro Económico Mundial de América Latina en el año 2012 declara que el proteccionismo es una de las mayores amenazas del comercio y el crecimiento económico declarando:

México ha ensayado el camino de reformas económicas, ha ensayado el camino de la apertura comercial, ha ensayado el camino, también, de la inversión y eso nos ha traído resultados positivos, y es justamente lo que yo quisiera compartir con ustedes. La experiencia mexicana en la apertura comercial. *(Hijosa, 2012, pág. 126)*

En momentos tan difíciles, como lo está viviendo el mundo, se requiere mucho más comercio y no menos, y por consecuencia se requiere derrotar, lo digo con toda claridad, derrotar la enorme tentación proteccionista, que es la mayor amenaza del comercio y, en mi opinión, al crecimiento en el futuro. *(Hijosa, 2012, pág. 126)*

Sin embargo el escenario mexicano en materia de trabajo era negativa, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el informe *Tendencias mundiales del empleo juvenil 2013: una generación en riesgo*, declara que la tasa de desempleo juvenil se disparó en un 44.7 por ciento en el periodo de su administración, mientras que ésta había recibido una tasa de 6.7 por ciento al inicio de su mandato.

Para los 20 años del Tratado del TLCAN el escenario del sector agrícola en México presentaron realidades negativas, ya que en ninguno de los ámbitos que prometió, se mejoró las condiciones de vida en el medio rural, y no se produjo un desarrollo más o menos sostenido.

El crecimiento agropecuario apenas alcanzó una tasa media de 1.5% anual en el periodo 1983-2007, inferior al crecimiento demográfico. Durante los gobiernos del PAN, de 2000 a 2011 el PIB del sector primario creció sólo 1.54% promedio anual, contra 2.1% de crecimiento de la economía en su totalidad. La participación del sector agropecuario en el PIB nacional ha ido disminuyendo: 3.57% en 2000; 3.55 en 2006 y 3.39% en 2011. (Quintana, 2014, pág. 94)

Así mismo, la promesa de una mayor producción de alimentos fue un fracaso ya que en el periodo 1990-1992 y 2009-2011 se redujo en un 40% el área sembrada de oleaginosas, mientras la producción anual de trigo se mantiene prácticamente igual desde 1990 hasta 2011. Otro de los espejismos que resultaron del tratado fue la *soberanía alimenticia*, ya que las importaciones agropecuarias aumentaron de mil 790 millones de dólares en 1982, a más de 30 mil millones en 2012, y en el año 2011 de cada dólar que

ingresó al país por concepto de alimento que explotaba México, se tuvo que enviar 4.50 dólares al extranjero en la compra de productos básicos comestibles.

Los espejismos que surgieron en México se extiende a la promesa de la generación de empleos y la reducción de la migración, sin embargo, la reducción de la pobreza nunca se presentó, ya que al dañar los ámbitos de la agricultura mexicana así como las capas medias rurales, este sector no pudo absorber parte de la fuerza de trabajo y como consecuencia surgió un fenómeno de migración del campo de al menos un millón 780 mil personas desde 1994; según la Secretaría del Trabajo, también se presenta un deterioro ambiental elevado surgido de los diversos manejos irresponsables de las compañías trasnacionales, concluyendo en los dictámenes de la OCDE señalando que México pierde bosques con una merma 155 mil hectáreas de vegetación entre 2005 y 2010 (2014).

Después de 20 años del TLCAN el comercio bilateral aumento de forma considerable, la relación de México con Estados Unidos aumentó un 50%, y con Canadá un 70% (El Universal, 2014) mientras Lori Wallach, directora de Global Trade Watch, menciona que “no se trata de volumen, sino en qué dirección y para beneficio de quién es el comercio” (Brooks, 2014).

Sin embargo, los Estados dominantes mantienen su hegemonía creando una sociedad global que se evidencia en las cumbres del G-7, quienes se pronunciaron por un trabajo más estrecho a nivel de las oficinas centrales y en el terreno de la ONU con el FMI, el BM, la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la OCDE (2003).

Dietrich plantea una esfera de reproducción económica de la sociedad mundial, donde se reproducen las condiciones políticas, económicas y sociales. Así instancias como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), etc., es donde discuten las formas de regulación económica mundial, mientras el G-7 es el centro de decisiones de las políticas económicas de las potencias industriales (2003).

3.3.2 El triunfo del “empresario como modelo”.

¿Cómo es que se logró la libertad de la industria transnacional y la imagen del empresario exitoso? Para poder dar sentido a esta pregunta debemos hacer referencia a dos cuestiones que hemos visto, la primera es; la desconfianza de los sistemas políticos y, de los actores y figuras políticas que en ella se situaban en el siglo XX, y si bien, no se ha restaurado la imagen de los políticos, nos preguntamos, por qué sí, la de los empresarios e inversionistas después de las grandes crisis económicas durante dicho siglo.

La primer cuestión la hemos revisado con anterioridad, sin embargo la segunda tiene una problemática, que conlleva a revisar las contradicciones de los mercados y así como el flujo de capital, en especial el financiero, pero solo mencionaremos las consecuencias de éstos, ya que para los propósitos de este trabajo sería más que suficientes.

La primera cuestión es sobre los *ciclos económicos*, donde estos se asumen a un ámbito “natural” de los procesos económicos, así toda el trabajo académico se centra en conocer sus efectos empíricamente y así poder establecer teorías para poder disminuir los

efectos de las crisis económicas, Lucas (1977) en su concepto de ciclos económicos pone a éstos como “fluctuaciones en torno a una tendencia determinista o estocástica” (Mejía Reyes, 2005, págs. 91-124)

Así, los actores industriales y empresariales no se ven nunca cómo responsables, sino como víctimas de dichos procesos y ciclos, y pone a los agentes productivos como instrumentos funcionales, dándoles papeles de importancia, donde la Empresa es el motor del desarrollo, y el Estado y la Sociedad debe seguir dicho ejemplo organizacional. Durante las últimas décadas las campañas publicitarias de empresas comunicativas son las encargadas de enviar dichos mensajes, las instituciones académicas crean modelos de racionalidad empresarial, así las campañas publicitarias se encargan de hacer al empresario la única persona ideal. La labor de estos mecanismos es integrar a todos los ámbitos de la vida social el modelo del empresario a través de una racionalidad e interiorizarla, así podemos ver las dimensiones de micro, pequeña, mediana y grande empresa, y más que tener un negocio de cierta dimensión, es tener una interiorización de las prácticas de un empresario o bien una actitud de cada persona dentro de una sociedad donde una sociedad rica es una sociedad que piensa como empresario y una sociedad pobre no ha llegado a tener una visión de tal magnitud.

Crear empresarios

Los medios de comunicación proyectan un modelo exitoso cuando se habla de un empresario, *un triunfante hombre de negocios*, expuestos en películas, anuncios

publicitarios, series de televisión, etc., sin embargo todos pueden convertirse en un hombre de negocios exitoso, pero no es cuestión de ser tradicional, sino sólo aquellos que tengan una forma de pensar y actuar en especial.

Así, se crea no sólo una imagen sino un estilo de vida, un modelo, o bien un tipo ideal con máximas sociales, ya Gilles Lipovetsky ha descrito en *El crepúsculo del deber* un retorno a los valores éticos a finales de los años ochenta, donde “el mundo de los negocios sucumbe ante los encantos inesperados de los valores” (Lipovetsky G. , 1992), aquí se refiere a la imagen de la Empresa tomando como fundamento la responsabilidad social de la empresa, donde han proliferado artículos, conferencias en universidades públicas y privadas, México ha sido excepción. Este lineamiento es pensado a partir del llamado Red Pacto Mundial México de la OCDE donde establecen las recomendaciones en materia de responsabilidad social empresarial, conformados por diez principios que abarcan cuatro ámbitos; Derechos Humanos, Condiciones Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

Pero, para que todo este aparato funcione, deben haber un cierto tipo de personas que lo mantengan y reproduzcan, como Peter Sloterdijk (2008) establece en el mundo de la planetarización, crear atletas para el nuevo sistema industrial que ha eliminado los principios políticos de soberanía y Estado.

Guiado por la rentabilidad y la eficacia la empresa va en busca de un alma. Mientras el *sujeto* encargado de asumirla tiene sus propios conceptos por el cual se

define, la *inteligencia empresarial*, por ejemplo, es una cualidad y habilidad que esta relacionada con el éxito directivo, a través de la creación de estrategias administrativas a partir del manejo de datos.

El lenguaje que asume el discurso empresarial se enfoca en dos extremos, por un lado éxito-fracaso y por el otro, riqueza-pobreza. La Organization Development International es un organismo internacional enfocado al desarrollo de enfocadas al “desarrollo organizacional”, donde plantea estos principios duales como máximas discursivas, veamos algunos ejemplos tomados de su portal de internet:

De hecho si Usted no tiene Empresarios, o por lo menos suficiente Empresarios en un país, muy probablemente muchos de sus habitantes han de ser pobres.

Es por ello que la Primer tarea de todo gobernante de un país pobre consiste en CREAR EMPRESARIOS (1). El EMPRESARIO es quien crea Riqueza Genuina pues como consecuencia del paso siguiente al que todo empresario se atreve, que es el de Crear Empresa, solamente allí aparece la posibilidad de que los gobernantes justifiquen su existencia.

Los países son pobres cuando NO tienen Empresarios nacionales Ricos. No existe Gobierno rico ni ciudadanos ricos en un país que no cuenta con Empresarios Competitivos. (The OD Institute, 2013)

3.3.3 Pensar en un mundo competitivo: el Desarrollo Organizacional.

En los últimos años hemos visto proliferar en el ámbito, político, académico y social el “desarrollo organizacional”, vemos cursos, maestrías, diplomados y múltiples seminarios referentes al tema, así del ámbito de la empresa, esta forma de pensar se

expande hacia las esferas educativas y gubernamentales, como el instrumento por excelencia de la administración, planes universitarios contrarios a las antiguas tareas del saber volcados en la eficacia de recursos humanos para el desarrollo, gobiernos administrados como empresas, creando reformas para incentivar la inversión privada y extranjera facilitando su nivel de influencia, la deslegitimación de antiguas formas de lucha política como los movimientos sociales y sindicales, abogando por los derechos humanos en lugar de los derechos laborales y sociales.

Así la Nueva Gestión nace de principios del usos de la administración empresarial, permeando ahora como la única forma de gestión pública y privada, y donde la cuestión principal radica en ¿Qué tanto de este pensamiento impera en las nombradas Políticas Públicas? No es de sorprendernos que junto al desarrollo del pensamiento empresarial, surja esta corriente político-administrativa que ya en su nombre contiene una gran carga ficticia, donde parece que solo es un proceso de legitimación política de la empresa, donde ahora tiene los derechos que a muchos ciudadanos del mundo no le son reconocidos y aún más les son arrebatados ante diversas reformas políticas.

El politólogo Pablo Iglesias (2015) y eurodiputado ha afirmado que: Se viven momentos históricos en Europa. Las personas normales, las que se levantan temprano para trabajar y pagan los impuestos con el sudor de su frente cada vez tienen menos influencia política. Por el contrario, los grandes poderes financieros deciden todo de forma lejana, antidemocrática y corrupta.

La realidad política requiere de alternativas viables tras la crisis política acarreada durante los cambios del siglo XX, esta necesidad junto a las condiciones ideológicas posmodernas, hacen que los ciudadanos estén a merced de las elites políticas, hacia el sometimiento de las política regionales, a través de la toma de decisiones desterritorializadas que se toman en lugares fuera de esas localidades, incluso fuera de esos Estados.

La herencia del pensamiento renacentista que liberó al hombre de Dios, hizo que éste negara su naturaleza irracional, y al intentar descubrir entre formas políticas y visión del mundo, no dio cuenta “que la voluntad del hombre tiene el poder de invertir el juicio que es contrario no sólo a las inclinaciones originales sino a los postulados de la coherencia” (Mead G. H., 2009).

El proceso del establecimiento del proyecto democrático de los Estados nacionales, hasta un capitalismo democrático, es el resultado de un proceso donde el desarrollo de la ciencia como ideología del progreso, crea nuevas formas de estratificación social, a partir, del desarrollo tecnológico enfocado a la acumulación y flujo de capitales. Esto propicia nuevas formas políticas y nuevas formas de legitimar las desigualdades sociales, racionalizar formas de administrar todo tipo de recursos para sostener un sistema contradictorio, entre la idea democrática y la del neoliberalismo, donde una debe estar por encima de otra para poder mantenerse.

CAPÍTULO 4. LA CRISIS POLÍTICA EN MÉXICO: PRACTICAS DE GOBIERNO Y ACCIÓN GUBERNAMENTAL

Los contenidos que sustentan las prácticas de gobierno y acción gubernamental se fundamentan de las acciones administrativas empresariales que dieron su origen a las grandes transformaciones técnico-discursivas de los gobiernos occidentales, que hoy en día no podemos sino cuestionarnos lo que el discurso administrativo ya no puede sostener.

Desde principios del siglo XX la idea de racionalidad, eficiencia, eficacia y tecnificación fueron indispensables en la formas de crecimiento productivos, una empresa no podía manejar sus actividades sin una buena administración altamente organizada, así nacen los especialistas en eficacia y administración que ahora en México se manifiestan en las Universidades como especialidades.

Sin embargo cuando entramos en el campo político, la crisis política de posguerra hizo que la confianza en las empresas legitimara la introducción de dicho discurso técnico-empresarial bajo la idea de que si la empresa ha tenido un potencial progreso, el Estado debía tomar el ejemplo, que dicho error se ha manifestado en la actualidad bajo dos formas. La primera es un discurso político entre lo *secreto y público*, y por otro lado el triunfo del Estado como empresa, donde se rinde cuentas a los “accionistas y no a los ciudadanos, o bien se considera ciudadanos a aquellos que tiene un significativo poder económico.

La primera cuestión se refleja en el discurso que dio el Presidente de Rusia Vladimir Putin durante la última sesión plenaria de la 11ª sesión de la *Valdai International Discussion Club* en Sochi el 24 de octubre de 20114, donde menciona que uno de los problemas de la política internacional son las discusiones a puerta cerrada y considero como un tabú occidental el hablar directamente a la gente acerca de las élites y de los líderes políticos, esto reflejado en un discurso público y uno privado, ambos pertenecientes al dominio de lo público. Así las reuniones a puerta cerrada y toma de decisiones mediante el modelo de la empresa privada, que se fundamente de la idea de gobierno corporativo, y que implementa la idea de práctica de gobierno.

No es, sino por mencionar que se den estos casos en un gobierno en crisis, por ejemplo, no es extraño ver en los diarios y demás medios de comunicación notas que contengan referencia a que el senado de la república aprobó un día antes la iniciativa de reforma a puerta cerrada; por ejemplo las *reformas antiterrorismo* (Becerril & Ballinas, 2014) o bien reuniones de senadores para establecer cuotas para el nombramiento de los comisionados del instituto del instituto Federal de Acceso a la Información o bien la valoración a puerta cerrada para la gestión de máximo órgano de derechos humanos de la nación la CNDH.

Discursivamente esté tipo de gobierno corporativo radica en una relación empresa-accionistas, donde los accionistas aprueban o no las decisiones tomadas en las juntas directivas, sin embargo “el dueño de la empresa (el accionistas) es también el

Gerente General y no rinde cuentas a nadie más sobre sus decisiones” (Ortega, 2005). Esto genera una relación de entre los asuntos públicos y el *secreto*.

Dentro del segundo ámbito, las *acciones de gobierno* buscan hacer de *la política* sólo una práctica administrativa, el cual consiste en que el Estado se encargue de captar inversionistas; no es por ello que desde la apertura al mercado internacional y la venta de empresas paraestatales a la inversión privada nacional e internacional, las reformas políticas sean sólo atractivos para que las empresas tengan mayores facilidades de producción, el ejemplo más reciente son las reformas estructurales (2014) las cuales constan de 11 reformas y 81 cambios en leyes secundarias (en materia de energía, telecomunicaciones, competencia económica, fiscal, hacendaria, laboral, educativa, penal, ley de amparo, electoral y de transparencia)

Sin embargo en febrero del 2014 la revista *Time* publicó un polémico artículo sobre el mandatario mexicano Enrique Peña Nieto y sus reformas, la cual título *Saving México*, destacando que “Aunque podría carecer de erudición (referente al incidente en la edición 25 de la feria internacional de libro de Guadalajara) Peña Nieto lo compensa en destreza política. *Ya que*; Es asistido por un grupo de jóvenes tecnócratas, muchos con títulos avanzados fuera de México, quienes dan una cara más moderna a una muy vieja y muy falta de confianza maquinaria del PRI...”

Así, tras las reformas, la crisis en México carece de todo tipo de mejora, comenzando por una creciente ola de violencia en diversos Estados de la república, según

el semanario *The Economist* Estados como Nuevo León presentan un número cercano a crímenes como Ruanda; Sinaloa con una cifra de asesinatos comparados con Madagascar, Chihuahua con Ucrania; Morelos con Nepal; Michoacan con Nicaragua; el estado de México con Kazajistán; Zacatecas comparado con Israel (Redacción, 2014). Así mismo a finales del año y a pesar del paquete de reformas hubo un retiro de inversionistas extranjeros de 50,866 millones en bonos de deuda, ya que durante la segunda semana de diciembre donde hubo una mayor volatilidad en los mercados financieros, tras una baja en el barril del petróleo, la más baja que se registra desde el inicio de la crisis mundial hace seis años.

Es notorio que la idea de gobierno corporativo se instaure en instituciones de interés público como lo es el tema del sistema de pensiones en México (Afores), según el medio informativo *El economista* el “Sistema de Ahorro para el Retiro desde su diseño hasta su implementación, se incorporaron los principios fundamentales del esquema de gobierno corporativo, tanto en la labor de administración de cuentas efectuadas por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore), como en la gestión del ahorro previsional que realizan las Siefores” (El Economista, 2014)

En consecuencia, para el año de 2008 los fondos perdieron 52 mil millones de pesos en inversiones, mientras que las empresas administradoras han cobrado comisiones por 10 mil millones de pesos en el mismo periodo. Los resultados de las prácticas políticas fundadas en el pensamiento administrativo sólo atrae al parecer al público con su discurso de buenas intenciones, y se convierte en un problema cuando las universidades públicas,

organizaciones internacionales y civiles fomentan el estudio de la administración gubernamental administrativa dejando a un lado el análisis de la realidad política con el argumento de querer dar soluciones a problemas sociales y mejorar las prácticas políticas incentivando la participación de los sectores de la sociedad civil organizada, haciendo por un lado el discurso público enfocado a exponer dichas mejoras en los ámbitos sociales, políticos y económicos, pero sin permitir la participación política de la sociedad, ya que éstas radican bajo la forma de reuniones a puerta cerrada entre políticos y empresarios.

4.1 Una disciplina ahistórica

Las *políticas públicas* con sustento del pensamiento administrativo y empresarial y la “teoría organizacional” muchas veces elevada a ciencia multidisciplinaria, carecen de un sistema metodológico histórico, con una fundamentación en el estructuralismo más frágil y menos reflexivo, se nos presenta como una fábrica del diseño de soluciones.

El problema reside en que las soluciones a problemas sociales, carecen de todo sentido social, una disciplina que carece de discusión política y considera la historia como meros datos, difícilmente daría soluciones reales a las diversas crisis y fenómenos, como la pobreza, la escasez, la migración, la salud, etc. El principal problema es asumir que hay rutas o caminos a seguir.

4.2 Un giro potencial

Si bien tras la crisis y poca eficacia de las *prácticas tradicionales*, se ha modificado el discurso hacia una visión progresista, que va de la visión gerencial-tecnificada dándole

nuevos contenidos a las categorías hacia términos como gobernanza; por ejemplo el investigador Manuel Canto Chac, lanza una serie de replanteamientos al contenido de políticas públicas demandado que:

El análisis de la relación gobierno-sociedad, centro de las políticas públicas, parece despertar lentamente del letargo en que lo sumió el largo periodo de predominio en la administración pública de las visiones gerenciales. Estas visiones, que limitaron la reforma del Estado a la sola incorporación acrítica de los desarrollos realizados en la administración privada, ahora pretenden reducir la gobernanza a un solo enfoque, la niegan como un nivel analítico y, en consecuencia, minimizan la participación ciudadana entendiéndola como mero instrumento para la mejor dirección gubernamental de la sociedad, sin percibirla como un nivel superior de la democracia. (Chac, 2008, pág. 9)

Estos esfuerzos por replantear las formas del contenido a las políticas públicas nacen de la discusión sobre las reformas políticas en un contexto político caracterizado por la disminución de la capacidad decisoria de los gobiernos en América Latina. Las nuevas formas progresistas de una teoría de la administración pública con enfoque en las categorías de la política pública y nueva gestión se enmarcan en una conciliación de procesos políticos entre gobierno, empresa y sociedad. Las categorías se replantean, y sin embargo, no se responden a cuestiones de fondo, como el establecer formas de organización política en una sociedad con diferencias e intereses globales concretos.

Se condena la no participación política, y el liderazgo de los encargados de la administración, y la poca apertura de los espacios políticos, Manuel Canto Chac menciona que hablar de participación ciudadana en asuntos públicos encierra una paradoja sintetizada (2008) por ejemplo:

La estrategia para el desarrollo humano del siglo XXI consiste en promover la participación mediante la gestión democrática de asuntos públicos.

El ejercicio de la ciudadanía sólo está al alcance de aquellas personas que disfrutan un mínimo de seguridad material, educación y acceso a la información. (Chac, 2008, pág. 9)

La paradoja de Chac se enfoca en un elevado optimismo discursivo sobre los alcances de esta participación; pero, por el otro, una escasa intervención real de la ciudadanía en las políticas públicas, derivada seguramente de la precariedad de las condiciones básicas.

La participación ciudadana en su forma más transformadora trata de mecanismos e instancias que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales y en las políticas públicas, o bien: un proceso por el cual los distintos sujetos sociales y colectivos, en función de sus intereses y de una lectura que hacen de su entorno, intervienen en los diversos asuntos sociales, con el fin de mantener, reformar o transformar el orden político (2008).

Así la participación ciudadana, como capacidad organizativa se enmarca en el concepto de Gobernanza, como centro de las relaciones entre gobierno y sociedad en torno a tres dimensiones básicas: democracia, desarrollo y derechos.

Esta perspectiva destacadas de experiencias latinoamericanas, donde se resignifica el concepto de democracia y demostrando que es posible construir un nuevo proyecto

democrático basado en la extensión y generalización del ejercicio de los derechos. Así la concepción desde abajo se centra en la formulación de demandas sociales, dónde el gobierno funciona a partir de la presión ejercida por los diversos grupos, para procesar las demandas en las políticas.

Pero a pesar de la complejidad de la realidad políticas, la abstracción de las ideas puede dejar de lado una gran capacidad conceptual que los fenómenos políticos requieren para su explicación y comprensión. Si bien la idea de la participación y de una ciudadanía así como de una perspectiva de demandas en favor de los requerimientos ciudadanos, así como la capacidad de mantener, reformar o cambiar el orden político, está lejos de una concepción administrativa.

Veamos los principales problemas por los cuales no se ha abandonado una visión administrativa tradicional.

En primer lugar lo que se plantea es una revisión de los contenidos de las mismas categorías, y no plantea más que las mismas relaciones entre gobierno y ciudadanía, a pesar de que argumentativamente se le da más peso a las exigencias de la última, y sin embargo sólo expone una abstracción de los resultados que ciertos países latinoamericanos lograron tras la experiencia de la llamada revolución bolivariana.

Pero en el momento de plantear significados, para la construcción de políticas, se deja de lado los conceptos fundamentales que dieron pie a formas de participación política, ya que, no se puede hablar de un proceso Bolivariano sin mencionar su política

antinorteamericana, o un discurso sobre el concepto de *revolución*, de *soberanía* o *independencia* como ejes fundamentales para la discusión del contenido de una u otra política.

Si bien, podemos observar que en el discurso académico de las políticas públicas, ciertas categorías son arrinconadas, ya que no son funcionales para la elaboración de estructuras conceptuales en forma de cuadros o puntos estructurados, ya que son por efecto históricas y generan fluidez así como complejidad.

Así cuando la política se traduce en administración y la administración como ciencia política, suele pasar que en el momento de abstracción de conceptos se deje de lado las categorías más dinámicas dentro del análisis político.

Entonces ¿cómo podemos establecer los elementos para establecer la realidad política desde una perspectiva académica? Para cualquier caso se debe encontrar dentro de la realidad política el fin y el medio que da posibilidad a dicho discurso y a su vez la legitimidad a las acciones políticas que sustentan esa posibilidad.

4.3 La reforma política en México como instrumento de acción y cambio político

Podemos decir que la reforma política es la herramienta política de un Estado democrático que permite establecer cambios político-jurídicos en una sociedad, pero este principio nace de la idea de la revolución, que tuvo su principal desarrollo en la revolución francesa, éste proceso de revolución se incorporó a las mismas constituciones. George Mead explica que en el momento el cual se establece una constitución y uno de sus

artículos establece que esa constitución puede cambiarse, es en ese momento el cual el proceso de revolución se ha incorporado al proceso del orden social.

La constitución mexicana cuenta con la incorporación de la idea de revolución expuesto por Mead, y sin embargo esta categoría de revolución se usa como una parte en la historia de la nación, y su desarrollo como concepto político carece de importancia para integrar estructuras políticas democráticas. El problema radicaría en el uso de esta categoría como oculta, un principio en uso pero nunca mencionado como tal.

Entonces hablar de reforma política, es hablar de un proceso de cambio que se origina con los principios de revolución, partiendo de la idea de que aquellos principios fueron motor de la producción y reproducción de las estructuras políticas modernas.

Con esto, integramos los elementos de análisis político para así poder establecer el uso de los principios políticos que han desembocado en una crisis política del Estado mexicano.

4.4 El principio liberal de revolución y la soberanía popular

Como hemos visto, fueron las ideas liberales de la revolución francesa a finales del siglo XVIII que se desarrolló la idea de soberanía popular de Rousseau. Estos principios liberales junto con el debilitamiento de la monarquía española tras la invasión bonapartista en 1808, dieron paso a una transformación política en los territorios de la América española, y fue la Constitución liberal de Cádiz en 1812 la que influyó en los procesos independentistas de las colonias americanas. Éste documento no sólo era para

los habitantes españoles, sino también incluía a los hispanoamericanos, ya que en su redacción se contempló la participación e influencia de los diputados de los virreinos de las Américas.

Se considera que la Constitución de Cádiz era una de las más liberales hasta entonces ya que abolía las instituciones señoriales, la Inquisición, el tributo indígena, y determinada en control del Estado sobre la iglesia, y por otro lado, abrió las puertas a la participación política al establecer un gobierno representativo en tres niveles: Los pueblos y las ciudades, la provincia y la monarquía.

En la Constitución española de 1812 se plasma la esencia del pensamiento liberal de Rousseau sobre la soberanía popular, ya que en su artículo tercero claramente manifestó que el poder soberano radica esencialmente en la nación y ésta compuesta por todos los ciudadanos de todos los dominios españoles, dando así la desaparición de la figura del virrey, "correspondiendo exclusivamente a la nación el derecho de establecer sus leyes fundamentales" (Guerrero González, 1986)

Fueron los procesos electorales, la libertad de prensa y el federalismo, lo que desencadenó la Constitución de Cádiz en el proceso independentista en el territorio de la América española, y que después serían retomados estos principios en las actas constitucionales mexicanas, y que después de casi dos siglos se han heredado estos principios en nuestra carta magna contemporánea.

Aun cuando la constitución de Cádiz fue desconocida en 1814 restableciéndose así el régimen absolutista, la práctica electoral que se dio desde las primeras elecciones en septiembre de 1812 en la Nueva España, propicio que los insurgentes debieran ofrecer el derecho de elegir a sus propios gobernantes para obtener apoyo. “Así la constitución de Apatzingán había copiado artículos de la constitución de Cádiz, pero fueron las derrotas de José María Morelos y el avance realista que impidieron que estas medidas se llevaran a la práctica” (Almarza, 2012)

Sin embargo podemos ver que la soberanía popular está ya arraigada en los procesos políticos del procesos independentista, José María Morelos adopto en sus *sentimientos de la nación* el pensamiento de Rousseau, específicamente en el artículo quinto, donde dice: “La soberanía dimana inmediatamente del pueblo, la cual ha depositado la misma en sus representantes dividiendo los poderes en ella en Legislativo, Ejecutivo y Judiciario...”

Bajo este pensamiento sobre soberanía popular, se redactaron el Acta de la Independencia Mexicana en 1813 y el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana el 22 de octubre de 1814. Posteriormente en el acta constitutiva de 1824 se expuso la idea de soberanía bajo el pensamiento de Rousseau y la idea de cambiar o modificar la forma de gobierno, que expresa:

La soberanía reside radical y esencialmente en la nación y por lo mismo pertenesce exclusivamente a ésta el derecho de adoptar y establecer por medio de sus representantes la forma de gobierno y demás leyes fundamentales que le parezca

conveniente para su conservación y mayor prosperidad, modificándolos o variándolos, según crea conveniente más. (1824)

Así mismo las Bases Orgánicas de 1843, en su artículo primero, establece que: *la nación mexicana en uso de sus prerrogativas y derechos como independiente, libre y soberana, adopta para su gobierno la forma de República representativa popular*. En la constitución de 1857 en sus artículos 39, 40 y 41 del Título II, sección primera encontramos lo concerniente a la soberanía popular, así como la facultad de alterar y modificar su forma de gobierno.

Este principio de soberanía popular que se instauró desde el pensamiento independentista en México del siglo XIX, y establecido en la constitución de 1857, se conservó íntegra hasta la Carta Magna de 1917, que es la constitución que rige hasta principios del siglo XXI expresadas en los artículos 39, 40 y 41. Este principio del artículo 39 constitucional establece la radicación popular de la soberanía y el derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno, partiendo de la idea de que no todo orden jurídico es perfecto (la idea del gobierno negativo), donde esta idea es expresada en el artículo 135 constitucional con respecto "*De las reformas a la constitución*" (Guerrero González, 1986).

Es este artículo entonces establece lo que algunos autores incluyendo George Mead consideran que se encuentra el derecho a la revolución, o más bien donde el proceso de revolución se ha integrado al ordenamiento jurídico de una sociedad, otros sin embargo, piensan que la revolución no necesita ser reglamentada (1986) ya que el pueblo la hace efectiva.

Recordemos que el la idea de revolución es un concepto dinámico y que sólo por medio de este principio se dieron las grandes trasformaciones durante los últimos dos siglos, pero cuando el curso de la historia se acepta como *devenir de la sociedad*, y se asume que el cambio es parte de la dinámica humana, se incorpora la idea de que estos cambios se hagan de una forma ordenada y constitucional.

El problema de una sociedad es que el cambio es siempre un destruir un orden establecido, y sin embargo la sociedad cambia y según Mead debe cambiar, el problema es introducir el método del cambio al orden mismo de la sociedad. Pero a pesar que la formación de un Estado como el mexicano nace con una constitución de las más liberales, tuvo que pasar la sociedad mexicana un siglo después por un proceso armado al que se le nombro Revolución mexicana.

Si la constitución mexicana no ha tenido cambios sustanciales, entonces por qué que las trasformaciones sociales han tenido procesos complicados, la cual radica en la formación del poder político en México posterior al movimiento revolucionario de 1910, ya que fue cuando no sólo el concepto de revolución estaba presente como idea, sino como institución, y del que ahora no se habla como parte de las formación de políticas dentro de las prácticas y acciones gubernamentales.

4.5 Formación de poder político en México

México es uno de los únicos países en América Latina que no han experimentado una transformación en su clase política durante las últimas décadas, Estas fueron las

palabras del Doctor en sociología por la Universidad de California John M. Ackerman en un artículo en el diario *La Jornada* titulado *Fin al narcogobierno* el día 13 de octubre de 2014, y continua diciendo: *La forma en que opera este grupo político* (Miembros del Partido Revolucionario Institucional) *es por medio de la subordinación de las instituciones públicas a las redes informales de alianzas personales, políticas y de negocios*. Y alude la masacre que se dio en el municipio de Iguala el 26 de setiembre de 2014 donde 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa Manuel Isidro Burgos, a un crimen de Estado resultado natural de la conquista de la Presidencia de la República por un grupo de gobernadores feudales priistas que no cuentan con experiencia alguna en el ejercicio del poder democrático.

Algunos de los nombres que menciona Ackerman, son de cuatro de los secretarios del gobierno de Enrique Peña Nieto; Miguel Ángel Osorio Chong (Secretaria de Gobernación), Jesús Murillo Karam (Procurador General de la República) ambos ex-gobernadores del Estado de Hidalgo, así como Emilio Chuayffet y el mismo Peña Nieto ambos representantes de la “familia política” del “grupo Atlacomulco” fundada por Carlos Hank Gonzáles, así como Pedro Joaquín Codwell (Secretario de energía) entre otros.

Lo ocurrido el 26 de septiembre en Iguala, acentuó lo que se había gestado al interior del Estado mexicano, la participación de los titulares de cargos públicos dentro del crimen organizado, en específico, los grupos de narcotraficantes. Ackerman continúa:

Ángel Aguirre gobernador de Guerrero, constituye el perfecto representante del putrefacto sistema que hoy nos mal gobierna. Aguirre ya fue gobernador del

mismo Estado, entre 1996 y 1999, bajo las siglas del PRI. Fue el remplazo elegido por el sistema autoritario, con Chuayffet como secretario de gobernación, para cubrir la espalda al cacique Rubén Figueroa después de la Masacre de Aguas Blancas ... Aguirre hoy funge de nuevo como gobernador gracias a los buenos oficios del Partido de la Revolución Democrática (PRD). (Ackerman, 2014)

Este fue el inicio de múltiples protestas multitudinarias dónde se exigía al Estado mexicano *justicia* a los 43 desaparecidos de la normal de Ayotzinapa, que se dieron bajo un manto de represión por parte del Estado, mientras que la Bolsa Mexicana de Valores sufre su peor caída en diciembre del 2014 y el precio del petróleo tiene su precio más bajo desde 2009, agreguemos que existe un alto índice en la percepción de inseguridad según el INEGI de un 68 por ciento en la población joven.

El sociólogo, filósofo y ensayista Polaco Zygmunt Bauman expone el fenómeno por el cual *los políticos se mueven bajo dos fuegos*. Por un lado los electores, a quienes deben prometer cosas para ser reelegidos. Por otro lado están aquellos (retomando a Castells) denominados bajo el nombre de *espacios de flujos*, allí donde los capitales financieros, terroristas y narcotraficantes de drogas circulan. De manera que si los políticos persiguen el deseo de sus electorados, se arriesgan a perder el espacio de los segundos, este doble fuego del que menciona Bauman tiene que conciliar lo inconciliabile.

Para Bauman el tema de la política no es ver aquello que tiene que hacerse, sino quién lo va hacer, ya que es la crisis política y la poca capacidad de los gobiernos neoliberales bajo las condiciones de un mercado donde el crecimiento de los ingresos

recientes no mejora la calidad de vida, lo que produce la disociación entre poder y política.

Pero, ¿no es acaso la idea de lo nuevo y del cambio que hemos mencionado antes, el cual la elite política apuesta para mantener el sistema electoral legitimado? Como hemos visto, el cambio está legitimado jurídicamente bajo la idea de la revolución dentro de las constituciones, y la idea de lo nuevo como parte del discurso que legitima la idea de *dejar atrás ciertas prácticas*. Así en noviembre de 2011, un año antes de las elecciones presidenciales en México, el entonces candidato para la elección presidencial, recalco en Woodrow Wilson Center situado en la capital de Estado Unidos, que “el PRI (...) tiene una nueva visión y una nueva cultura política democrática” (2011).

Pero acaso, ¿no es el discurso bajo la idea de lo nuevo, lo que permite que los grupos de poder no permitan el cambio?, pero así como lo es la tendencia política de las elites políticas en México, también lo es el paradigma el cual sustenta dicho discurso, como lo es la Nueva Administración Pública (NAP), que fueron modelos implementados por Margaret Thatcher y Ronald Regan y que ha dominado gran parte del modelo administrativo en el mundo. Aunque no hay una sola definición de la NAP, si hay por lo menos dos grandes vertientes, por un lado la franca privatización de los bienes y servicios públicos y por otro, una implantación de las intuiciones públicas de mecanismos de manejo y control, tomados de la administración privada o sea, “su mercantilización o *empresarialización*” (Laurell, 2013) Este proceso ocurre principalmente en las instituciones públicas, que ocupan servicios de bienestar social, como educación, salud, asistencia

social, etc., basta con hacer mención de los cambios institucionales surgidas a partir de las reformas estructurales del gobierno de Peña Nieto, y el pésimo resultado de dichas prácticas, así como el rechazo de la ciudadanía por éstas.

La pregunta es ¿cómo de una idea tan radical como la revolución se ha perdido del contenido de las formas políticas, aun cuando está plasmada esa idea en la constitución bajo el artículo 39, en un movimiento, armado, y está en dos de los principales partidos políticos del país?

Para ello, veremos lo que Arnaldo Córdoba expone en su obra *La formación del poder político en México, 1972*, para así poder comprender por qué han triunfado las ideas en torno a las políticas públicas bajo la NAP.

4.5.1 De la constitución del gobierno fuerte al desarrollo y dependencia

Para Arnaldo Córdoba el punto nodal del desarrollo de nuestro país (de acuerdo con una visión histórica de conjunto) lo constituye la forma peculiar en que política y economía confluyen en el problema. Las acciones políticas juegan un papel importante en el desarrollo de México, tanto las fuerzas productivas como la economía del mercado, parece ser el resultado de la conformación del Estado constituido como entidad nacional.

Tal es la importancia de las acciones del Estado en los países subdesarrollados, que en algún momento el Estado se convirtió en el principal o incluso el único promotor del desarrollo social. En México, el comienzo del desarrollo a escala nacional comienza con los gobiernos de Juárez, de Lerdo y posteriormente con el de Porfirio Díaz, así como un

poder soberano nacional. Parece haber un consenso admitir que los gobiernos de Juárez, Díaz y el régimen emanado de la revolución, se caracterizan por una efectiva concentración del poder, y este en la figura del presidente. Esta concentración de poder produjo un sometimiento a las demás estructuras tradicionales del país, por ejemplo, la actividad económica antes del porfiriano giraba en torno a centros urbanos aislados, donde el escaso comercio era el único vínculo de comercio interno, la comunicación y transporte de esas zonas resultaba sumamente difícil, tanto para personas como para mercancías, además de diversos obstáculos por la inexistencia de caminos, asaltantes y la misma geografía del terreno.

A diferencia de los países europeos, en la cual la función unificadora, la desarrolla un mercado nacional organizado al margen del Estado, en los países subdesarrollados esta unificación se desarrolló después de la concentración del poder Estatal para después tratar de constituir un mercado nacional. Sin embargo el mercado estaba fraccionado por las fuerzas económicas del mercado extranjero, que desde los años setenta del siglo XIX ya había una establecida y creciente penetración del capitalismo en todos los órdenes de la vida nacional, lo que dio paso al desarrollo de la agricultura comercial, el despojo a las comunidades indígenas, la descomposición del artesanado, la importancia al trabajo asalariado, el impulso al movimiento obrero, la diversificación de la industria y el transporte, la creación de bancos y casa de inversión, el intercambio comercial entre Estados Unidos y Europa, afluencia de inversiones del extranjero, la popularización de los principios

liberales enarbolados por la Reforma, la afirmación nacionalista y la franca acogida al positivismo.

Así para Alonso Aguilar el paso de un país dependiente y mercantil, hacia uno dependiente y capitalista, no se logra sino con la progresiva unificación política de país. La expansión del capitalismo monopolista en los países como en México necesitaba la consolidación de un poder nacional para poder condicionar el desarrollo del país, lo que redujo el problema unilateralmente al simple influjo del exterior, descuidando el desarrollo de la estructura social interna.

Es el porfirismo el periodo que sentó las bases de lo que será la estructura del poder político en México, es un error pensar que el México postrevolucionario es una etapa que dejó atrás las prácticas del gobierno de Díaz, muy por el contrario reúne todas las condiciones que los porfiristas buscaban en el terreno del poder político y otras más de suma importancia. Aunque es verdad que desapareció la vieja clase terrateniente sustituyéndola por una masa de pequeños productores.

Fue el fortalecimiento del poder nacional mediante su concentración en la figura del presidente como poder personal, y la sumisión de toda oposición a él, lo que ha condicionado un desarrollo basado en la colaboración de nacionales y extranjeros. Y aun después del proceso revolucionario, el Estado siguió siendo el instrumento por excelencia de todas las transformaciones del México postrevolucionario bajo la centralización del poder político.

Este México postrevolucionario no pudo romper los lazos de dependencia con el exterior, muy por el contrario esta condición se ha acentuado. Si bien la Constitución de 1917 es un documento que no se ha aplicado para muchos, también ha sido un instrumento de poder formidable para el ejercicio del poder Estatal, aun grado que nunca lo fue la de 1857 para Díaz Y sin embargo la constitución es sólo un recurso político bajo una Presidencia que guardaba poco respeto a las normas constitucionales.

La Constitución de 1917 que propuso Carranza a diferencia de la de 1857, redujo las atribuciones del poder Legislativo y se le otorgó un mayor poder de decisión enmarcados en los artículos 27 y 123 de la actual Constitución. El primero de ellos además de permitir dismantelar el sistema propietario que regía en el régimen de Díaz, fue un medio a partir de Obregón para extender y consolidar un mercado interno nacional, pero más importante le da la facultad al poder Ejecutivo para convertirse en director o al menos verdadero arbitro de los sectores urbanos o modernos de la producción, esto quiere decir que facultó constitucionalmente lo que a Díaz no le permitía la constitución de 1857.

Así, la Constitución de 1917, fue la herramienta para la institucionalización de la economía y la imposición del proyecto nacional de desarrollo surgido de la revolución, así que de fondo, la transición política no significo una revolución de las relaciones de propiedad, sino solamente su reforma, liberando estas relaciones conforme lo exige el modelo capitalista.

Un cambio en las estructuras sociales no llegó a ser posible, lo cual hubiera propiciado una revolución social, ya que por un lado, el movimiento campesino y obrero no tuvieron una dirección autónoma como movimientos dominantes, ya que el primero fue vencido militarmente y el segundo subordinado y utilizado contra los primeros, posteriormente éste se sometió al entonces nuevo régimen. En el periodo de 1929 a 1938 las masas fueron encausadas en un sistema corporativo por el *partido oficial* formándose un gobierno paternalista y autoritario bajo un progresivo sindicalismo, el cual quedó completada con la política de masas cardenista.

Este control total de las instituciones por parte del Estado, produjo lo que Francisco Bulnes llamaba en los años veinte, una burguesía burocrática, se decía que una manera de hacer negocios era meterse en la política (aunque hasta el México contemporáneo no haya cambiado esa idea) y la expresión de nuevos ricos hasta los años setenta era usada para designar a grupos políticos que fueron pasando por cargos burocráticos. La *occidentalización* del país comprendía más que la corrupción burocrática, sino que suponía un problema de desarrollo para un país dependiente y atrasado, el cual consistía en proteger y garantizar la más absoluta libertad a los hombres de negocios.

El régimen político postrevolucionario a diferencia del régimen porfirista juega su papel a partir de grupos reconocidos jurídicamente por el Estado que actúan conforme a sus intereses. Así, “el tratamiento de favor o de privilegio se ha institucionalizado” (Córdova, 1972) esto se traduce en la anexión de las organizaciones al Estado para acceder

a ciertos puestos públicos, curules, subsidios, prestaciones para obreros, tierras o créditos para los campesinos, otorgados a cambio de fidelidad al régimen.

Los vicios políticos del caciquismo y el compadrazgo han persistido, ya que el presidente aparece como árbitro supremo, y ha pasado de ser una persona a una institución. El régimen constituido en México a mediados del siglo XX, es un régimen enfocado a promover de modo específico los intereses de la clase capitalista, creando así una relación Estado-Empresa, donde la totalidad de las fuerzas productivas están perfectamente dispuestas hacia un desarrollo de tipo capitalista. El mito de la industrialización llegó a convertirse en el secreto del movimiento populista, sin embargo, la industrialización como se sabe, sólo favorece a la clase que tiene su mayor volumen, no es de extrañar entonces, que en el actual enfoque de las políticas públicas, las empresas quieran no sólo esperar políticas favorables a ellas, sino que con éste enfoque, ahora las empresas puedan presentar sus propios diseños de políticas, que como ya hemos visto en algunos autores, donde las políticas públicas se diseñan a partir de la colaboración de gobierno, empresa y ciudadanía, en una práctica política muy desigual.

Para Córdoba, México se encaminó hacia un desarrollo del subdesarrollo, donde la forma de dominación es populista, y obedece a una promoción sostenida del capitalismo, es decir, a intereses clasistas bien definidos. La estrategia del Estado mexicano a lo largo del siglo XX estuvo marcada por proyectos políticos que operaban bajo una racionalidad que sirvió para reproducir el subdesarrollo.

El populismo, el desarrollismo y el neoliberalismo, fueron las expresiones para elaborar los proyectos nacionales, e incluyeron concepciones sobre el progreso afines a una acumulación subordinada a los centros hegemónicos del poder económico y político mundial. Uno de los grandes problemas del subdesarrollo gira en torno a la falta de políticas concretas para impulsar la ciencia y la tecnología, derivando así en la ausencia de una *gestión originaria del desarrollo* y, es que aún persiste la dinámica del subdesarrollo en México, ya que “el predominio de una forma de organización capitalista es caracterizado por la existencia de una subsunción formal del trabajo a la manera de la gran industria, pero que descansa sobre el progreso técnico generado en los países más avanzados” (Limón, 2013, pág. 65).

4.5.2 La persistencia del Subdesarrollo

Si bien, hemos visto que el Estado por un lado ha sido el único motor del *desarrollo* en México, también es verdad que este *desarrollo* ha sido direccionado hacia una gestión en favor de los grandes capitales, haciendo constante a la dinámica de dependencia y subdesarrollo. Lo cual posiciono al país en una precaria posición en el mercado internacional, y haciendo del Estado un captador de inversiones, lo que poco a poco fue debilitando la importancia de la gestión estatal dentro de los mercados.

La crisis petrolera en la década de los setenta causada por el aumento del precio del crudo por miembros de la OPEP, hizo que en los años ochenta la década estuviera marcada por la recesión, la hiperinflación y el sobreendeudamiento. Los países

desarrollados vieron en los empréstitos un medio para estimular sus exportaciones y reciclar los excedentes financieros de los países petroleros depositados en sus bancos. Pero también dio la apertura a una nueva política administrativa, promovida como hemos mencionado por los gobiernos de Reagan y de Thatcher como sus principales abanderados, sus medidas “se centraron en reducir el gasto público y una disminución de la intervención estatal” (Revueltas, 1995, pág. 34). Pero fueron los momentos de crisis lo que obligaron al país a firmar acuerdos comerciales desiguales, y abrir el mercador a la Inversión Extranjera (IE).

En 1979, el gobierno mexicano a través de la Secretaria de Comercio comunicó al Director del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, conocido por sus siglas en ingles GATT, la decisión de comenzar las negociaciones con las partes contratantes para adherirse a él. La Inversión Extranjera Directa de 1979 a 1980 fue respectivamente de 6,836.2 a 8,452.8 millones de dólares, sin embargo a mediados de 1981 el gobierno de López Portillo se declaró en moratoria de pagos, y en un intento por controlar la situación, el gobierno decidió disminuir el gasto público, imponer controles a las importaciones, elevar las tasas de interés y decretar un aumento en los salarios.

En 1981 a 1982 la IED paso de 1,701.1 a 626.5 millones de dólares (INEGI, 2014). El 1 de septiembre de 1982 de una devaluación de 70 pesos, al gobierno de Miguel de la Madrid el tipo de cambio alcanzaría los 2,300 pesos por dólar. Fue la progresión de México para por fin llegar a la adhesión de México al GATT en 1986, lo que provoco, que la IED creciera de 1983 a 1993 de 683.7 a 4,900.7 millones de dólares. Pero fue la firma del

Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, México y Canadá en 1994, que la IED pasó de 4,900.7 millones de dólares a 10,646.9 millones de dólares. Pero para 1995 tras una nueva devaluación del peso hubo una fuga de capitales de 2,272.3 millones de dólares.

La mayor parte de esta inversión a partir de los años ochenta se enfocó en la Industria manufacturera, en 1980 cubría el 78% de la Inversión, le seguía el Comercio con un 9%, Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes con un 8% y, la Minería con un 5% y Otros un 8% (Aguirre Jiménez , 1984). Así, de las Inversiones de 1999 hasta el año 2014, el sector de Industrias manufactureras han abarcado el 46.8% del total de inversiones, siguiendo el sector de servicios financieros y seguros con un 17.09%, El sector comercio con un 8.54% (INEGI, 2014).

México se ha convertido en el segundo receptor de IED en América Latina, sólo por detrás de Brasil, y la mayoría de esta Inversión es por parte de Estados Unidos con el 48.5% de la inversión en 2010, seguida de Holanda con el 32.5% y España con el 13.4% (Secretaría de economía, 2014).

La apertura del mercado nacional hace que los Estados nacionales pasen a ser controlados o influidos por una oligarquía financiera, que aprovechando la relajación de los controles de cambio de las crisis para controlar la reestructuración capitalista conocido como globalización (Limón, 2013, pág. 36) y los programas impulsados por los países más avanzados hacia los subdesarrollados a través de organismos financieros internacionales,

como anteriormente hemos visto se basó en la desregulación de la actividad económica, produciendo así la privatización de las empresas públicas para abrir paso a la explotación por el capital privado; la libre movilidad internacional de los capitales; el debilitamiento del movimiento obrero organizado, “el desmantelamiento del Estado de Bienestar, limitando sus funciones a las de un estado policía, encargado de custodiar el orden, los derechos ciudadanos y el curso normal de la vida económica” (Bell y López, 2007).

El *vacío de poder* del Estado mexicano, o el divorcio entre poder y política de Bauman, han manifestado toda una realidad negativa para los habitantes del país, que enfrentan fenómenos, como la migración, pobreza, desnutrición, altos índices de enfermedades, diversos tipos de violencia, discriminación, y una separación extrema de la división de la riqueza. Pero a ello hay una respuesta de buena voluntad al hablar de políticas públicas. Alain Touraine nos ha mostrado que hay una incipiente tendencia en dar un giro dentro del pensamiento *ético* de las empresas, ya que, para que funcione el proceso de acumulación capitalista, las políticas neoliberales deben reducir el gasto público que conlleva a preservar los derechos sociales, como el derecho a la salud, educación, bienestar, etc.

Pero las prácticas de la *ética* empresarial, tratan de difuminar esta carencia de derechos sociales, estableciendo prácticas como; recompensar la puntualidad, la fidelidad a la empresa, bonos de buena conducta, etc. Y así, como ha ido transformándose el terreno del mercado para beneficiar a los sectores empresariales, también debe haber un mecanismo de legitimación, que desde la política de Ronald Reagan y Margaret Thatcher la

Nueva Gestión Pública (NGP) ha propiciado un terreno ideológico frente a los problemas éticos de justicia y equidad causados por las políticas que construyó a finales del siglo XX.

CAPÍTULO 5. POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA NUEVA GESTIÓN GUBERNAMENTAL: DEL RENDIMIENTO ORGANIZATIVO A LA POLÍTICA COMO TÉCNICA.

La tendencia del discurso moralista que explica Alain Touraine en su obra *¿Podremos vivir juntos?*, sobre el consumo y la política en las democracias occidentales, parece marcar una significativa congruencia con la idea de las prácticas políticas contemporáneas. Por un lado los académicos parecen ir de un discurso de la eficiencia y eficacia gubernamental dentro de las políticas públicas, hacia un discurso ético y moral de ellas. Y sin embargo la dirección de este discurso no parece ir hacia objetivos de una ciudadanía en general, sino de una élite política y económica en particular, como estudiamos en el capítulo anterior.

Desde Maquiavelo se observa que la cuestión ética queda anulada, cuando la premisa del buen gobierno se sustenta en mantener un régimen estable sin importar los medios. Toda la teoría política bajo el modelo positivista, quedó bajo un modelo fuera de la discusión de la acción como juicio ético, y fue a partir de la revolución francesa, que se instaure el principio de revolución o bien, se acepta que el cambio es inevitable, y por ende se debe tener un mecanismo por cual el cambio se haga de una forma menos abrupta y, en nuestra constitución se plasma en el artículo 39.

La cuestión de insertar conceptos como los de *justicia* y *equidad* a un discurso, no puede juzgarse como avance en una lectura inmediata. La relación entre escucha y audiencia como lo expresa Williams (2012), impera en cuanto el escucha es o no

poderoso (a quienes el discurso va dirigido). Y sin embargo, parece que los académicos están más preocupados por integrar conceptos liberales a la ordenanza de las instituciones académicas financiadas por capitales privados, que por acudir al análisis de fenómenos como la progresiva pérdida de los derechos sociales de los trabajadores y ciudadanos, así como, en la forma en que se estructuran los procesos de elaboración de políticas dentro del sistema político.

5.1 ¿Qué son las políticas públicas?

Cómo hemos revisado con anterioridad, la idea que envuelve a un concepto depende de su uso histórico, además de su función que desempeña por las diversas fuerzas sociales. Así que, por un lado, está el uso corriente o vigente que se le da en determinado momento al concepto propio de “políticas públicas”, y por otro, lo que es como concepto dado por su forma histórica, en este caso, será su condición utilitaria al primer caso, y al segundo su condición teórica.

Esta idea es tomada de la teoría crítica, en la que se denunciaba una crisis en la ciencia del siglo XX, reflejada en el excesivo abuso de la razón como la búsqueda de los medios adecuados para determinados fines con un objetivo puramente práctico o utilitario. Husserl distinguía ya dos tipos de conocimiento, uno pre-científico y otro científico, el primero se enfoca a un interés práctico, mientras el segundo, se interesa por un interés teórico (el mero conocimiento).

Por ello un conocimiento utilitario rechaza el futuro y celebra al celebrar el presente, por ello, toda idea se enmarcara en dar por sentado su uso práctico como categoría ahistórica, con ello se neutraliza “la ética del discurso público sobre cuestiones políticas importantes” (Giroux, 1997), quedando así un prototipo eficaz y eficiente, que ahorra *discusiones largas* porque las considera innecesarias y, considera que las discusiones que toman mucho tiempo a temas importantes sólo perjudican a la solución de problemas generales, con ello se antepone lo urgente ante lo importante. Categorías como justicia, e igualdad, son insertadas mientras tengan fines prácticos, usualmente cuando hay crisis humanitarias, causadas por una crisis económico-política.

Mediante el uso de la razón como un instrumento práctico, hay un progresivo sometimiento de la Política como pensamiento obsoleto por el de la política pública como instrumento racional eficaz y adecuado para el presente. En efecto, las políticas públicas someten al pensamiento político a plantear resultados prácticos, sustituyendo la idea de verdad por el de practicidad.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su división de Desarrollo Social define a la Política como:

La búsqueda de establecer o bloquear políticas públicas sobre determinados temas, o de influir en ellas. Mientras que las políticas públicas representa una modernización de la esfera pública, y mediante éstas se puede: acotar las discusiones políticas, diferenciar problemas y soluciones de manera específica, precisar las diferencias, vincular los temas a soluciones más amplias o secuenciales, plantearse esfuerzos compartidos, participar de manera específica. (CEPAL,2016)

Prosigue la idea en totalizar cada ámbito dentro de la lógica establecida diciendo:

Los partidos, grupos sociales y personas requieren interiorizarse el análisis de las políticas públicas, ya sea que estén en el gobierno o en la oposición. Y la reforma política debe hacerse en torno a decisiones de políticas públicas. Primero la función después el organigrama y solo hasta que cambie la función; un gobierno con entradas y salidas. (CEPAL, 2016)

Así como la estandarización de componentes mecánicos después del fordismo, se pretende estandarizar la política bajo un esquema único, como la medida a toda acción política midiendo si una política se acerca o aleja de dicha lógica, creando esquemas de trabajo apegados a formularios.

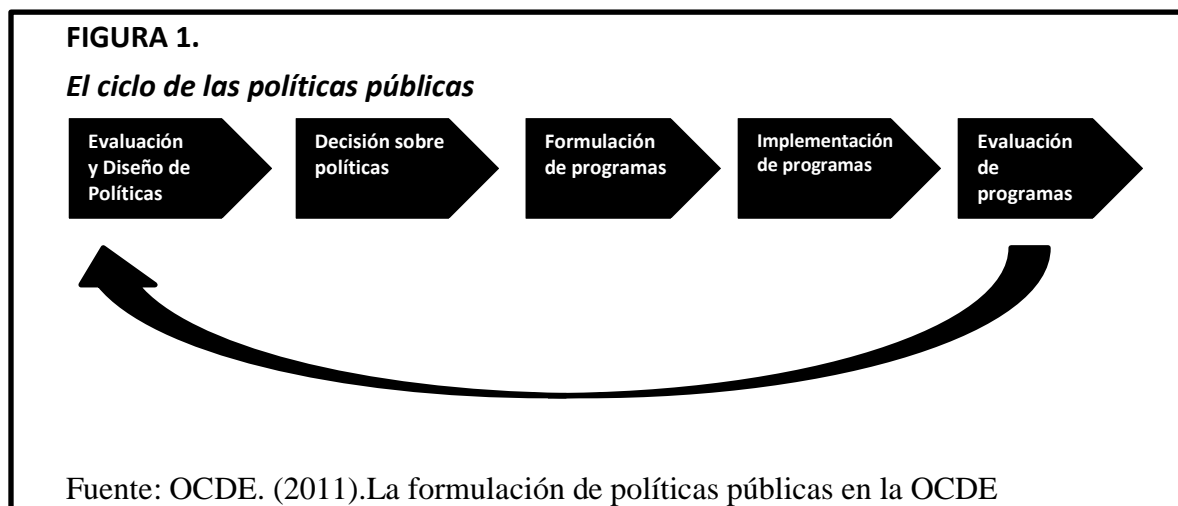
La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en su publicación *La formulación de políticas en la OCDE: Ideas para América Latina* (2010) establece que: El proceso de las políticas públicas. Se trata de un conjunto de rutinas mediante las cuales se identifican, deciden, implementan y evalúan las políticas. Además de:

- **Concebir** las políticas como ideas y planes de acción
- **Considerar** a las políticas como insertadas dentro de un *proceso de política pública* - un ciclo de actividades desde la planificación y el diseño pasando por la decisión, hasta la implementación y evaluación.

- **Sostener** que existen tres impulsores del proceso de las políticas públicas:
Arreglos institucionales, competencia entre ideas y conocimiento técnico de políticas; y
- **Brindar** sugerencias de cómo podrían ser los buenos *resultados del proceso de políticas públicas*

No es extraño que se excluya en pensamiento teórico, pues éste se considera obsoleto e ineficaz, problematizando la estandarización de las acciones. La política se reduce a ideas efectivas útiles, y se somete al proceso de políticas públicas.

La rutina de la que se menciona, es fácil identificarla como la estandarización del proceso de elaboración e implementación de políticas públicas casi siempre representada en forma de un diagrama parecido al de la producción industrial.



No es difícil encontrar este tipo de diagramas dentro las organizaciones empresariales, tales como el de la producción de software, que va desde Planear (Talleres

asistidos y Tránsito de conocimiento); Diseñar (Arquitectura de Software); Implementar (Ingeniería de Software); Operar (Mentoría); Evaluar (valuación de tecnología de información), con un retorno al origen (Olivé, 2003).

Las ideas planteadas por dos de los organismos internacionales más importantes e influyentes en México están claras, pero ¿qué pasa con el trabajo de la academia?. Para revisar en contenido de las políticas públicas revisaremos a dos de los principales autores de las políticas públicas de la lengua española en México, así como algunas de las nuevas perspectivas en torno al discurso de las políticas públicas.

5.1.1 Luis F. Aguilar Villanueva y el fundamento de las políticas públicas.

Aguilar Villanueva es considerado como el iniciador del enfoque analítico de las políticas públicas en México y América latina. Para Villanueva la cultura política y administrativa dominante le ha sido siempre preocupante por su enfático historicismo y masismo, atributos que reflejan la naturaleza y ética de la sociedad tradicional, en la opinión de Villanueva esa cultura la da por terminada. Cree que un rescate de lo público puede ayudar a enfrentar viejas limitaciones de la decisión y gestión gubernamental, proponiendo un método de elaboración de políticas racionales: *inteligentes, eficientes y públicas* (Aguilar Villanueva L. F., 1992)

La justificación para un pensamiento *teórico-técnico* la alude a que nuestra ciencia política ha estudiado casi todo menos la manera como el gobierno construye y desarrolla sus decisiones, federales y locales. Los politólogos han prestado atención a la formación

del sistema político, a los alcances y límites de su funcionamiento, a los canales y producciones del consenso.

Para él la ciencia política “frecuentemente imaginativa” no tiene las herramientas o se ha olvidado del Entender, definir y explicar el proceso de las políticas, así como prescribir mejores acercamientos a su formulación y desarrollo.

Sin embargo esta justificación afirma la idea de que todo aquello que no tenga un modelo de razonamiento práctico no tiene algún valor político-práctico, así como el recurso de que la categoría de tradición como una categoría negativa. Horkheimer plantea que todo uso más allá de la síntesis técnica es saldado como residuo de la superstición, los conceptos se convierten en “medios racionalizados de que ahorran trabajo y el pensamiento queda reducido a nivel de procesos industriales” (Horkheimer, 2002).

Para Aguilar Villanueva el análisis ante el problema de la crisis política en México durante los años ochenta, época de la insolvencia fiscal del estado, el detonador del colapso económico, fue desenlace de una profunda patología: “un gobierno interventor que llegó a imaginarse sin límites de poder y sin límites de recursos” (Aguilar Villanueva L. F., 1992). La naturaleza autoritaria del sistema político-administrativo fue la raíz de las decisiones equivocadas del gobierno y su incapacidad para aprender de sus errores. Por ello los recursos del Estado deben estar ante el cuidado público.

Así los años de crisis para Aguilar ayudaron a descubrir que la escasez y los costos son componente esencial de toda política y administración, Nos han hecho entonces

aprender y exigir de nuevo el olvidado e irremplazable arte de la elección racional en la política y en las políticas: La democracia y la eficiencia de la gestión pública.

La cancelación de programas, la privatización y desincorporación de empresas públicas, la des(re)gulación, la suspensión o recorte del gasto público, la innovación de asignar los recursos públicos, la descentralización, la corresponsabilidad ciudadana en la gestión pública, rompen con la tradicional forma de gobierno y la interlocución entre las organizaciones y poderes estatales ante un Estado donde sus poderes han crecido desmesuradamente. (Aguilar Villanueva L. F., 1992, pág. 19)

El nuevo patrón de *policy making* redefine los linderos del ámbito político y privado alcanzando el grado de interés público y de agenda de gobierno. Esto provoca una redistribución del poder político y un reacomodo de la cultura política a consecuencia de la reducción, el reajuste y el adelgazamiento del Estado.

Si bien el problema del autoritarismo en México es un fenómeno político complejo, parece que se reduce a un mero problema de reajuste administrativo, y sin embargo las crisis económicas de finales del siglo XX son consecuencia de una falta de control Estatal ante la economía, México por un lado ha concentrado un poder político que hemos revisado con anterioridad en el capítulo anterior, pero por otro lado ha sufrido un sometimiento económico-político por fuerzas externas. Así la idea de *adelgazar al estado mexicano* sólo encamina a que las fuerzas económicas externas y sectores empresariales asuman mayor espacio político.

Lo que llamó Aguilar un regreso al *arte de la elección racional* no es más que un eufemismo de la idea de progreso que ha llevado a múltiples crisis económicas y políticas del siglo XX. Ya que toda elección política y económica se ha tachado de racional desde el surgimiento el Estado nación. Sin embargo y con la mayor tecnificación del proceso de elaboración de políticas, el uso ponderado de la categoría de racional usado por Villanueva como algo que se ha olvidado, sin embargo se limita el carácter “científico” a un mero tecnicismo, donde para la práctica política (ciega) la teoría es irrelevante, creando así una teoría ciega donde la práctica social es invisible.

Para Boaventura de Sousa este tipo de racionalidad, es una racionalidad perezosa, que no se ejerce mucho, que no tiene necesidad de ejercitarse para poder mirar la riqueza inagotable del mundo. Esta racionalidad descredibiliza mucha de la experiencia social designándola como ignorante, residual, inferior, local o particular, e improductivo, como vimos Villanueva adjudica el concepto de tradición a la las prácticas políticas de la década de los ochentas como algo negativo condenándolas a la desaparición. Por otro lado se reduce la política a la concepción de las políticas públicas mediante un proceso totalizador, creando así un desperdicio de experiencia

Ahora ¿Qué pasa cuando la acción política se reduce a recetas racionales-técnicas? primero; *todos* deben conocer el lenguaje y lógica así como la acción política que determina dicha lógica y, qué pasa si no es el caso, en el cual una discusión larga no es eficaz ni eficiente, pongamos un ejemplo;

...en cierto momento el ministro de Medio Ambiente de Colombia decidió hablar con los *taitas*, los jefes indígenas. El helicóptero llegó a la Sierra Nevada para reunirse con ellos y averiguar porque no aceptaban la explotación del petróleo diciendo que eran territorios sagrados. En la reunión, el ministro habló y los *taitas* permanecían callados. El ministro preguntó por qué no hablaban, si era que no querían hablar con él. Hasta que un *taita* dijo: no, nosotros queremos, el problema es que tenemos que consultar con los antepasados. El ministro preguntó qué tiempo llevaría eso, y el *taita* contestó: mira depende de la luna, eso lo consultamos a la noche. Y quienes conocen su etnología saben que esto es cierto, que no era una farsa, era lo que pensaban. El ministro dijo que él no se podía quedar de noche, que el helicóptero no tenía luces suficientes, y que ya había perdido dos horas de su tiempo conversando. Se fue y los *taitas* sin hablar. Los diarios de Bogotá decían; los *taitas* no quieren hablar con el ministro... Sí querían hablar, pero en su tiempo. (De Sousa Santos, 2006, pág. 28)

Las políticas públicas bajo un enfoque administrativo, sólo puede hacer política con quienes entiendan su razonamiento, o sea, quien entienda el sentido de la practicidad de las ideas, ese sector es el de los industriales y los empresarios, dónde los políticos tienen el espíritu “emprendedor” con agendas y reuniones apretadas dentro del “estrés de la planetarización” (Sloterdijk, 2008, pág. 56). Lo peligroso del hacer políticas bajo la idea de políticas públicas en un País como México dónde existen además del español 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones etnolingüísticas y 365 variantes de estas lenguas, según la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), es que la democracia neoliberal es integradora e incluyente sólo bajo *sus* formas de concebir las prácticas democráticas.

En el México *incluyente* donde se perciben inversiones bajo una lógica administrativa de la “eficiencia y eficacia, es el México donde “de los 68 pueblos indígenas 14 de ellos están en vías de extinción (Barrea, 2014).

5.1.2 Gobernar por políticas públicas.

Aguilar invierte el esfuerzo de plantear lo que ofrece el análisis de las Políticas Públicas como un “nuevo estilo de conducción gubernamental, que, en el caso mexicano se ha querido superar el estilo personalista del poder, lo que se hace en función de un plan nacional” (Aguilar Villanueva L. F., 1992), el cual pretendía dar racionalidad y universalidad en función del consenso. Esto hacia que el Estado Nacional quedara sobrepuesto al Estado de Derecho, esto hace que la idea de democracia requiera un consenso que no se puede dar en las sociedades plurales.

Por ello, el gobierno de leyes es para Aguilar más sólido y flexible que el gobierno de planes omnicomprehsivos, ya que la integración y la coordinación social ocurre más por la constitución más que por la nacionalidad.

Así, el ámbito de lo privado es relativo a los diversos intercambios libres (competitivos o cooperativos) entre individuos para la obtención de utilidades... En cambio, el ámbito de lo público (...) concierne a los que es accesible y disponible sin excepción para todos los individuos de la asociación política y lo que puede ser argumentado como algo que es de interés y utilidad para todos los individuos de una asociación política. (Aguilar Villanueva L. F., 1992, págs. 27-28).

Si revisamos detenidamente, esta es una justificación las estructuras de una política de libre mercado, dismantelar la idea de la Nación y establecer una idea de la Ley como instrumento técnico. Pasando de la idea general de Nación a una idea General de Ley, la naturaleza del poder universal no cambia, sólo la base ideológica que lo sustenta. Lo público y privado complementa una política del laissez faire, Una libertad privada de las estructuras económicas por un ámbito público de las asociaciones políticas.

La definición de los ámbitos de las prácticas públicas y privadas, transforma la estructura de las relaciones políticas sociales, por ejemplo la relación, Empresa-trabajadores por la de patrón-empleado, como dice Aguilar una relación entre individuos para la obtención de utilidades, lo que hace que idea del contrato colectivo de trabajo quede como un problema de reajuste jurídico dentro de las legislaciones de trabajo, por ejemplo; e que se dieron en los diversos análisis (Diario El Financiero, 2014) de la reforma a la Ley Federal del Trabajo en la gestión de Enrique Peña Nieto.

Los cambios políticos de un Estado Nación a un gobierno de leyes, criminaliza todo aquello que no esté sistematizado, ya que las vías de discusión políticas bajo las estas ideas impide instrumentalizar verdaderas líneas de resolución de problemas políticos, ya que se establece un imperio de la ley en beneficio de una elite.

Así, por un lado, Aguilar pretende hacer de lo público un cuerpo desintegrado y fragmentado, y de lo privado un cuerpo político particular. Entonces, qué sentido tiene la gestión Estatal si esta queda al margen de los conflictos económicos de las Empresas y la

sociedad, y qué sentido tiene una organización política si esta no puede defenderse ante los mecanismos legales de la dinámica del libre mercado. Para Aguilar lo público queda fuera de lo nacional, cuando la categoría del nacionalismo es usada como totalitarismo o autoritarismo. Además lo público significa “metaindividual pero no la desaparición de los individuos en alguna entelequia colectivista, como nación, pueblo, clase, masa” (Aguilar Villanueva L. F., 1992).

Aguilar descalifica categorías de contenido político que han sido usadas en defensa de la sociedad como la Nación en la construcción de un órgano político racional contra los regímenes monárquicos, que dio paso a la construcción de conceptos modernos como ciudadanía y libertad, legitimidad etc. La categoría de Pueblo que ha sido usado contra el abuso de los Estados totalitarios en América Latina, y en la actualidad a referirse a diversos grupos culturales indígenas, así como la categoría de “clase social” que ha servido como base teórica para la explicación de la lucha política. Como vimos, el pensamiento de Aguilar descarta y rechaza un gigantesco cúmulo de experiencias políticas, donde los conceptos solo sirven mientras faciliten el trabajo técnico. Es casi seguro que quienes no entran en estas categorías políticas, y comparten la idea de Aguilar sobre lo público como metaindividualidad, sean las cámaras y asociaciones empresariales.

Esta división de lo público y privado es resultado del retiro del Estado como regulador social y cuyos servicios públicos son privatizados, así la obligación política que somete al sujeto legal al Rechtsstaat, al estado moderno constitucional, se ve remplazado por obligaciones contractuales privadas y despolitizadas, lo que da pie a que los sectores

industriales y políticos poderosos obtengan el control sobre las vidas y bienestar de las vastas poblaciones.

Aguilar (1992) expone que uno de los problemas de gobernar en funciones de planes de gobierno, es que éste requiere de una gran dosis de control autoritario o bien masivo consenso y apoyo político, que en un sentido más profundo exige una homogeneidad inducida o convencida en el nivel político-ideológico. Y acaso un mundo económico simple, estable y cerrado. Pero si para Aguilar le parece que el Plan Nacional para su funcionamiento exige un mundo económico simple, estable y cerrado, la idea de políticas públicas concibe una política simple, estable y cerrada también para su caso, ya que como hemos visto se trata de dejar las relaciones económicas y de propiedad a particulares mientras que elimina toda aquella forma política e ideológica de lado, exigiendo ciudadanos apolíticos apartándolos de toda ideología crítica y, de toda categoría que concibe un cuerpo político en grupo como pueblo, masa, nación, clase, etc., para su funcionamiento, condicionándoles que interioricen la lógica de las políticas públicas que se traduce a un nuevo autoritarismo político.

Los problemas del autoritarismo mexicano son traducidos en Aguilar como la razón por la cual se debe separar la intervención del Estado en muchos de los ámbitos políticos, el cual define como intervención innecesaria y protagonismo gubernamental, ya que no permitía el contrapeso de las libertades y las ideas alternativas, demandando lo que las mismas políticas públicas establece como hemos visto, una misma definición y explicación

y sobre todo un mismo tratamiento (gasto masivo, sobrerregulación, empresa pública, proteccionismo, subsidios indiferenciados...).

Sin embargo, parece que por un lado, olvida que uno de los mayores problemas de la crisis política y económica en México fue a causa del sometimiento del mercado externo sobre los precios de los productos básicos, además de que la crisis económica petrolera causó un desajuste económico, lo que culminó en la necesidad de abrir el mercado financiero a los extranjeros, y al dismantelar el control del Estado sobre lo económico, no sólo el gobierno sino su ciudadanía ha perdido la capacidad jurídica para establecer cierta protección financiera. No sólo Aguilar reduce la problemática para ajustarla a legitimar su discurso, sino reduce la capacidad de análisis para la toma de decisiones.

Establece que: Gobernar no es intervenir siempre y en todo lugar ni dar formato gubernamental homogéneo a todo tratamiento de los problemas. Lo gubernamental es público, pero lo público trasciende de lo gubernamental. Así, el análisis y diseño de políticas públicas, justamente por su carácter público, abre todo un abanico de estrategias de acción corresponsable entre gobierno y sociedad. Prosigue: “No sólo privatizaciones y des(re)gulaciones, sino administraciones conjuntas que, según las características y la magnitud del problema, pueden englobar al sector privado, a las organizaciones sociales de los directamente interesados en encontrar una solución a su problema” (Aguilar Villanueva L. F., 1992, pág. 32).

Al reducir lo gubernamental a lo público y lo público como algo más que lo gubernamental, hace que los intereses privados tengan un lugar de acción dentro del proceso político. Englobar el sector privado en una sociedad tan desigual, deja a merced jurídica a las grandes potencias económicas, haciendo que no sólo la ciudadanía sino las empresas locales sucumban ante las nuevas políticas gubernamentales en manos de particulares con disfraz de organizaciones sociales.

Para Aguilar hay muchos asuntos privados que no tiene que convertirse en públicos y despertar la atención del estado y otros muchos asuntos que tienen escala del gobierno local y otros de escala nacional, y sin embargo hoy día, parece que hay muchos asuntos “privados” que requieren una atención pública gubernamental, como el caso de las cajas de ahorro y organismos financieros en México, que desde hace veinte años las autoridades financieras del país dejan en el abandono a los ahorradores e inversionistas, tanto en cajas de ahorro, fondo de inversiones y otros instrumentos que están supuestamente bajo el escrutinio de la CNBV (Comisión Nacional Bancaria y de Valores) (Gutiérrez, 2014, pág. 12).

El programa de gobierno por políticas públicas se presenta como el esfuerzo por “depurar sistemáticamente las políticas gubernamentales de incrustaciones corporativas, pluralistas, de grupos de interés, clientelares, que las hicieron caer en manos de *gorrones* (free-riders) y coaliciones distributivas o buscadores de rentas, al amparo de la acción colectiva y de los movimientos de masa que tan entusiasta como irreflexivamente los

estados sociales (istas) de viejo cuño celebraron y desplegaron” (Aguilar Villanueva L. F., 1992).

Por ello la dimensión de lo público se expresa en; que los privados, a través de muchos canales individuales o colectivos de opinión, acción, comunicación, debate, concertación, proyectan de manera unánime y normalmente mayoritaria como asuntos de interés general. Por otro plantean una referencia al carácter manifiesto, al principio del libre acceso, a transparencia y apertura, ámbito difícil de lograr cuando lo privado está sumamente apartado jurídicamente de lo público.

La progresiva ciudadanía de las grandes empresas (extranjeras y nacionales) privadas a través de sus directivos nacionales, requiere de un cambio de perspectiva dentro del manejo de los ingresos y su recaudación, la apertura del gobierno no es tan plural, si tomamos en cuenta que sólo se podrá integrar siempre y cuando hablen el mismo lenguaje (políticas públicas) y con el mismo *formato de trabajo*. Así para Aguilar hablar de políticas públicas quiere decir “tomar decisiones que incorporen la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes” (1992, pág. 47).

Chomsky ya ha advertido que el plan de Estados Unidos para América Latina era acabar con las agrupaciones regionales, donde el nacionalismo económico debía ser eliminado, y esta eliminación de los lazos regionales adquiere realidad cuando se le otorga derechos ciudadanos a los privados como ciudadanos electores, ya sea a través de

directivos nacionales trabajando para empresas transnacionales, u organizaciones “civiles” privadas. Así la reducción de poder gubernamental sobre una falsa intervención ciudadana dentro de la toma de decisiones se mantiene dentro del núcleo del discurso sobre políticas públicas.

5.1.3 La orientación hacia las políticas.

La orientación de las políticas se estructura a partir de las ideas de Harold Lasswell durante y después del periodo de entreguerras, y como proyecto de ciencia política continua con la dinámica que observamos en el capítulo segundo de este trabajo, ya que desde Maquiavelo se racionaliza técnicamente la acción política, dejando a un lado la cuestión ética de los medios para lograr un fin. Lo que propició el enfoque de Lasswell fuera hacer de la administración pública, una ciencia política de la administración.

El proyecto político de Lasswell fue el querer establecer entre el conocimiento y proceso decisorio de políticas un proyecto interdisciplinario, plurimetódico, orientado a problemas contextuales. Sin embargo veremos que no es tan del todo cierto esto, ya que para Lasswell los científicos sociales no son los únicos que pueden contribuir al desarrollo de una ciencia política, sin embargo este pretexto pseudo-interdisciplinario que hemos arrastrado, desde mediados del siglo veinte, fue pretexto para adoptar los métodos prácticos que las disciplinas de las ciencias estadísticas-prácticas como la economía, la geografía, la estadística social, etc., posicionaran metodológicamente en la racionalidad política. Lo que llama como plurimetódico fue la tecnificación de instrumentos de

medición social a cargo del Comité para el Método Científico, con aprobación del Consejo de Investigación de Ciencia Social en los años treinta en Estados Unidos. La Universidad de Chicago, La Universidad de Columbia y la Universidad de Harvard desarrollaban programas en conjunto y se estableció en la Universidad de Yale un Instituto de Relaciones Humanas, donde eran financiados estos programas principalmente por la Fundación Rockefeller.

Pero esta falsa multi-diciplinariedad lo expone Theodor Adorno en su estancia en Estados Unidos cuando en el Princeton Project en la década de los cuarenta, no había espacio para la investigación social crítica. La charter (carta) del proyecto, que provenía de la Fundación Rockefeller, estipulaba expresamente que las investigaciones debían cumplirse en el marco del sistema establecido en Estados Unidos. Ello, menciona Adorno, implicaba que, todo podía ser objeto de análisis menos este sistema mismo, sus supuestos sociales y económicos así como sus consecuencias socioculturales. Lazarsfeld, menciona Adorno, presentó la distinción entre administrative research (investigación administrativa) y la investigación social crítica en un tratado introductorio al cuaderno especial sobre Investigación sobre la comunicación, área la cual también pertenece Lasswell. Lo que inquietaba a Adorno era un problema metodológico fundamental, el cual consistía en que se entendía la palabra método en su sentido europeo de crítica del conocimiento, antes que el norteamericano según el cual “methodology significa, poco más o menos, técnicas prácticas de investigación” (Adorno, 2003, pág. 89).

La orientación de las políticas para Lasswell es la de una política global, en virtud según él, de que la población del mundo constituye una comunidad en la que el destino de

unos afecta al de otros, y establece la idea de objetivos para el desarrollo mundial en su conjunto. Lo que estableció la idea de “las ciencias políticas de la democracia” y a su vez modelos especulativos de los principales cambios sociales los cuales denominaron “modelos de desarrollo” (Aguilar Villanueva L. F., 1992). Esta orientación metodológica que agrega suma importancia a las tendencias evolutivas globales, “no se enfocaban en grado supuesto por un modelo sociológico que aplica, sino a las reglas del juego de la democracia parlamentaria norteamericana” (Adorno, 2003).

Los modelos metodológicos fueron alentados por el positivismo lógico de Rudolf Carnap y varios colegas, donde los conceptos tienen que designar acontecimientos a partir de indicadores operacionales y ser aplicados para fines descriptivos en una situación dada con el propósito de recolectar datos. Lo que hace que incurra en usar indicadores usados generalmente por los físicos para describir los eventos del cual son objetos de estudio. Sin embargo dista estar demostrado que se pueda progresar efectivamente desde las opiniones y los modos de reacción de las personas individuales hasta la estructura de la sociedad, y la esencia de lo social. El promedio estadístico de esas opiniones, como ya lo reconociera Durkheim, no pasa de ser una colección de subjetividad. Esto no quiere decir que del material subjetivo no se puedan inferir determinantes objetivos.

5.1.4 Orientación de las políticas públicas: de lo tradicional a lo nuevo.

La orientación de las políticas es una orientación de las condiciones de poder históricamente dadas. Como hemos visto anteriormente, es el triunfo del modelo del

empresario, mientras el político desacreditado tiende a perder la legitimación de su actuar político. Las políticas públicas son las nuevas reglas que imponen ciertos actores, en este caso, los actores privados de las grandes corporaciones para establecer las relaciones dentro de las tomas de decisión política gubernamental.

Los elementos políticos del análisis de políticas públicas, es sumamente limitado a la cuestión racional técnica, por un lado, se mencionan los fracasos de las administraciones de los años setentas dentro del Estado benefactor, para así justificar una nueva forma de prácticas política a través de modelos exitosos que incorporan un método racional. Pero así como la publicidad y las relaciones públicas, ayudaron a que la figura del empresario y las corporaciones no tuvieran una desacreditación como la de los políticos y los sistemas de gobierno, el sector académico también tuvo que generar conocimiento que legitimara un nuevo modelo de gestión. La relación saber-poder generaría nuevas y estrechas formas de estructurar el poder.

No es difícil darse cuenta que en la perspectiva de políticas públicas, el papel de las empresas sea la de un ente positivo, y se sitúa fuera del análisis político. En las políticas públicas, las empresas no figuran como actores dentro de las decisiones gubernamentales que ocasionaron las crisis del segundo periodo de siglo XX y principios del XXI cuando el Estado regulaba menos el mercado mundial. El análisis de la acción corporativa dentro del mercado mundial, debe ser un análisis político-administrativo como dimensión pública, entre los contratos privados que tuvieron a través de organismos gubernamentales.

Parece que, la idea de las políticas públicas, es dejar a las empresas y capitales privados libres de toda responsabilidad política, y cuando la crisis aparezca las administraciones estatales y ciudadanos inconformes deben soportar el peso de las consecuencias. Como lo que ha ocurrido con los rescates bancarios, mientras la protección a los ciudadanos se reduce. Lo que refleja esta perspectiva no es un ciudadano informado, sino un ciudadano con información limitada, así como un limitado poder de regulación estatal y ciudadano, ya que deja de lado, un abismo entre lo público y lo privado, o sea que hay relaciones en las cuales no se deben inmiscuir los demás.

La política pública bajo la idea de una Nueva Gestión, permite a las empresas transnacionales actuar de manera legal, lo que anteriormente solo podía hacerlo mediante sobornos, como la explotación de recursos naturales en zonas protegidas, o la expropiación de tierras de tipo comunal. Así, esta perspectiva les da voz y voto a los organismos privados en la toma de decisiones políticas públicas.

El poder observar a las acciones de las empresas y sus actores en cada crisis, o política pública en ejecución daría una visión pertinente de la toma de decisiones. Uno de los grandes ejemplos, pero sin duda complicada, es poder dar cuenta de las organizaciones privadas, como agentes políticos en los procesos de derogación de leyes como la Ley Glass-Steagall derogada en Estados Unidos en el año de 1999, que establecía la regulación de los mercados financieros desde la crisis de 1933. Este signo de confianza en que los mercados financieros se regularían solos, como bien dice Aguilar, son

relaciones privadas en las cuales no son de asunto público, pero ello causó la generación de la burbuja inflacionaria en 2008 (Tortella & Clara, Para comprender la crisis, 2009)

Los problemas que las políticas públicas enmarcan como ingobernabilidad (Hanf y Scharp, 1978) en la forma la cual el gobierno enfrenta problemas, los adjudican a las limitaciones de un gobierno tradicional basado en la jerarquía y control, como hemos visto anteriormente con Aguilar, la categoría tradicional, se usa de forma negativa (juicio de valor) más que una categoría analítica. ¿Pero qué hay del otro lado de lo tradicional? Para las políticas públicas *lo nuevo* es la categoría adecuada, pero esta categoría es una categoría de valor, que a diferencia de lo tradicional, es una categoría positiva. Una nueva forma de Gobernar, una nueva racionalidad, una Nueva Gestión Pública.

Pero, si lo tradicional evoca el totalitarismo, la jerarquía, el absolutismo, el retraso, etc. Lo nuevo aquí evoca regulación, calidad, diversidad, mejora, transparencia, rendición de cuentas y en palabras de Estrada (2004) la misma democracia. Y entonces, si hemos visto los fundamentos de las políticas públicas, el medio para su acción es a través de la llamada Nueva Gestión Pública.

La política como proceso desde el enfoque de políticas públicas se desenvuelve por etapas, el cual considera la noción de *policy process* como un dispositivo analítico, intelectualmente construido, para fines de modelación, ordenamiento, explicación y prescripción de una política. En la practicas, estas etapas pueden sobreponerse y suponerse unas a otras, condensarse, anticiparse o atrasarse y repetirse. Fue Harold D.

Lasswell quien habló de un modelo del proceso de decisión y lo entendió como una secuencia de fases o siete resultados; inteligencia, promoción, prescripción, innovación, aplicación, terminación y, evaluación. May Wildavsky Para evocar el supuesto análisis permanente de aprendizaje, corrección y continuidad de las políticas, se prefiere hablar de un ciclo de la política. Posteriormente se habló de un marco de análisis para la descripción y prescripción de las políticas, que tendría nueve etapas:

1. Decidir sobre que decidir
2. Decidir cómo decidir
3. Definición de la cuestión
4. Pronóstico
5. Determinación de objetivos y prioridades
6. Análisis de opciones
7. Implementación monitoreo y control de la política
8. Evaluación y revisión
9. Mantenimiento o terminación de la política

Por su parte Anderson divide el proceso en: identificación del problema y formación de la agenda, formulación, adopción, implementación y evaluación. A pesar de los cortes analíticos Aguilar considera que el desarrollo de la política coincide en sostener que los integrantes necesarios e interrelacionados de toda política son: “La existencia de una determinada situación problemática para cuya modificación se elige y efectúa un

determinado curso de acción que produce resultados más o menos diferentes de los deseados, que obliga a revisar el curso de acción elegido” (Villanueva, 1993, págs. 17,18).

5.2 La Nueva Gestión Pública

Las compilaciones de los textos anglosajones son frecuentes materiales guía en el estudio de la Nueva gestión pública, el realizado por Brugé y Subirats, presenta esta perspectiva como un enfoque de transición de la vieja administración pública hacia la importancia en los resultados y la responsabilidad, en organizaciones, recursos y condiciones contractuales más flexibles y en técnicas de evacuación y rendimiento.

La Nueva Administración Pública significaría como hemos visto, un cambio de lo tradicional a lo moderno como un énfasis en los resultados, que reclama una mayor responsabilidad y flexibilidad institucional. Según Hood (1996) este concepto surge a partir de los cambios experimentados en las gestiones públicas en países como Inglaterra, Nueva Zelanda, Canadá, Australia y Estados Unidos.

Veamos que Estados Unidos, Canadá e Inglaterra principalmente, tienen una capacidad industrial desarrollada, un posicionamiento preferencial en el mercado mundial, el cual no es el caso para los países como México. Esto quiere decir, que un país lidiaría con empresas nacionales más que con empresas extranjeras, y los gobiernos de países industrializados obtendrían beneficios al reformar la política exterior a través de tratados internacionales que faciliten la capacidad mercantil fuera de las fronteras hacia países con una menor fuerza industrial y económica.

Un indicador fundamental para poder establecer la relación de los canales políticos entre asuntos públicos y privados de la gestión, es el impacto que tiene la inversión extranjera de un mercado nacional. No es extraño que esta perspectiva se desarrolle en países cuyas fuerzas económicas requieren de un posicionamiento global de inversión.

Tabla 1.

Inversión extranjera directa: México

Unidad de medida: Millones de dólares								
Periodicidad: Anual								
Periodo 200-2014	América del Norte	Canadá	España	Alemania	Italia	Francia	Japón	Nueva Zelanda
Total	171543.4	22780.6	48121.5	9020.6	368.6	1836.6	7865.9	226.1
Media	11436.2	1518.7	3208.1	601.4	24.6	122.4	524.4	15.1

Fuente: Secretaría de economía. Dirección General de Investigación Extranjera

El cuadro anterior verifica el flujo de inversión extranjera del periodo 2000-2014 en México, y de las 24 empresas que más invirtieron en el año de 2010 tan sólo 6 eran empresas nacionales, la mayoría de inversiones eran de empresas norteamericanas, canadienses y españolas.

Tabla. 2

Listado de las 24 empresas

1. Gold Corp (Can)	2. General Motors(EU)
3. Ford(EU)	4. Mitsui(JAP)
5. Walmart(EU)	6. Soriana(MX)
7. Tenaris-Tamsa(ITA)	8. Holcim Apasco(SUI)
9. Grupo Carso(MX)	10. Bombardier(CAN)
11. Telmex(MX)	12. FEMSA(MX)
13. Nissan(JAP)	14. Pirelli(ITA)
15. Acciona Energa(Esp)	16. Intel(EU)
17. Chrysler(USA)	18. Omnilife(MX)
19. Volkswagen(ALE)	20. Grupo Safran(FRA)
21. Grupo Modelo(MX)	22. Praxair(EU)
23. OHL(ESP)	24. Grand Coral(ESP)

Cuadro 1 Fuente: CNN expansion (2011)

Mientras tanto, la revista Forbes México menciona que las 25 empresas que más invirtieron en Estados Unidos en el año para 2014, son empresas norteamericanas, y todas con fuerte presencia en el mercado mundial, tales como AT&T, Wal-Mart, Intel, Google, General Motors, Apple, General Electric, FedEx, Microsoft, etc.

Lo que llaman una nueva generación de reformas, es una transformación del Estado mismo, que como argumentan Ozlak (1999) se deben apoyar más en las ideas básicas provenientes de las *ciencias de gestión* o del management, cuya legitimidad encuentra un sustento en la experiencia *exitosa* acumulada en el sector privado durante las últimas décadas. Sin embargo esta supuesta *experiencia exitosa* que atribuyen los especialistas proviene de una mirada cerrada y aislada de los entes, ya que nunca se analiza el éxito de una empresa con referencia a la sociedad en que interviene y, no es difícil observar que en las últimas tres décadas la brecha entre ricos y pobres haya aumentado en los países de la OCDE donde se han impulsado reformas que permiten una alta inversión privada sin riesgos para éstas.

La desigualdad es un ejemplo de cómo la empresa es exitosa mientras acumule capital, y el gobierno fracasa mientras aumente el desempleo y la pobreza, pero el gobierno no puede ser exitoso, si cambia los modelos de acción política y diseño conforme una racionalidad práctica a partir de lineamientos que imponen organismos financieros y consecuentemente se aprueban reformas de ley que permitan a las empresas explotar los recursos con el pretexto de que generaría empleos. El problema no es la generación de los empleos, sino las condiciones de los trabajadores después de las modificaciones a las

leyes de protección laboral. La Nueva Gestión Pública es una forma desigual de generar relaciones de poder. Como afirma Echebarria y Mendoza, (1999) el trasladar la lógica de racionalidad económica, individual y egoísta al sector pública presenta claras insuficiencias, ante la necesidad de observar valores colectivos y atender la exigencia de colaboración interinstitucional...

Desde los años setenta, el paradigma de la Nueva Gestión Pública se ha convertido en el cuerpo doctrinario común en la agenda de la reforma burocrática en los países miembros de la OCDE. Sin embargo la resistencia de las burocracias dentro de los estados, mantuvo una progresiva interiorización de los cambios dentro de las administraciones, así la etapa inicial de la reforma burocrática se caracterizó por la aplicación de las tecnologías de gestión privada en el ámbito de las organizaciones públicas, práctica común en las burocracias de Norteamérica, así como la racionalización de estructuras y procedimientos, así como la “revisión de los procesos de toma de decisiones y el incremento de la productividad de empleados públicos” (López, 2007, pág. 47).

Los principios y las técnicas administrativas, se presentaron como iniciativas caracterizadas por su supuesta neutralidad política, y sobre todo en Estados Unidos, el término de administración pública fue sustituido por el de *public management* o gestión pública, sin embargo en los países como Alemania y Francia y actualmente en México, no se ha sustituido completamente el término de administración pública sin embargo en las prácticas y diseño de implementación han sufrido grandes cambios estructurales a través de lo que se denomina la “Nueva Administración Pública” (NAP) (López, 2007, pág. 49).

5.2.1 Reinención del gobierno.

El espíritu norteamericano empresarial, es el que ha manifestado en la obra de Osborne y Gaebler la reinención del gobierno: la influencia del espíritu empresarial en el sector público. La idea de un movimiento modernizador, que pretende cambiar la administración pública y “la cultura administrativa focalizado en los resultados organizacionales, la gestión individual y los incentivos de mercado, incluyendo cuando sea posible, la privatización” (López, 2007). El fin es construir un Estado mínimo que desarrolle sólo las funciones que son necesarias de una forma eficaz y efectiva.

La obra de Osborne y Gaebler fue causa de una sistematización conceptual por parte de Lawrence Y Thompson la cual tuvo una fuerte influencia en el modelo estadounidense, según estos autores, la acción modernizadora partiría de las denominadas “Cinco R”: Reestructuración, Reingeniería, reinención , realineación y Reconceptualización:

Reestructurar, significa eliminar de la organización todo aquello que no aporte un valor al servicio o producto suministrado al público. Se centra en suprimir lo que se considera obsoleto a partir de una lógica empresarial, así como la eliminación de privilegios de especial interés como de todo aquello que no sea transparente, sin embargo no se especifica la transparencia, ya que las relaciones público privadas según lo antes mencionado, reduce el campo de actividades de incidencia pública.

La Reingeniería, es un concepto de cambio organizacional difundido principalmente en la década de los noventa, lo que propone en esencia es, “empezar de nuevo”, más que de tratar de arreglar los problemas existentes mediante soluciones parciales, aprovechando la ventaja de las tecnologías informáticas. Trabajar mejor con el menor costo es una de sus consignas principales, sin embargo esto provoca muchas veces un gran contrasentido: al buscar un gran ahorro a corto plazo puede socavar un esfuerzo mayor de mejorar la gestión e incrementar los costos a largo plazo (Kettl, 1997) además de que una reducción del gasto puede atentar contra el propósito de sostener servicios públicos de calidad (López, 2007).

Reinventar, es crear en el seno de la administración pública una cultura de espíritu empresarial, la cual facilite la instrucción de diversos mecanismos de mercado y pensamiento estratégico en el sector público (López, 2007), esto es adoptar un perfil acorde con el de las “empresas de negocios” (Aberbach y Rockam, 1999).

La Realineación es, en esencia, la implementación de la estrategia de reinvención, y ésta se centra en el cambio hacia el interior de la organización, en el caso de la administración norteamericana indican que el paso inicial de la realineación es un establecimiento de un nuevo círculo de responsabilidades en el seno de la unidad que está sujeta a cambios (López, 2007).

Por último, la noción de Reconceptualización, apunta a mejorar en todas sus dimensiones al ciclo de aprendizaje organizacional. Reconceptualizar es desarrollar en el

sector público una nueva manera de pensar el fenómeno gerencial, promoviendo organizaciones con capacidad de adaptación y conocimiento. Esto propicia el cambio del perfil del político, el cual apunta a la cooptación de gerentes públicos, con capacidad de liderazgo y empleados comprometidos con los objetivos de la agencia.

Lo anterior no sólo se postra en una estandarización de las formas de acción, sino de un totalitarismo político de la era postmoderna, a través, de la formación de nuevos políticos en un campo que Sloterdijk (2008) llama, el “Atletismo estatal de la globalidad”.

La OCDE por su parte ha mantenido la posibilidad de considerar los principios de la Nueva Gestión Pública (NGP) como un modelo univoco de reforma, transferible a cualquier país, sin tomar en cuenta los diferentes sistemas políticos y administrativos.

5.2.2 Técnicas del management privado en el sector público.

La Nueva Gestión Pública enfatiza la incorporación de las herramientas de gestión empresarial al ámbito de la Administración Pública, sin embargo, la mayor parte de las tecnologías sugeridas son respuestas dadas a las exigencias del mercado, obedeciendo a cuestiones como la rentabilidad, la obtención de resultados, los costos, las inversiones, e grado de competitividad, la orientación al cliente y la preocupación por la eficacia. “A partir de management privado se pueden clasificar tres grandes grupos de indicadores” (López, 2007).

1. **Las técnicas de dirección general de la organización**, las cuales consideran a la organización en su conjunto, concentrándose en la capacidad de

anticiparse a los cambios del entorno, así como, garantizar tanto el buen desarrollo de las operaciones como el logro de las metas. Las herramientas usadas en este indicador pueden ser: Planificación estratégica, gestión de los procesos de cambio organizativo, dirección por objetivos (DPO) y dirección por proyectos.

2. **Las técnicas correspondientes a las funciones de una empresa**, son funciones específicas a una determinada función empresarial, por ejemplo: Marketing, Dirección de operaciones, Diseño organizativo, Dirección de recursos humanos, gestión de servicios, Gestión financiera, Gestión de sistemas de información y control de gestión.
3. **Las técnicas de desarrollo de habilidades directivas –de relevancia práctica-**. Se trata de un proceso de reconversión desde la capacitación para ejercer la función directiva a la capacitación para el liderazgo del cambio organizacional.

Sin embargo debemos ver que la sustitución de un pensamiento político por otro, en este caso, una sustitución por una lógica del pensamiento organizacional de las empresas, es una condicionante para la transición política. Por un lado, la exposición de las incompatibilidades de uno a otro sistema se hace con el fin de poder adecuarlas a una lógica posible de acción política. El trabajo Echevarría y Mendoza ayuda a exponer cuatro aspectos que en la gestión pública.

La asignación de recursos del mercado y del proceso político, es uno de las incompatibilidades, básicamente por dos elementos, el primero; la preocupación por los aspectos redistributivos y de equidad, aspectos no contemplados por el mercado, y segundo; “el condicionamiento impuesto por su pluralismo, la fragmentación de la autoridad, y el hecho de que el diseño sobre los objetivos y el conflicto es legítimo” (López, 2007). Por otro lado las administraciones públicas en su calidad de poderes públicos en su carácter instrumental no le son propias como organización al mercado, ya que en su conjunto están construidas por la misma sociedad para cumplir objetivos que persiguen el bien común.

Así mismo los procesos de la creación de valor en el sector público (transacciones individuales con los ciudadanos, a través de préstamos de servicios, garantizando sus derechos, etc.) no presentan analogías con el sector privado. Por último la dificultad de medir el valor creado por la acción de las administraciones públicas.

Estas incompatibilidades deben ser superadas a través de la adecuación en tres niveles de acuerdos al grado de incompatibilidad entre la gestión privada y pública, expresadas en (a) aplicación directa, (b) adaptación creativa y, (c) necesidad de reconceptualización (reinvención de instrumentos de gestión, dada la especificidad del sector público).

El cambio se fundamenta principalmente en la búsqueda de legitimidad de la gestión empresarial, como vimos entre categorizar a una como tradicional y otra como

moderna, una como obsoleta, y otra como innovadora. Posteriormente la aplicación directa es el uso de formas pragmáticas como líneas de investigación, en el caso de Aguilar expone tres grupos de estudios; la teoría de la organización –los trabajos sobre el control y el cambio de organizaciones- (innovación); el impacto de las políticas públicas, particularmente el de las decisiones judiciales y; algunos estudios selectos sobre relaciones intergubernamentales. Para Aguilar éstas “son consideraciones que ofrecen las mayores contribuciones teóricas que se ignoraban por quienes estudian el proceso de implementación de políticas” (Aguilar Villanueva L. F., 1992).

El propósito es estudiar los diversos impedimentos (de la gestión empresarial y la administración pública) se enfoca para la innovación en la estructura y acción de las organizaciones. Por ejemplo para el caso de la Distribución de recursos, hay una progresiva deslegitimación, no en la forma de distribución, sino en el poder que tiene el Estado para distribuirlo, esto quiere decir la capacidad jurídica para asignar el presupuesto y los recursos.

Así, la adaptación creativa sugiere establecer funciones y desempeños similares de ambas administraciones, por ejemplo entre la evaluación y la auditoría Dentro del proceso de supervisión. Aguilar señala que “Cuando se les concede amplia libertad para realizar la supervisión, algunos auditores intentan indagar qué relación existe entre las operaciones de las dependencias y el designo legislativo original. Sí éste es el caso, las auditorías desempeñan funciones similares a las de la evaluación” (Aguilar Villanueva L. F., 1992) Pero entre ambas hay una diferencia, la auditoria adquiere formas como la constatación

del cumplimiento eficaz, eficiente y económico de los mandatos de los entes auditados, así como la detección de errores en el registro de operaciones, así como la existencia de desviaciones e irregularidades, mientras la evaluación se enfoca en la valoración de los logros.

Así, en cuanto a las políticas públicas, la carga dentro del proceso de supervisión se enfoca específicamente en el de la evaluación, ya que la auditoría se enfoca en los procedimientos, mientras la evaluación en los resultados, entre lo correcto, y lo productivo. Sin embargo, los resultados no son iguales entre la lógica empresarial y la lógica de la administración pública tradicional, ya que en los procesos de creación de valor, estos se encuentran condicionados por las percepciones sociales en torno a la manera en que el proceso político-administrativo responde a las distintas demandas.

Dentro de la progresiva introducción de ideas del management empresarial al ámbito de la administración pública, es la reducción del poder de la burocracia uno de los factores que se plantean en cuanto a las nuevas formas de gestión pública, por un lado los esquemas de modernización destacan la necesidad de reducir el tamaño del aparato burocrático. Por el contrario especialistas como Clarke y Newman “critican la expansión del fenómeno gerencial hacia el terreno de la política, reduciendo los problemas de gobierno a meras cuestiones de eficiencia operativa” (López, 2007).

EL propósito más que realizar una ciencia de la administración es que la administración no sea un componente de sumisión a la política, pero la palabra *ciencia* es

usado para justificar este sometimiento de la administración empresarial a la política. Usándola como adjunto de otras prácticas, por ejemplo, ciencias de la gestión empresarial, justificándolas son silogismos puestos a una mínima rigurosidad científica. Bañón quiere elevar la Nueva administración pública a ciencia sin ninguna rigurosidad epistémica, tan sólo comenzar a decir que la relación existente entre la “teoría de la administración” y la “teoría política” es justificación necesaria para hacer de estas prácticas una Ciencia, concluyendo que “En este sentido, el estudio y la teoría de la administración son también una teoría de la política” (Bañón & Carrillo, 1997).

Con lo anterior, concluyen que “una teoría de la administración es una teoría política y el padre putativo de ésta son las ciencias de la gestión empresarial, que aportan una vocación pragmatista y nuevas metodologías y permiten la importación de técnicas de gestión al ámbito público” (Bañón & Carrillo, 1997). Sin embargo dentro de las llamadas ciencias de la administración el sólo hecho de tener un conjunto de técnicas administrativas, le es suficiente para obtener el derecho de sumarse como ciencias a las demás formas de pensamiento teórico.

Con lo anterior no queremos decir que la administración no sea una herramienta práctica para el funcionamiento dentro de distintos ámbitos de la vida social tanto pública como privada, pero sí advertir de su excesivo uso racionalizador es el fruto de fuerzas políticas dentro de las configuraciones de poder político entre las elites económicas. Lo que podríamos plantear es que el principio de hacer análisis políticos de la administración es una tarea de la ciencia, y no viceversa.

Este principio científico de la Nueva Gestión Pública es por el cual la introducción al sector público es legitimada, desde los años veinte en Estados Unidos y en adelante, las técnicas administrativas se han trabajado mediante el uso racional tecnificado para la ciencias administrativa con mucho éxito, y cuando este no es el esperado, se le achacan los errores a las decisiones políticas, cosa que una perspectiva científica no estaría dispuesta reaccionar del tal modo por su naturaleza en aras del saber.

Con ello autores como Norton y Appleby hacen de la administración una disciplina del poder, al establecer que así como la política estudia el poder, la Administración tiene por objeto de estudio el poder administrativo. La idea de Norton la sangre de la administración es el poder es una premisa que les ayuda a firmar que los procesos de las organizaciones gubernamentales son políticos, en esto no hay duda, sin embargo esto no es suficiente para hacer de la Administración una ciencia del poder, sino una herramienta práctica de la ejecución del poder político.

La identidad de la Ciencia de la Administración como parte de la Ciencia Política, menciona Bañon es clara, esto se debe a su cuota de actividad en Estados Unidos en el periodo de Roosevelt, y su lugar que se le reserva en las agendas de trabajo de los congresos y en las publicaciones de las asociaciones nacionales de Ciencia. Pero, una ciencia trata de conocer los fenómenos de cualquier tipo sin condicionarlos, pero para esta ciencia plasmada en los Estudios de Políticas públicas, se condicionan los resultados en cada momento, posteriormente se pide que toda organización social asuma su lenguaje y asimile sus prácticas, como vemos en las recomendaciones de la OCDE.

Los Estudios de administración con enfoque en la Nueva Gestión Pública, trata de destruir todo aquello que otras formas de organización social han trabajado, con el idea de progreso y modernización, haciendo de lo tradicional un juicio negativo para su mirada técnica. Decir que hay una ciencia de la Administración, es decir que la Ciencia que estudia el poder es el poder mismo. El poder existe en todas la sociedades y, es cierto que se exprese en formas de organización y administración social, pero éstos son fenómenos de los cuales se encargan las ciencias, como la Sociología, la Antropología, la Psicología y la Política entre otras.

En otras palabras, la Administración es un conjunto de técnicas que se han desarrollado a lo largo de la historia del hombre, y lo que hace, es crear un conjunto de procesos administrativos, que en Estados Unidos se desarrolló de forma universalista y trata bajo la idea de Ciencia penetrar en todos los ámbitos de las sociedades por un procesos histórico llamado Globalización a través de la modificación de sus estructuras gubernamentales.

5.2.3 El modelo postburocrático: Gobierno empresarial y Ciudadano-cliente

El fin de la perspectiva de una Nueva Gestión es una modernización de los sectores burocráticos, adaptadas a los procesos y técnicas empresariales dentro del contexto de una sociedad del conocimiento enfocado a la educación y formación del entorno humano. La perspectiva de este enfoque es funcional, a partir de una gestión basada en la calidad en el sector público el cual pone al empleado de ventanilla en la

construcción de servicios que sean percibidos como de calidad por los ciudadanos-clientes.

La importancia central de la persona en la gestión de las organizaciones pone énfasis en mejorar la eficacia y eficiencia de las organizaciones y, poner al ser humano como primer elemento a considerar. Se habla de una competitividad de las burocracias que emerge de la radicalización de las corrientes de la modernidad que dependen de una aceleración de los cambios en el marco de un dinamismo de diversidad, complejidad e impacto cada vez mayor, así como un peso mayor en los servicios y, por ello, del conocimiento en las organizaciones. “la conclusión de estas afirmaciones es que toda organización que quiera sobrevivir en este entorno globalizado, competitivo y de conocimiento debe: a) Invertir en capital humano; b) Formar e instruir a los recién llegados al puesto o la organización; c) Instruir a todos en la resolución de problemas; d) capacitar a los directivos” (Bañón & Carrillo, 1997).

Con lo anterior parece no haber cabida en la sociedad de grupos con tradiciones y distintas formas de gobierno, ya que estas serán sepultadas, ya que según, estas no tendrán cabida y no podrán sobrevivir ante el inminente progreso de una sociedad globalizada. La preocupación por la calidad en los servicios, las nuevas tendencias de la reingeniería, a partir de renovar toda forma de organización política y, en el análisis de la organización de eliminar todo lo innecesario, “obliga a poner en lugar relevante la lucha entre comillas contra el déficit público, lo cual está justificando la reducción de servicios públicos” (Bañón & Carrillo, 1997).

A estas alturas, los funcionarios y el papel de las burocracias modernas, son introducidas dentro del sector económico de servicios (McGregor,1991) y una inadecuada gestión impedirá responder a los retos de legitimación, por ello plantean ciertas tendencias generales que la gestión pública debe prever como: una mayor diversidad de la fuerza de trabajo; Buscar el equilibrio entre la responsabilidad en el trabajo y las necesidades familiares; Globalización, con lo que respecta al marco de la economía mundial; Un entorno complejo, diverso y en constante cambio, así como la planeación estratégica de los recursos humanos; Una mayor participación y capacitación de empleado; la generación y desarrollo de habilidades transversales en los empleados; la naturaleza cambiante del trabajo futuro; El crecimiento de expectativas del empleado y la necesidad de equilibrar demanda y coste y; El crecimiento de las expectativas de la sociedad con respecto al servicio público (Bañón & Carrillo, 1997).

Parece que el crear empleados con alto grado de neurosis es el objetivo de las nuevas burocracias, reducir personal y crear a su vez empleados que manejen un total de tareas múltiples, con el pretexto de las facilidades que se disponen con ayuda de nuevas herramientas tecnológicas que facilitan todas las tareas de la vida moderna. Parece que los teóricos de la nueva gestión creen que los seres humanos son prototipos técnicos que pueden fácilmente programarse y que, asumen los retos como meras formas imaginarias de auto superación bajo la idea de una sociedad igualitaria.

Aquí no hay más que simbólicamente un espacio para las sociedades distintas a las que se plantea las democracias occidentales, una sociedad que debe aspirar a la eficiencia

mercantil de su organización política en aras de trabajar en forma eficiente y eficaz haciendo de los servidores públicos, especialistas en ventas y marketing.

La Gestión y Panificación Estratégica de los recursos humanos por otro lado, es la técnica por la cual definen la misión y los objetivos esenciales de la organización, como plantea la idea en torno a los recursos humanos (RR. HH.), ya que son adaptados a un perfil que se adecue a los modelos organizacionales de la gestión planteadas bajo la idea de la Nueva Gestión. Los criterios por los cuales funciona la planificación estratégica giran en torno a:

la necesidad de promocionar el trabajo en equipo frente al individualismo; el desarrollo de grupos de trabajo semiautónomos y, en general, de nuevas formas de microestructura organizativa; la búsqueda de mecanismos para premiar y reconocer a los grupos de trabajo; la generación y desarrollo de habilidades transversales en los empleados; el eficaz uso del rediseño de puestos con la consiguiente variedad de habilidades y la preocupación por el enriquecimiento de tareas y responsabilidades, la necesidad de permitir al empleado ver la identidad de su tarea en el marco de la organización, y el significado de la misma; reforzar la posibilidad de una coherente rotación de puestos de trabajo que favorezca el mantenimiento de la capacitación del empleado; promover la autonomía del empleado, es decir, la libertad de seleccionar las respuestas propias al entorno fomentando la presencia de empresarios internos capaces de desarrollar proyectos innovadores, favorecer los sistemas de retroalimentación, de forma que el empleado goce de la posibilidad de conocer la eficacia de su esfuerzo; de ahí

la necesidad de indicadores de rendimiento y evaluaciones, que no tienen por qué tener efectos remunerativos; desarrollar sistemas de comunicación internos que transmitan la visión e imagen global de la organización y; desjerarquizar las organizaciones y aplanar las estructuras, favoreciendo la responsabilidad y el dialogo.

En otras palabras crear empleados móviles que con un ambiente agradable y libertad trabajen más, sin exigir más que la satisfacción de un trabajo bien realizado. Por ello parece más un producto vendible a los gobiernos y ciudadanos, que aplicada a su administración y usada correctamente con las instrucciones que se plantean podrán modernizar y aplicar eficientemente las metas y objetivos planteados.

Lo atractivo del modelo estratégico de gestión de RR. HH es que sus tres niveles son muy prácticos discursivamente, veamos:

La gestión estratégica funciona sobre cuatro elementos: la estructura, los sistemas, las personas y la cultura. Además los niveles de la gestión estratégica se dividen en: Nivel Estratégico, Nivel Directivo y Nivel Operativo, en la cual se fijan las metas globales; se centra la búsqueda, disponibilidad y asignación, de acuerdo con un sistema de prioridades de recursos para llevar a efecto el plan estratégico y, finalmente, se procede a realizar la gestión y dirección diaria de los programas. (Bañón & Carrillo, 1997)

Así a través de la planificación, la planificación estratégica de RR. HH aseguraría que le correcto número y clase de gente esté disponible en el lugar y momento adecuado que resultaría de ello el máximo provecho a largo plazo, tanto para la organización como para el individuo, y , para ello se debe dar cobertura a cinco pasos:

1. Identificar los objetivos y planes de la organización.
2. Prever las demandas de personal.
3. Evaluar las habilidades y otras características básicas de los empleos de la organización.
4. Determinar, a través de la comparación entre lo que hay y lo que debería haber, las demandas netas de capital humano.
5. Definir planes y programas para asegurar la gente adecuada en el lugar oportuno.

Posteriormente se debe añadir tres pasos más:

1. Implantar la estrategia global de RR. HH. a través de la coordinación de los programas de las distintas áreas de RR. HH.
2. Gestionar los RR. HH. de la organización de forma que ayude a implantar efectivamente la estrategia global de RR. HH.
3. Evaluar la estrategia global antes, durante y después de la implantación.

El único problema para de la aplicación de modelos racionales, según éste planteamiento, es el conflicto de intereses y los anteriores privilegios heredados por las burocracias, lo que hace casi imposible su aplicación. Por ello se propone asumir que toda planificación de políticas públicas debe definir los elementos críticos del poder político y su credibilidad, así como crear la participación necesaria y el compromiso psicológico de todos los implicados en el proceso como elemento clave para una implementación feliz de los planes elaborados.

El modelo de planificación estratégica de carácter global presentado para el sector público en 1990 fue establecido por la Administración Federal estadounidense, en su elaboración participo el personal de todas la agencias federales. El resultado fue un documento que se entregó a la U.S. Office of Personnel Management, para que procediera a desarrollar el plan estratégico de gestión de RR. HH. para el Gobierno Federal. En el cual se pedía que el plan:

1. Estableciera los objetivos básicos que fundamentarían los proyectos e iniciativas.
2. Especificara las actuaciones legislativas y administrativas requeridas e incluyera un calendario para su implantación
3. Definiera los papeles y responsabilidades del Office of Personnel Management (OPM) y de las agencias para hacer realidad este plan.
4. Definiera cómo sería un sistema ideal de gestión de RR. HH., teniendo en cuenta la diversidad de misiones de las agencias.

El definir y especificar funciones es la base principal de la planificación, muy parecida al de un planta productora que en cada paso de la producción se tiene definido cada paso de la producción, así cada parte esta interconectada y puede ser reemplazada con la menos pérdida de tiempo. Por mucho que se apele el trabajo libre, multidisciplinario, a la hora de la acción, se expone como un modelo productivo de funciones. Prescindir del trabajo individual es la meta del cambio productivo moderno, la

idea del fordismo y taylorismo por el cual nace la producción en masa (Coriat, El taller y el cronómetro , 2003), y no la idea de la construcción de una sociedad plural.

Dicho sistema de gestión supone ser adaptable a los cambios en el entorno y con un claro sentido de las prioridades. El instrumento adecuado para ello es un sistema de recursos humanos estratégicos de acuerdo a un plan. Esto pretende ser un sistema humanista, neutral, y estratégico de gestión de los recursos humanos en la administración.

5.3 La Ética como principio legitimador

Para lograr a principios del siglo XXI legitimar una acción comercial, esta debía primero tener un código de ética, sumarse a acciones altruistas y de beneficencia, apoyar programas de becas escolares, hace propaganda contra el tabaquismo, el alcoholismo, la contaminación etc., así mismo, hacer campaña para hacer una sociedad más plural, abierta y democrática. Las empresas vieron que si querían tener éxito la opinión pública dirigida hacia ellos debía ser positiva, así que recurrieron a construir una filosofía humanista, “llevar y exaltar los principios de las buenas acciones como propaganda” (Lipovetsky G. , 1992, pág. 47).

La administración pública con un enfoque de políticas públicas pretende asociar ética y administración, si bien esta reflexión que empujo a la empresa a hacerse de una imagen amigable, también se debe incorporar a la Nueva Gestión Pública. Así el análisis de

los principios de conducta humana que guíen y controlen las elecciones, son los que integran una nueva subjetividad que determina la acción de los individuos.

Como vimos en capítulos anteriores la imagen del empresario salió ilesa ante la opinión pública durante la segunda mitad del siglo XX, y la imagen del político quedó reducida a la palabra *corrupción*. Ahora la tarea de una nueva imagen para la Nueva Gestión Pública es pilar fundamental para que este discurso pueda pasar los estándares de la opinión pública y ser así aceptada discursivamente.

Autores como Agustín Izquierdo, David Arellano y Enrique Cabrero, han puesto énfasis en las cuestiones sobre ética y administración, ámbitos sobre la justicia, equidad, la ética como principio. Para ellos esta reflexión no puede verse tan sólo como una búsqueda de legitimación académica como aquí se ha expuesto, aunque parece que los autores de la NGP siempre han tratado de dejarlo en claro con este tipo de juicios, y así evadir los diversos puntos de vista de los que estudian los problemas de la NGP como un proceso de instrumentalización de la razón y no como una alternativa en la política y su gestión.

Enrique Cabrero y David Arellano tratan de hacer una reflexión sobre el liberalismo y la NGP, de una tradición política que dejaba fuera desde Maquiavelo la cuestión de las formas morales, y la ética o principio rector del buen gobierno era la elección de los fines. Así, se fue desarrollando principios éticos de debían ser

racionalmente válidos para que así fueran éticamente aprobados, y estos ampliados a una discusión sobre justicia y equidad.

Pero, así como se adoptan las formas de gestión empresarial según los autores de la Nueva Gestión Pública por su gran éxito administrativo, nos preguntamos si acaso, ¿no se debe por cuestiones metodológicas abordar todos los ámbitos de acción que las empresas han tenido para lograr sobresalir a otras formas de organización? Si bien podríamos preguntar cómo es que las empresas lograron tener gran éxito, aun las que han sido acusadas de corrupción o de sobornar a las administraciones políticas de los países donde su estructura gubernamental es pobre.

La dimensión del éxito de las empresas muchas veces no se debe a su eficiencia y organización, sino también al estar a la vanguardia en contratos multimillonarios con dependencias políticas, haciendo de lo ilegal algo legal. La política como un espacio en el inframundo de los negocios casi nunca es asociada a las investigaciones, simplemente se deja a un lado como mero material periodístico. El abogado, historiador y sociólogo argentino Sergio Bagú contempla ya en el ámbito de la economía, el problema de estudiar un mundo sin inframundo, donde una fracción muy importante de la producción y “circulación de bienes y servicios en la economía norteamericana se desarrolla al margen de la estructura estudiada por la teoría” (Bagú, 2003, pág. 102), no de la forma en que la criminología estudia la conducta desviada, sino como un factor de los estudios económicos y políticos.

Por ello, es difícil ver en los estudios teóricos de la nueva Gestión Pública como la corrupción ha empujado a las grandes empresas al éxito, si acaso veremos cómo es que la gestión empresarial ha combatido la corrupción al interior de sus prácticas. Pero los códigos morales de las empresas se estructuran solo para una parte de la organización. La multinacional Wal-mart en su declaración ética menciona que la integridad es la piedra angular de *su* cultura y el valor más importante”. Así, su declaración de Ética contiene los ámbitos de No discriminación, Conflicto de intereses, No aceptación de regalos, Confidencialidad de la información privada y comercial, Conductas inapropiadas, Hostigamiento laboral, Uso correcto de activos de la compañía, Acoso sexual, no represalias, Competencia justa, Integridad financiera y Anticorrupción (Walmart México y Centroamérica, 2012).

Sin embargo, el 8 de mayo de 2014 una juez federal magistrada en Fayetteville, Arkansas, EUA. Negó la solicitud de WalMart para descartar la demanda de accionistas de ese país al ser acusada de corrupción en sus operaciones en México, acusaciones que datan de hechos de corrupción desde el año 2005, como Bagú hace hincapié en el olvido de una parte de la realidad, esta realidad abandonada por la teoría y la academia, y adoptada sólo al ámbito del periodismo, una realidad que teóricamente abordada arrojaría nuevos resultados dentro de la cuestión de las ciencias sociales.

Las preocupaciones éticas de los puntos mencionados anteriormente en la declaración de WalMart, son los abordados por Agustín Izquierdo, en el libro coordinado por Bañón (1997), donde *la ética como principio interno*, debe regular los procedimientos

hacia una sola finalidad, la del bien común, que es hacia donde se dirige el proceso administrativo del ámbito público.

Los ámbitos que considera Bañón se enfocan primero a *Los fines y a administración*, ya que considera que la administración además de perfeccionar sus mecanismos de organización, debe orientar y dar sentido a los fines burocráticos. Se intenta conectar los medios y los fines dando entrada a los valores, creencias y aspectos subjetivos, y que toda estructura organizativa ha de ser interpretada, en última instancia, por sujetos sociales constituidos por sistemas de valores para alcanzar los fines establecidos. El sujeto debe tomar conciencia de su responsabilidad a partir de su papel en la administración, para lograr ciertos fines.

Los *Controles internos* son principios dentro de la conducta de los sujetos en una administración, para así desarrollar una conciencia ética en el funcionario, que a diferencia de los controles externos al individuo como la legalidad y la jerarquía, el control interno estaría promovido por integrantes de la organización.

La *Administración política* es una característica de la relación entre administración y política, refiriéndose específicamente a la clase de acción del funcionario cuando es de carácter discrecional, es decir, que tenga la capacidad de decidir y actuar fuera del control de otro, por lo que la decisión depende de los *controles internos*. Esta conducta administrativa debe apegarse a la voluntad que ha de mover toda la organización pública, la del bien común. El interés general deberá guiar la conducta del funcionario.

La *Moral y actividad administrativa* son un factor por el cual el funcionario además de aceptar las creencias básicas de la ciudadanía, debe saber conectar los valores asumidos con las exigencias prácticas de su profesión. Así, es necesario que la ética ocupe un lugar en el proceso administrativo, y “que dentro de la organización se deban tener en cuenta principios morales de carácter general” (Bañón & Carrillo, 1997).

Y la cuestión que llevo a la figura del funcionario y posteriormente a toda organización política, es la que trata de la corrupción. Para nuestro autor, a partir de la moralidad entendida como una fuente subjetiva de obligación, se hace necesaria en la administración, La responsabilidad como freno a la corrupción, es el factor por el cual se puede orientar los impulsos subjetivos del funcionario. La mediación moral debe mover las acciones de los individuos dentro de una colectividad para llevar a cabo los fines perseguidos, y así, *El fin como el principio que estructura la acción*, no se desvíe.

Como hemos visto la búsqueda de erradicar la corrupción es un principio por el cual las empresas se han manifestado en diversas formas, así la creación de la denominada responsabilidad social empresarial es un instrumento legitimador que habla en nombre de las buenas prácticas. Sin embargo, Universidades tanto públicas y privadas establecen Cátedras, seminarios, programas de estudio y conferencias enfocadas hacia esta perspectiva. Sin embargo parece que por un lado se saca lo mejor de uno y se deja lo que es dañino del otro, en esta perspectiva administrativa, ya que, se aboga por el gran éxito de las empresas y se olvida que también son parte fundamental de un mercado

negro de prácticas desleales y, de la progresiva marea de corrupción dentro de los gobiernos más vulnerables.

La pregunta principal es: ¿Acaso la nueva Gestión Pública tiene en verdad el alcance explicativo de las realidades que analiza?, así mismo, comprobar si sus conceptos son herramientas que puedan dar comprensión y explicación para la construcción de sistemas prácticos de acción política.

5.3.1 Realidad, política y políticas públicas.

Para poder dar soluciones siempre es necesario plantearse las mejores preguntas, elegir los hechos cuidadosamente y percibir los fenómenos que nos permiten acceder a la realidad. El problema que hemos visto con la tendencia a un tipo de diseño particular de políticas públicas es que de antemano perciben la realidad bajo criterios muy pobres dentro de sus principales postulados, el primero es el sumamente mencionado *éxito* de las empresas privadas. Si bien, la economía gira alrededor de empresas transnacionales, ya que son los principales empleadores y, han ganado terreno político a la estructura del Estado moderno de principios del siglo XX, el análisis sobre ellas sigue siendo carente de rigurosidad académica.

La presencia política de las empresas privadas transnacionales, han hecho que escriban ellas mismas el rumbo de la historia, así como su percepción, los medios masivos de comunicación en poder de las grandes corporaciones han creado mitos acerca del

empresario exitoso, historias del político corrupto, y un espectáculo sobre las tragedias humanitarias.

Hacen de las decisiones políticas tomadas por el Estado benefactor como errores de actores meramente políticos reduciéndolos a agentes Estatales y burocráticos. Degradan las instituciones de asistencia social a meros actos de despilfarro económico, mientras que no mencionan en los análisis los múltiples rescates económicos del Estado hacia empresas privadas durante y posterior al siglo XX, tales como sufrió la gran automotriz norteamericana General Motors a causa de la última gran crisis financiera de 2007, cuando la industria automovilística recurrió a su patriotismo proteccionista, el cual consistió en poder barreras y cuotas de importación que impuso a la industria japonesa.

Autores como Salvador Aragón que son defensores de la introducción de la innovación empresarial, recurre a ejemplos como el de la agencia de gobierno japonesa MITI (Ministry of International Trade and Industry) de los años ochenta, el cual invirtió 50,000 millones de yenes para el desarrollo de ordenadores el cual debía posicionar la hegemonía industria japonesa en el ámbito de la informática, así después de diez años Agustín Aragón lo considera un fracaso, ya que los ordenadores de escritorio fueron mercantilizados en todos los hogares, y lo expresa en: “El David de la innovación empresarial había vencido al Goliat de la innovación estatal planificada” (Aragón, 2009).

Sin embargo el proyecto no fue un total fracaso, ya que por un lado su impacto, creo proyectos paralelos en Estados Unidos, Reino Unido y el resto de Europa y, no

podemos negar el gran cumulo de investigaciones generadas a partir de ello, en diversas áreas. Si bien la dirección que tuvo el MITI como agencia gubernamental fue importante para el desarrollo del crecimiento japonés, “tuvo también que operar la gran influencia cultural de sus pobladores” (Zalduendo, 1999).

La orientación administrativa de diversas regiones en el caso de las americanas y japonesas es un reflejo de los valores culturales dominantes, por un lado, independencia y competencia en Estados Unidos, frente a los valores japoneses del colectivismo y coordinación.

Pero como hemos visto, el discurso de la administración pública con enfoque empresarial, trata de imponer estructuras dentro de administraciones más empobrecidas políticamente y, se olvida de dar cuenta de una realidad política y social, asumiendo que esta se puede conocer con la etapa de un *diagnóstico*.

La intensa labor de autores de hacer de este conjunto de técnicas administrativas campo de reflexión y análisis de las ciencias sociales, lleva a justificar este campo *por sí mismo* en lugar de trabajar en el alcance explicativo ante la realidad política, quiere decir que se preocupa más por legitimarse por dar soluciones, que por conocer la realidad concreta. La Académica Giovanna Valenti Nigrini, realiza una tarea de legitimación a partir de establecer similitudes y diferencias con las demás disciplinas de ciencias sociales, que por la necesidad epistémica de una realidad que necesita desenvolverse conceptualmente. Para ella:

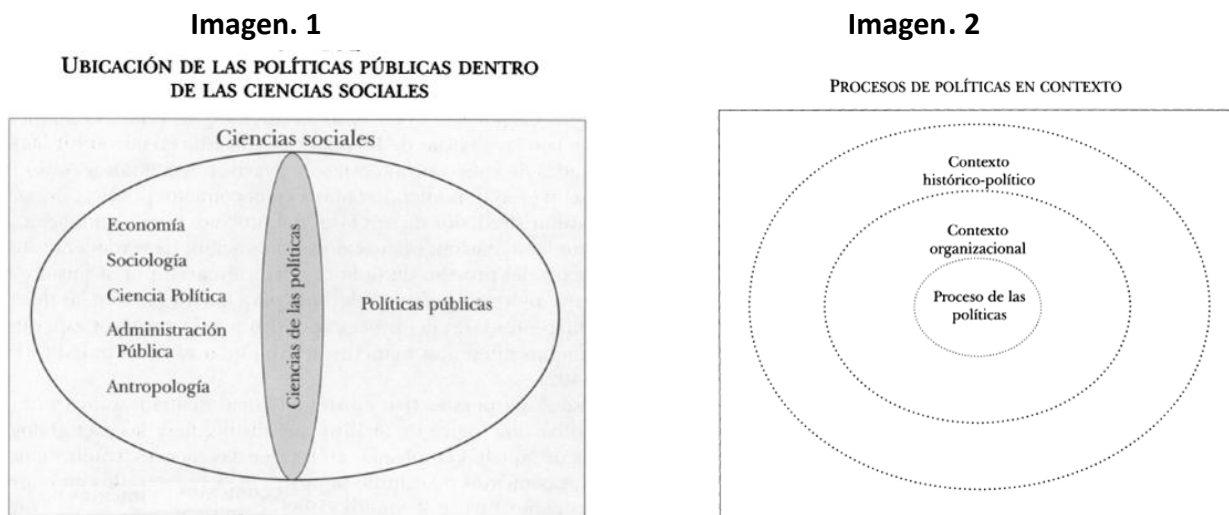
El estudio de las políticas públicas se concentra en problemas humanos que, de todos los concebibles por las nombradas originalmente ciencias de las políticas, son de interés público, así como en la forma en la cual quienes toman las decisiones deben enfrentarse a esos problemas. (Valenti, 2009)

Esta perspectiva difumina el alcance autónomo de los grupos sociales, y hace de esta disciplina una perspectiva técnica del tipo totalitaria, ya que, por un lado, lo público y lo privado reside en el interés particular de los grupos que comparten ciertas creencias y formas culturales determinadas, y por otro, deja de lado a los integrantes del grupo a dirigirse autónomamente al establecer que esta es la forma adecuada de tomar decisiones políticas.

Para Valenti las ciencias de lo político y las políticas públicas son parte del más amplio campo de las ciencias sociales, pero como hemos visto, es un campo reducido de éstas, a las que se consideran *ciencias de las políticas* solamente al enfoque norteamericano de postguerra. Las políticas públicas tuvo como origen una conciliación entre teoría y práctica, autores como Breer y De Leon menciona Valenti establecen el poner en énfasis el contexto político. Esta es la razón por la cual las políticas públicas no contengan un análisis de tipo histórico y deje a un lado las aportaciones teórico-metodológicas de esta disciplina.

Las políticas públicas se ocupan entonces de estudiar y dilucidar las mejores estrategias para resolver problemas públicos, para ello trata de introducirlas dentro de las ciencias sociales, el uso de diagramas pero no establece las dimensiones epistémicas de

dicha inserción teórica, por ejemplo el diagrama siguiente no establece una relación epistémica de las políticas públicas, sino que reproduce las definiciones antes vistas empleadas en la OCDE, el cual reduce la política a las políticas públicas.



Fuente: OCDE

El diagrama superior derecho establece la importancia del contexto, en el sentido de que presta atención a la forma en que los procesos decisionales vienen condicionados por las características de la organización en la que se toman las decisiones, las que a su vez están, al menos parcialmente, determinadas por un contexto histórico político específico. Aquí la dimensión histórica es parcial y, de poco alcance explicativo.

Si bien, esta perspectiva reclama lo que Lipovetsky expone sobre una primicia del aquí y el ahora, donde el futuro ya no es ideológico-político, sino que se sustituye por una dinámica técnica-científica, se enfoca en lo urgente antes que en lo importante. La política pública refleja la lucha del tiempo contra el tiempo donde cada vez se quiere que haya

resultados a corto plazo, hacer más en el menor tiempo, reflejo del pensamiento fordista y taylorista contemporáneo.

Carlos Sojo menciona en su artículo *La modernización sin Estado*, que el destino privado de las políticas públicas hace una lectura donde las reformas impulsadas en América Latina procuran la reducción de lo público y la supresión consecuente de la política pública, así, por regla general hay una disminución ética y política del campo público en beneficio de un individualismo que anunciaba ya C.B. Macpherson. Así la consecuente privatización de lo público no se refiere a la reforma institucional, sino a la transformación funcional, a la definición del rol del Estado en la creación de medios de cohesión social.

Estas nuevas autocracias se sustentan en una convocatoria electoral tecnológicamente pura, dando lugar a liderazgos legítimos ex ante. La racionalidad luego de esto, depende ya no del apego a la dualidad democrática (constitución y mayoría) sino a una santificación política en escenarios parlamentarios y ejecutivos donde el referente activo no es el pueblo, sino la propia estructura partidista, profesionalizada. “Distante de cualquier representación social plural” (Sojo, 2004). Como vimos con Aguilar el concepto de pueblo no es una categoría válida, sino “una entelequia colectivista” (1992, pág. 46).

La privatización de lo público que propone Soja se gesta en la afirmación de tres elementos: la desestatización de la vida social, la desterritorialización de los procesos

socioeconómicos, y la mercantilización de las funciones públicas de la producción y la sociedad.

Además, un fenómeno que amenaza la capacidad de los estados, especialmente los menos poderosos militar y económicamente, para mantener su cohesión y orden social, se manifiesta en lo que Sojo denomina supervisión exógena interesada (SEI) el cual consiste en la capacidad de actores externos, estatales o no, para emitir juicios sobre la calidad de los desempeños institucionales de un país o un Estado y, por esa vía, inducir comportamientos constructivos sobre la capacidad de los estados para generar cohesión y orden social. Por ejemplo la OCDE y su intervención en los Estados Latinoamericanos, el cual involucra implicaciones de la verificación del estado de salud de las economías sobre la base de indicadores de riesgo-país.

El problema radica en que no es la precariedad democrática de los actores multilaterales, sino el interés geopolítico y estratégico, lo que justifica la acción internacional a favor de las causas de la democracia, y eso conlleva a que algunos estados nacionales pierdan su capacidad de regulación o control de sus conflictos internos. En el ámbito económico, se crea la convicción de que las decisiones de política económica equivocadas o las necesidades de equilibrio financiero pueden ser mitigadas si los estados se someten a las recomendaciones reparadoras de instituciones multilaterales y, son establecidas, por órganos como el Fondo Monetario Internacional.

Desde la Globalización y sus descontentos de Joseph Stiglitz hasta la fecha menciona Sojo, queda claro que tales intervenciones tienen menos profundidad técnica que significación ideológica y, hoy día no sólo campesinos pobres o empleados públicos defenestrados denuncian las consecuencias de tales recomendaciones. La paradójica pretensión de estabilidad de los mercados financieros, como semana Ulrich Beck, toma el riesgo como condición de la vida social, y el consecuencia, el Riesgo-país no se origina en el interés colectivo más amplio, pero penaliza en su evolución negativa todas las dimensiones de la vida social, como expuso el ejemplo argentino en 2002 cuando en sólo un año el indicador se localizaba en 900 puntos básicos (p.b) y más tarde superaba los 6000 p.b. lo que significaba que la confianza de los calificadores internacionales había disminuido en la misma proporción respecto del horizonte ideal de pago sin riesgo, que se define como la tasa de interés de los bonos del Tesoro de estados Unidos a 30 años, donde cada 100 p.b. equivalen a 1% adicional en la tasa de interés del título calificado respecto del parámetro norteamericano.

Esta salvaguarda de los inversionistas extranjeros puede tener un efecto dramático en la estabilidad de las economías familiares. “El indicador Riesgo-País es la afirmación última de la centralidad de la lógica rentabiliza sobre la política pública” (Sojo, 2004).

Con ello, la democracia, como régimen dice Carlos Strasser, lejos de ser monopólica, coexiste en una forma de “gobierno mixto” con otros regímenes que atienden racionalidades no democráticas como: burocracia, tecnocracia, oligarquía, partidocracia y corporativismo, entre otros. Como recordaba Albert O. Hirschman,

América Latina es un museo donde todos los modos de producción y ahora todas las formas de la autoridad política conocidas en Occidente persisten saludables (Sojo, 2004).

A consecuencia, los objetivos de desarrollo asociados con las cuestiones sociales han quedado fragmentados. Sojo plantea que se han perdido de vista la interacción, sistemas complejos y relaciones de causalidad, por ello se hace necesario repensar lo social, en primera instancia, poniendo a un lado su segmentación institucional derivada de la gestión de políticas públicas.

5.4 Ciencia y Método: La realidad en México y el problema de hacer política pública para los ciudadanos

El divorcio entre realidad y teoría es más grande en las ciencias sociales que en las ciencias de la naturaleza hoy día, un ejemplo es la aplicación de las técnicas aplicadas de las políticas públicas. La búsqueda por las categorías de, verdad y realidad han sido sustituidas por la consensual bajo la tendencia de la doctrina democrática. La teoría de la política pública bajo un modelo positivista-democrático no busca la verdad bajo el criterio de realidad, sino busca la legitimación del fin y de la aplicación práctica. La política pública bajo la NGP expone soluciones para un público (cliente) que demanda la resolución política a conflictos sociales, y la ciudadanía influida bajo una tendencia de consumo, cree que esta solución pueden ser conseguidas con la contratación de servicios.

La diferencia entre la práctica científica y la política reside en la naturaleza por la búsqueda de la verdad y ésta bajo el sometimiento del criterio de realidad, la política

pública a sí misma no puede verse más que como estratégica política, y nunca como una ciencia social. El uso de un criterio racional no da por sí mismo una categoría científica a un tipo de pensamiento como lo argumentan los *pensadores* por no adelantar el criterio de teóricos de la política pública. Hasta no diferenciar esto, las universidades estarán colaborando con un criterio político-ideológico y no, a lo que ha de servir por principio, la verdad científica.

La política y la ideología son objetos de análisis científico y no al revés en la ciencia, mientras que en la práctica política pasa lo contrario, por ello, es que el discurso de las políticas públicas bajo el criterio de la NGP, trata de totalizar el pensamiento político mientras descalifica discursivamente otras formas de pensamiento, bajo una lucha ideológica de los distintos grupos de poder.

Por ello es que la política pública debe ser objeto de estudio como fenómeno político, y no al revés, que a política pública sea criterio científico para ver la realidad social y, que se ve bajo un criterio ideológico-político como estrategia gubernamental.

El problema de la política pública bajo el criterio de la NGP es creer que sólo una simple reestructuración administrativa bajo el criterio racional empresarial, bajo su supuesto éxito, puede hacer que los mecanismos democráticos tengan una progresiva mejora para la ciudadanía. Pero esto sólo funcionaría si pensamos que la organización política es un modelo estándar que se va amoldando en cada situación organizacional dependiendo de la situación geográfica-cultural.

Pero qué pasa cuando en México los grupos de narcotraficantes controlan la venta millonaria de minerales como el hierro hacia países como China, o bien que los grupos de ganaderos, empresarios, industriales y taxistas, tengan que reunirse con grupos de los carteles en México para garantizar su seguridad, o bien que gobernadores Estatales, municipales así como funcionarios públicos así como partidos políticos tengan nexos con el crimen organizado, o bien, cuando el éxito de las empresas de debe a que se les permite no pagar los adeudos que tiene con el fisco de adeudos multimillonarios (Anexo) estos problemas de la realidad hacen casi imposible una solución por vía de las estrategias de la NGP. Sin embargo la política pública se legitima por la tendencia de la mercantilización expuesta por autores como Alain Touraine, Zigmunt Bauman, Guilles Lipovetsky, entre otros, donde el ciudadano-cliente puede contratar servicios para dar solución a los problemas sociales siempre y cuando se tenga una garantía de pago.

La Política Pública no busca explicar y comprender la realidad como disciplina científica, sino dar un producto que soluciones los problemas, un producto que sea innovador, eficiente, con resultados a corto plazo. Por ello, lo que Horkheimer lamenta y denuncia no es el fin del individuo burgués, sino... que éste haya sido sustituido por el individuo tecnócrata ingeniero o manager movido por la razón instrumental, y el individuo masa neutralizado y manipulado por la industria cultural, sujeto capaz de resistir la injusticia.

La ciencia para poder ser una autoridad llamada a enfrentarse a la realidad como instrumento legitimado por la razón, primero se tiene que concebir en un concepto que

de un modo que exponga ante las exigencias de la praxis existente, pero este no puede (como en las políticas públicas) ser deducida a partir de metadatos empíricos para luego ser absolutizada como verdad sobre la base de criterios dogmáticos orientados a tener éxito científico.

5.4.1 El Estado mexicano, el fenómeno de la privatización y políticas públicas.

La transformación de los estados nación a finales del siglo XX ha cambiado las perspectivas teóricas y políticas sobre el Estado, para empezar, la propiedad estatal ya no es vista como garantía universal de eficacia, ni siquiera de justicia social. Muchos grupos vinculados a favor de la protección estatal, se rinden a la evidencia de las incapacidades estatales para reorientar el crecimiento, atenuar la desigualdad y reducir el despilfarro y la corrupción. Por ello tanto el punto de vista estratégico, así como, de las políticas frente a la inestabilidad interna y externa, “requiere coordenadas analíticas e ideológicas que no siempre se hacen explícitas” (Ayala Espino & Cordera Campos, 1992).

Ayala Espino y Rolando Cordera a este respecto, advierten que no hay ley exterior o histórica, ni alguna necesidad intrínseca, que determine de manera férrea la actualidad de la privatización como política mayor, como parte de las estrategias de conducción o regulación de la economía por parte del Estado, como hemos visto en los lineamientos de reestructuración estatal en México a principios de la década de los noventa.

Las decisiones estatales no obedecen a un modelo universal, positivo o normativo, sino a necesidades sociales y proyectos políticos que son puestos en acto por el propio Estado. Sin embargo, dentro del tema de la privatización, las acciones y decisiones estatales siempre están inscritas y condicionadas por, “contextos transnacionales que se modifican históricamente” (Skocpol, 1985), El efecto transnacional, se despliega de manera múltiple en cuanto a las competitividades nacionales, y cuando las instituciones multilaterales al calor de la crisis de la deuda que en el caso de México inicio durante la década de los ochentas, ejercieron e impusieron las ideologías neoconservadoras vueltas al gobierno, y en este contexto la privatización tendió a volverse una divisa internacional.

Madsen Pirie afirma: la privatización equivale a una nueva revolución, que se ha extendido y profundizado en todo el planeta por que ha sido capaz de replantear los términos tradicionales entre lo privado y lo público, que recoge los intereses de la burocracia más que de la sociedad. Este cambio, junto con el reconocimiento de las ineficiencias en la operación del sector público, ha favorecido en casi todo el mundo el clamor por el desmantelamiento estatal.

Así, el desmantelamiento estatal bajo la idea de los cambios de reestructuración de la gestión estatal, junto con el fenómeno de la privatización cambia la forma por la cual el Estado es teorizado. La orientación de políticas públicas es el eje fundamental de este proceso estatal, y en los cambios organizativos estatales, “crean presiones adicionales ya que recoge las contradicciones normales entre los diferentes agentes y las instituciones, y

encara los conflictos nuevos que surgen de la reforma interna y el proceso de integración con la economía mundial” (Ayala Espino & Cordera Campos, 1992).

Este proceso histórico según Wolfgang Streek es definida como *capitalismo democrático* en la medida que una economía política es gobernada a partir de dos principios o regímenes de asignación de recursos: donde uno opera según la productividad marginal, en función de los méritos manifestados en el juego libre de las fuerzas de mercado, y el otro basado en las necesidades o derechos sociales. En el capitalismo democrático, los gobiernos supuestamente deben obedecer a ambos principios de forma simultánea, aunque como menciona De la Fuente casi nunca coincide del todo. En el seno de los Estados modernos donde se desarrolla esta contradicción, el principio de la productividad marginal ha sido privilegiada por los gobiernos democráticamente electos, por encima de las “necesidades o derechos sociales” (Limón, 2013).

El estudio del Estado y los procesos políticos enfocados en políticas públicas, no puede dar cuenta de la realidad política por su poco margen de análisis, ya que por principio no cuenta con herramientas teórico-metodológicas para el estudio de dichos conflictos y contradicciones que se generan, ya que, da por hecho que los procesos de privatización, reestructuración burocrática, apertura de mercado, apertura del aparato político a organizaciones privada, son factores necesarios para el desarrollo, lo que la hace una estrategia política con fines hacia ciertos grupos político-económicos.

5.4.2 El problema ciudadano y políticas públicas.

La ciudadanía vista por las políticas públicas, es un ente sin historia, con necesidades a satisfacer, que debe ser una entidad *aculturalizada*, que piense racionalmente bajo el principio de la técnica, y deje a un lado toda influencia o creencia política bajo una ideología fuera del principio racional-técnico. Así los grupos que integran la ciudadanía no deben ser pensados bajo lo que anteriormente menciona Aguilar, como una entelequia colectivista, como *nación, pueblo, clase, masa*. Los teóricos de las políticas públicas estructuran la dinámica ciudadana bajo principios del Estado democrático antes mencionado, ponen énfasis en los conflictos Estado-ciudadanía, y nunca Estado-empresa o Empresa-ciudadanía, ya que para ellos la Empresa es parte de la categoría ciudadana, para nosotros un grave error conceptual. Esto propicia que las Empresas privadas extranjeras puedan recomendar políticas gubernamentales, sin intervención de una ciudadanía local, ya que la relación público-privado favorece a las primeras, así como el marco de participación de la ciudadanía local se reduce a la elección de líderes a través de los procesos electorales, así como sumarse a los proyectos establecidos, lo que crea una ciudadanía donde solamente es reducida a una tarea observadora pero sin herramientas jurídicas de acción política.

Los postulados de los autores que desarrollan la perspectiva de las políticas públicas parten de la idea la cual toda intervención pública pasada fue per se desastrosa, y según Ayala Espino & Cordera Campos no es aducado asumir este enfoque, más cuando tampoco es realista asumir que ahora sí la privatización enmendará los errores del

pasado, y garantizara un establecimiento de un modelo competitivo y eficiente, más aún cuando autores como Epstein y Schor y Rati Ram han llegado a conclusiones que ratifican la existencia de correlaciones positivas fuertes entre participación estatal y desempeño económico.

Lo anterior crea una relación entre ciudadanía, Estado y empresa privada, la cual con el pretexto de la privatización y la racionalización, se da lugar a un sistema de presiones corporativas, activadas por y desde las élites políticas y económicas, en lugar de obedecer a las presiones de las organizaciones ciudadanas no vinculadas a estas esferas, como asociaciones civiles con financiamiento privado, comités empresariales etc.

La formación de una *ciudadanía precaria* (Limón, 2013, pág. 87) es el resultado del subdesarrollo en México caracterizada por la persistencia y consolidación de exedentes de población, lo que genera un desafío para el ejercicio de la ciudadanía y la estabilidad del sistema político, donde la discusión debe centrarse entre la contradicción entre mercado y derechos ciudadanos, y la forma en que la racionalidad del mercado se ha impuesto sobre los segundos en el seno de los Estados de los países como México, donde se genera cada vez más exclusión y pobreza.

CONCLUSIONES

Hasta este punto, hemos llegado a identificar que la idea de lo que llaman orientación de políticas públicas es una estrategia político-ideológica que se desarrolla en el marco del postmodernismo, especialmente enfocada es persuadir a partir de la razón-tecnificada como la única forma de establecer un particular y válido pensamiento político.

El uso desbocado del pensamiento racional-técnico crea un malestar en la vida humana e intelectual, así como lo evidencia el análisis de la primera y segunda generación de la escuela de Frankfurt. El peligro de hacer política a través de este pensamiento, radica en las falsas estrategia de resolución de problemas de un mundo social poco explorado ante sus fenómenos político-sociales.

El poco valor que se la da a la estrategia de las políticas públicas al análisis histórico es evidente, como hemos visto, el uso discriminatorio sin fines del conocimiento, es el uso de palabras como tradición o pueblo, con estructuras valorativas negativas.

Por ello fue imperativo realizar un análisis histórico de las estructuras políticas. A lo largo de nuestro trabajo pudimos observar al menos tres elementos constitutivos, la primera es la progresiva separación entre ética y política como ordenamientos morales; Segunda, el creciente deterioro de la política como lucha de poder entre los sujetos políticos, principalmente entre las elites empresariales y políticas que determinan el

destino de la sociedad global; y tercero, el deterioro de la *ciudadanía social* a través de la re-conceptualización entre lo público y privado.

La orientación de las políticas públicas, es en definitiva un peligro al pensamiento político, al tratar de totalizar su práctica a una sola lógica válida, esto a través de la imposición a través de las llamadas *recomendaciones clave* para la estructuración de estrategias políticas de organismos internacionales.

Sólo el análisis histórico ayuda a reconstruir el panorama político así como su progresivo fundamento ideológico que se desenvuelve en las estructuras contemporáneas, tanto político como sociales. No se debe dejar que la percepción se reduzca a un instante, ya que por el anhelo de una pronta solución, el peligro de un fracaso es inminente y después de todo, la ciencia y los métodos que se usaron fueron muchas veces precarios, y no los sujetos que se beneficiaron de dichas desgracias, así, la percepción debe extenderse lo suficiente para captar los movimientos y las fluctuaciones observables.

Así la dimensión histórica a la que hemos orientado nuestro trabajo, se enfoca a la del pensamiento político-ético, ya que hemos visto que la historia de pensamiento político es principalmente el pensamiento de las formas de gobierno, sin embargo este pensamiento está orientado bajo la idea progresiva del “gobierno racional” que debe dejar todo residuo moral de las acciones políticas.

Sin embargo no podemos limitar el análisis del pensamiento político, al análisis de los gobiernos y su acción política, sino además enfocar en los actores que influyen fuertemente en las decisiones políticas, económicas y sociales, así como el pensamiento ideológico que los sustenta, este es el resultado de que la Empresa haya estado fuera del margen del análisis político como actor dentro de la lucha por el poder político, siendo asumido como parte de la sociedad entre el dualismo Estado-sociedad.

La crisis política del siglo XX no sólo es un factor de las decisiones gubernamentales, como lo exponen diversos autores de las políticas públicas, sino una realidad compleja de intervenciones de los actores empresariales, políticos y sociales cuando se dio la progresiva apertura al libre manejo del mercado mundial. Los análisis históricos no están acabados.

La orientación hacia las políticas públicas como hemos visto anteriormente, trata de difuminar esta gran variedad de perspectivas tanto del pasado como del futuro, condicionando la vida política a una reglamentación tecnificada, legitimada por los países hegemónicos industrializados a través de las presiones de los consorcios industriales.

Esta perspectiva deja atrás el factor de la política como escenario de conflictos, aspira a resolverlos mediante procesos de conciliación democrática, para ello usa el concepto de participación, que como propuesta política requiere de una gran gama de experiencias para ver sus límites prácticos, que en muchas ocasiones solo ha servido de justificación ideológica para legitimar el poder instituido.

Los movimientos sociales en México, no solo han puesto el ejemplo de la necesidad de representatividad política de los grupos sociales que han estado despojados de servicios sociales básicos, así la nueva gestión que propone la orientación de políticas públicas deja fuera una gran gama de formas participación y organización política.

Las políticas públicas con el enfoque de la Nueva Gestión Pública dejan de lado, categorías que para ella son obsoletas, sin embargo nuestra intención no es reducir el análisis político a estrategias políticas, sino establecer ver cuáles son las categorías y fenómenos que el análisis de lo político requiere de las ciencias sociales.

La racionalización de estos procesos se convierte en estrategias, ya que muchos de los académicos solo se reducen a ser observadores y sistematizar los hechos, así como el supuesto éxito de las empresas durante el siglo XX.

Por ello no debemos confundir el uso de conceptos y categorías como resultado de estrategias políticas, y caer en la resolución de sistematizar los procesos para traducirlos en formas de planeación gubernamental, pretendiendo difuminar su contenido ideológico. Si bien Las políticas públicas estructuran su modelo ideológico a partir de la democracia participativa de corte liberal, reduciendo o eliminado el factor de lucha por el poder, el proyecto de Estado Plurinacional asume la lucha social como factor constituyente.

La lucha por el poder es un fenómeno que se manifiesta de distintas formas históricamente y en contextos diversos, la experiencia Boliviana y Ecuatoriana así como el

proceso que dio fin a los conflictos armados en México durante principios del siglo XX, parte de la acción política del movimiento social, por la exigencia de los derechos en un contexto del *Estado débil*. El auge de estudios sobre *la experiencia* de tal o cual caso, es hoy día muy abundante, sin embargo, carecen de rigurosidad académica al optar por la sistematización de los datos empíricamente, sin hacer uso de los demás elementos críticos.

Hoy día la política pública es un recurso casi indispensable para hablar de gestión política, de estrategias o proyectos políticos ante una pobre conceptualización de la realidad política donde, la política social, ha quedado en los márgenes históricos del Estado a finales del siglo XX.

Hablar de la conceptualización de lo *público* en la orientación a las políticas públicas, es hablar de la redefinición de lo público y privado, para así determinar las acciones políticas, como ya mencionamos esta orientación es la progresiva separación del ámbito de las relaciones económicas, como ámbito de lo privado, o bien relativo a los diversos intercambios libres (competitivos y cooperativos).

Pero, son estos ejemplos no un reflejo del olvido institucional, pero donde las instituciones gubernamentales existen, no puede reducir su acción a la implementación de modelos administrativos o alternativos surgidos de experiencias de contextos diferentes, sino de la presencia de ideas e intereses de todos los grupos e incluso de individuos cuando se establecen las leyes.

La crisis histórica no sólo reside en el pensamiento académico, sino está ligada a la profundización del compromiso público principalmente estadounidense con esta red en constante expansión de sistemas administrativos y tecnologías de control social. La realización de los discursos políticos ya no puede escapar del concepto de políticas públicas, y aún más el concepto mismo está casi fuera del rango de crítica alguna, tanto política como académica, ya que se exaltan los fines entre los que destacan una eficiencia y eficacia de las administraciones, que conlleva a reducir con la corrupción, hacer políticas integrales con una mayor apertura democrática, hacer un mecanismo transparente en la toma de decisiones, etc. Y con ello se aceptan las condiciones que esta establece sin ninguna base crítica de la realidad socio-política.

La repetición mediática crea la condición de verdad de un conjunto de ideas, así como su uso legítimo en la creación de *hechos institucionales*. El uso legitimado del concepto de políticas públicas, radica en la capacidad del discurso que expresa los intereses de las estructuras hegemónicas de los grandes bloques de los países industrializados.

Como hemos visto, la transición de la política social a la política pública radica en el desarrollo del pragmatismo norteamericano, un pragmatismo cargado de promesas, bajo el desarrollo de las categorías de justicia y libertad, como juego limpio y calculado para maximizar las ganancias y minimizar las pérdidas, así este pragmatismo obedece, en su operatividad entre la racionalidad técnica y logística de la irracionalidad manipulable de la conducta de masas y el sentido común empresarial, a una intencionalidad política.

Así lo que era menospreciado en las esferas de la academia, ahora brilla hoy en todo el desarrollo del pensamiento, segregando y subordinando a Platón, Aristóteles incluso Kant y Hegel en las principales corrientes del pragmatismo.

Pero, ¿qué se ha desplazado de la idea de la “política social”?

La idea de que *Las necesidades no han sido creadas para la economía, sino la economía para las necesidades*, el mundo político-empresarial, trabaja en la idea de innovación traducido como la creación de productos para la satisfacción de nuevas necesidades.

La politización de todas las necesidades. Mientras que la Política pública despolitiza, la política social, trata de politizar las masas, las relaciones entre los individuos, como la vida pequeña en los parques, en salas de baile, los cines los mercados, los dormitorios, en toda la vida cotidiana.

BIBLIOGRAFÍA

- Becerril, A., & Ballinas, V. (11 de 02 de 2014). Aprueba Senado reformas antiterrorismo; criminalizan la protesta social: PRD. *La jornada*.
- Nuestra América: En Lucha por su verdadera independencia. (1981). *Primer Encuentro de Intelectuales Latinoamericanos y Caribeños por la Soberanía de los Pueblos de Nuestra América*.
- Walmart México y Centroamérica. (2012). Recuperado el 22 de 04 de 2014, de http://www.walmartmexico.com.mx/declaracion_de_etica.html
- Secretaría de Economía . (2013). Recuperado el 07 de Febrero de 2014, de Directrices para Empresas Multinacionales (OCDE): <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/inversion-extranjera-directa/asuntos-internacionales/directrices-para-empresas-multinacionales-ocde>
- The OD Institute. (2013). Recuperado el 10 de febrero de 2014, de <http://theodinstitute.org/joomla/>
- El Economista. (29 de 04 de 2014). *Gobierno Corporativo* .
- Adorno, T. (2003). *Consignas*. Buenos Aires : Amorrortu.
- Aguilar Villanueva, L. (11 de 05 de 2011). *YouTube*. Recuperado el 16 de 10 de 2014, de <http://www.youtube.com/watch?v=K7wloXONJJO>
- Aguilar Villanueva, L. F. (1992). *El estudio de las políticas públicas*. México: Porrúa.
- Aguirre Jiménez , M. (1984). *Hacia un Control Administrativo en el Ámbito de Tributario*. México: INAP.
- Alcalá, R. (2009). El movimiento indígena y el papel del intelectual. *destiempos*, 304-326.
- Almarza, Á. R. (2012). Hispanoamerica ante la constitucion de Cádiz. *Relatos e historias en México No 43*.
- Aragón, S. (2009). Innovación y políticas públicas: una perspectiva desde la empresa (Seis premisas para lainnovación). *Cuadernos de pensamiento político*.
- Arellado, D., & Cabrero, E. (2005). La Nueva Gestión Pública y su teoría de la organización: ¿Són argumentos antiliberales? Justicia y equidad en el debate organizacional público. *Gestión y Política Pública*.
- Arendt, H. (1999). *Eichmann en Jerusalén: Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen.

- Ayala Espino, J., & Cordera Campos, R. (1992). Estado y Privatización. Marco General y la Experiencia Mexicana . *Investigación económica* , 269-311.
- Bagú, S. (2003). *Tiempo, realidad social y conocimiento*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bañón, R., & Carrillo, E. (1997). *La nueva administración pública*. Madrid: Alianza.
- Barriga, O., & Enríquez, G. (2003). La presentación del objeto de estudio. *Cinta de Moebio*.
- Bauman, Z. (2010). *Globalización: Consecuencias humanas*. México: FCE.
- Becerril, A., & Ballinas, V. (30 de 04 de 2014). Aprueba Senado reformas antiterrorismo; criminalizan la protesta social: PRD. *La jornada*.
- Bengoa, J. (1992). *De Heidegger a Habermas: Hermenéutica y fundamentación última en la filosofía contemporánea* . Barcelona: Herder .
- Bobbio, N. (1989). *Estado, Gobierno y Sociedad: Por una teoría general de la política* . México: FCE.
- Bourdieu, P. (1993). Espíritus de Estado: Génesis y estructura del campo burocrático. *Revista sociedad*.
- Bourdieu, P. (2005). *Capital cultural, Escuela y espacio social* . Buenos Aires: Siglo XXI.
- Braudel, F. (1970). *La Historia y las ciencias sociales*. Madrid: Castilla.
- Brooks, D. (03 de 01 de 2014). TLCAN, dos décadas. *La jornada*.
- Campos , A., & Partida, J. (20 de abril de 2015). Cumple Cherán 4 años de autogobierno, sin partidos. *La jornada*.
- Cansino, C. (1995). John Keane, La vida pública y el capitalismo tardío. *Política y gobierno*.
- Cardoso, V. (30 de 12 de 2014). Inversionistas extranjeros retiran \$50,866 millones en bonos de deuda. *La jornada*.
- CESOP. (2012). *Abstencionismo y cultura política en México*. México: Cámara de Diputados.
- Chac, M. C. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. *Política y cultura*, 9-37.
- Chomsky, N., & Dieterich, H. (1997). *La aldea global* . Buenos Aires: Txalaparta.
- Chomsky, N., & Dietrich, H. (2003). *La sociedad global: Educación, mercado y Democracia*. México: Contrapuntos.
- Córdova, A. (1972). *La formación del poder político en México*. México: Ediciones Era.

- Coriat, B. (1982). *El taller y el cronómetro: Ensayo sobre el taylorismo. el fordismo y la producción* . Buenos Aires: siglo XXI.
- Cucurella, M. B. (2001). La opinión pública en Habermas . *Análisi*.
- De Sousa Santos, B. (2006). *La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: Para una ecología de saberes*. Buenos Aires : clacso .
- Feinmann, J. P. (Dirección). (2010). *Filosofía aquí y ahora* [Película].
- Foucault, M. (2013). *El poder, una bestia magnífica*. México: Siglo XXI .
- Giroux, H. (1997). *Pedagogía y política de la esperanza*. Buenos Aires: Amorrortu.
- González, S. (9 de mayo de 2013). Con Calderón el desempleo juvenil se disparó 44.7%, revela la OIT. *La Jornada*.
- González, S. (02 de 01 de 2015). Petróleo mexicano baja 1.46 dólares; se vende en 44.81. *La jornada*.
- Guerrero González, J. (1986). *El concepto de soberanía en nuestra historia constitucional*. México: UNAM.
- Gutiérrez, F. (17 de 03 de 2014). Defraudados aportarán pruebas notariales contra directivos de Ficrea. *El Economista*.
- Habermas, J. (1989). La Esfera Pública.
- Heller, H. (2011). *Teoría del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica .
- Helman, C. (2014). Las 25 empresas que más invierten en el futuro de EU. *Forbes México*.
- Hijosa, F. C. (18 de 04 de 2012). *Animal Político*. Recuperado el 2013, de <http://www.animalpolitico.com/2012/04/no-al-proteccionismo-discurso-integro-de-calderon-en-el-foro-economico-mundial/#axzz2nrbXOQJG>
- Hobsawm, E. (1999). *Historia de siglo XX*. Barcelona: Crítica.
- Horkheimer, M. (2002). *Crítica de la razón instrumental*. Trotta.
- Inda, G. (2009). La sociología política de Émile Durkheim entre 1892 y 1897: el Estado como apéndice de la morfología social y la futilidad de la acción política. *Trabajo y Sociedad*.
- Justiniani, A. A. (30 de 08 de 2008). El fraude de las Afores. *La jornada*.
- Kosselleck, R., & Gadamer, H.-G. (1993). *Historia y hermenéutica*. Buenos Aires: Paidós.
- Lafont, R. (1971). *La revolución regionalista*. Ariel.

- Limón, H. D. (2013). *Los confines del capitalismo democrático*. México: Taberna librería .
- Lipovetsky, G. (1992). *El Crepúsculo del Deber*. Barcelona: Anagrama.
- Lipovetsky, G. (1992). *El crepusculo del deber La etica indolora de los nuevos tiempos democraticos*. Barcelona: Anagrama.
- Lipovetsky, G. (2006). *Los tiempos hipermodernos*. Barcelona: Anagrama .
- López, A. (2007). *La Nueva gestión Pública: Algunas precisiones para su abordaje conceptual*. INAP.
- Lulo, J. (2002). *Filosofía y métodos de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Manantial.
- Marshall, T. (1949). Ciudadanía y clase social. *Conferencias, A. Marshall* (pág. 49). Cambridge: Reis.
- Mead, G. (2009). *Escritos políticos y filosóficos* . Buenos Aires: FCE.
- Mejía Reyes, P. (2005). Ciclos económicos clásicos en la producción industrial de México. *Investigación Economica*, 91-124.
- Merino, M. (2001). *La participación ciudadana en la democracia* . México: Instituto Federal Electoral .
- Nietzsche, F. (1932). *Obras completas de Federico Nietzsche: Consideraciones Intempestivas*. Madrid: M. Aguilar.
- Núñez, I. M. (1998). Estado benefactor y reforma del Estado. *Espiral* , 23-45.
- Ortega, E. D. (2005). *Gobierno Corporativo: lo que todo empresario debe saber*. Bolivia: Centro de estudios de mercado de capitales financieros.
- Prada Alcoreza, R. (2012). El proceso constituyente. En K. Arkonada, *Un Estado Muchos Pueblos: La construcción de la plurinacionalidad en Bolivia y Ecuador*. Barcelona: Icaria.
- Proceso. (9 de 05 de 2014). Jueza da entrada a demandas contra Walmart por sobornos en México. *Semanario Proceso*.
- Quintana, V. (03 de 01 de 2014). TLCAN y reformas: espejismos y violencias.
- Redacción. (23 de 11 de 2014). "The economist" compara cifras de asesinatos en México con países africanos. *Proceso* .
- Redacción. (2 de 09 de 2014). Peña Nieto presume 11 reformas y 81 cambios en leyes secundarias. *El economista*.
- Revueltas, A. (1995). América Latina y la crisis de los ochentas. *ARGUMENTOS*.
- Rogers, E. (1986). *La Fiebre del "Silicon Valley"*. Barcelona: Reverté.

- Ruiz, J. L. (14 de agosto de 2006). Llama Fox a la unidad entre mexicanos. *El Universal*.
- Sandoval, I. E. (2009). *Corrupción y transparencia: Debatiendo las fronteras entre Estado, Mercado y Sociedad*. México: Siglo XXI.
- Santana, D. H. (2012). «La política es la continuación de la guerra por otros medios» : hegemonía y poder en las relaciones internacionales del siglo XXI. *Escenarios XXI* , 5-19.
- Searle, J. R. (1997). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Sloterdijk, P. (2008). *En el mismo barco*. Madrid: Siruela.
- Sojo, C. (2004). La modernización sin Estado: el destino privado de las políticas públicas. *Revista mexicana de sociología*, 137-155.
- Tortella, G., & Clara, N. E. (2009). *Para comprender la crisis*. Madrid: GADIR.
- Touraine, A. (2006). *¿Qué es la democracia?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Touraine, A. (2011). *¿Podremos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Valenti, G. (2009). Ciencias Sociales y políticas públicas. *Revista mexicana de sociología*.
- Villamil, J. (2014). "Criminalizan protesta social" con reforma antiterrorista: PRD, PT y MC. *Proceso* .
- Williams, B. (2012). *En el principio era la acción: Realismo y moralismo en el argumento político*. México: FCE.
- Wolin, S. S. (2001). *Política y Perspectiva*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Zalduendo, E. (1999). El papel del MITI en el crecimiento económico de Japón. *Boletín de Lecturas Sociales y Económicas*.
- Zygmunt , B. (19 de 03 de 2014). Sobre desigualdad, democracia y políticos: "La política ya no tiene poder". (I. M. Pérez, Entrevistador)